



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE FEBRERO DE 2018

Siendo las 12:00 horas del lunes 26 de Febrero de 2018, en el Auditorio “Valentín Gómez Farías” del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema Maestra Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión extraordinaria, el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique la existencia de quórum.

Punto uno. El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que hasta ese momento se había registrado una asistencia de 145 consejeros de un total de 210, por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día para la sesión:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Reporte del informe del informe anual 2017, y programa operativo del Contralor del Sistema de Educación Media Superior 2018.
6. Asuntos varios.

Punto dos. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a consideración del pleno, indicándoles que si estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando su voto... acto seguido solicita manifiesten las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Punto tres. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que como es de su conocimiento, en sus respectivas *ipad*, les fue proporcionada el contenido del acta de la sesión anterior, si alguno de los consejeros presentes, desea que hagamos lectura del acta en cuestión, favor de expresarlo o manifestarlo, si no es así, alguno de los integrantes que ya haya dado revisión y que desee hacer alguna observación, corrección o aclaración a alguno de los puntos del acta de la sesión anterior. Si tampoco hay participación ahí, entonces, a su consideración, si es de aprobarse el acta de la sesión extraordinaria de este honorable Consejo, el día **12 de Febrero de 2018**, si es de aprobarse, favor de expresarlo con el voto respectivo. Muchas gracias!. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Punto cuatro.- Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala en nuestra orden del día y como punto número cuatro, está la lectura y su caso aprobación de los diversos dictámenes, elaborados por las Comisiones Permanentes de este honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, para lo cual el día de hoy tenemos para la consideración del pleno 96 dictámenes, de los cuales 21 dictámenes pertenecen a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, 72 que corresponden a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Títulos y Grados y 3 dictámenes a la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, por lo que iremos desahogando en ese orden, de acuerdo con la naturaleza de los dictámenes, como es en el caso de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de los 21 dictámenes que tenemos 11 de ellos corresponden a condonaciones por matrícula, tanto del Bachillerato General por Competencias, como BGAI, también para estudiantes extranjeros, uno de ellos es reembolso por beca crédito, y enseguida tendremos 7 dictámenes correspondientes a estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, 2 más para estudiantes sobresalientes en la modalidad de trayectoria deportiva en su promoción del año anterior, para alcanzar el número de 21, pregunto a la asamblea si están de acuerdo que hagamos bloques, dado a que la temática es muy similar, le podemos dar lectura a uno de ellos, esta desglosado en su propia información a cuantos más corresponde y en caso dado que algún consejero desee que demos lectura o ajustemos alguno de ellos, para que con esta solicitud, de ser aprobada, haríamos 4 bloques de dictámenes solamente, así leeríamos 4 por las cuatro secciones, para darle salida a los 21 que corresponden a esta Comisión Permanente, si están de acuerdo en esta mecánica, favor de manifestarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Le pediré al señor secretario dar lectura al dictamen 06/65/17, que corresponde a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, y que son por matrícula en alguna de las opciones educativas, para estudiantes extranjeros y cubriría del 06/65/17 al 06/73/17 y 06/01/18 al 6/02/18, por favor dar cuenta del mismo. Muchas gracias!

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/65/17.

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUE REMITIDA A TRAVÉS DE LA **ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE HUEJUQUILLA EL ALTO** DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 102 SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE MATRÍCULA AL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, DEL CALENDARIO 2017B DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE UNA VEZ AVOCADOS AL ESTUDIO DE ESTA PETICIÓN, LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DETERMINAN CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** 1. QUE EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE IMPARTE EL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, CARRERAS TÉCNICAS Y BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARES. 2. QUE SEGÚN SOLICITUDES RECIBIDAS Y DIRIGIDAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SON ALUMNOS CUYOS INGRESOS NO LES SON SUFICIENTES PARA SU SOSTENIMIENTO ECONÓMICO Y SU DESEO ES CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. 3. QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS SON SOBRE EL MONTO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LAS CORRESPONDIENTES ÓRDENES DE PAGO Y PARA LO CUAL APORTARON LOS DOCUMENTOS QUE LES FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE PRUEBA NECESARIOS PARA ACREDITAR SU PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA, SIENDO ESTOS LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: SOLICITUD DE CONDONACIÓN, ORDEN DE PAGO ORIGINAL, EN LA QUE SE INDICA LA CANTIDAD A PAGAR, COPIA DE KÁRDEX Y COMPROBANTE DE INGRESOS. CON BASE EN SUS SOLICITUDES, EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, ASÍ COMO EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA VIGENTE ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** I. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE RIGE POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE; POR SU PROPIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

LEY ORGÁNICA Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN. II. QUE ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS, DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE BECAS Y APOYOS ACADÉMICOS PARA EL ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. III. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DENTRO DEL COMPROMISO EDUCATIVO QUE TIENE CON LA SOCIEDAD JALISCIENSE, PARA QUE LA CARENCIA DE ESTUDIOS NO SEA, EN NINGÚN CASO, MOTIVO PARA QUE SE NIEGUE EL INGRESO O PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN, PODRÁ AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS ALUMNOS, EN CASO DE NECESIDAD COMPROBADA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. IV. QUE DEL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES, SE DESPRENDE QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS ÓRDENES DE PAGO QUE JUSTIFICAN LAS CANTIDADES A PAGAR, LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MISMOS, SUS COMPROBANTES DE INGRESOS, ELEMENTOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO COMO SUFICIENTES PARA OTORGARLES DEL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN SOLICITADA A LOS ALUMNOS BENEFICIADOS, POR LO QUE PROCEDEMOS A EMITIR LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN DE LA MATRÍCULA AL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, SIN EXENTARLOS POR ELLO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES ESPECIALES, POR SER ÉSTAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, A LOS ALUMNOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	Nombre	Código	Calendario	Monto	% solicitado	% autorizado
1	ABRIGO CARRILLO HUILVER	217852132	2017B	\$42.00	100%	100%
2	ÁVILA GONZÁLEZ HUGO	217671189	2017B	\$42.00	100%	100%
3	BAUSTISTA GONZALEZ LUZ ALMA	216695513	2017B	\$42.00	100%	100%
4	BAUSTISTA MUÑOZ ISAHÍAS ELENO	217671022	2017B	\$42.00	100%	100%
5	BAUTISTA VALDEZ SANTIAGO	217670638	2017B	\$42.00	100%	100%
6	CARRILLO BAUTISTA CARLOS ALBERTO	217852183	2017B	\$42.00	100%	100%
7	CARRILLO DÍAZ NELLY CLAVEL	215763469	2017B	\$42.00	100%	100%
8	CARRILLO GONZÁLEZ CINTHIA	215586532	2017B	\$42.00	100%	100%
9	CARRILLO GONZALEZ MISAEL ODILON	216894079	2017B	\$42.00	100%	100%
10	CARRILLO GONZALEZ NANCY YUCELMÍ	216894087	2017B	\$42.00	100%	100%
11	CARRILLO HERNANDEZ AZUCENA	214756817	2017B	\$42.00	100%	100%
12	CARRILLO LÓPEZ VALENCIANO	214712178	2017B	\$42.00	100%	100%
13	CARRILLO LÓPEZ WAXIETEMARI KELLY	216695947	2017B	\$42.00	100%	100%
14	CARRILLO MONTOYA LAURO	217852205	2017B	\$42.00	100%	100%
15	CARRILLO MONTOYA MAIRA	215763426	2017B	\$42.00	100%	100%
16	CARRILLO RAMIREZ LUIS GALDINO	216893978	2017B	\$42.00	100%	100%
17	CARRILLO RODRIGUEZ REYNALDO	215585994	2017B	\$42.00	100%	100%
18	CARRILLO SALVADOR DIVIDINA	216894036	2017B	\$42.00	100%	100%
19	CARRILLO SALVADOR MARIBEL	214757015	2017B	\$42.00	100%	100%
20	CARRILLO SANDOVAL GUSTAVO	214756779	2017B	\$42.00	100%	100%
21	CAYETANO CAYETANO OSCAR	215586079	2017B	\$42.00	100%	100%
22	DE LA CRUZ CANDELARIO BLAS	216695297	2017B	\$42.00	100%	100%
23	DE LA CRUZ CHAVEZ LEONARDO	216695475	2017B	\$42.00	100%	100%
24	DE LA CRUZ DIAZ URIEL	217852396	2017B	\$42.00	100%	100%
25	DE LA CRUZ DIAZ ZAQUEO	214756825	2017B	\$42.00	100%	100%
26	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ RONALDO	214712267	2017B	\$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

27	DE LA CRUZ LÓPEZ NABOR	215763507	2017B	\$42.00	100%	100%
28	DE LA CRUZ LÓPEZ ZAYDA BELÉN	217852353	2017B	\$42.00	100%	100%
29	DE LA CRUZ MEJÍA HIGINIO	217852361	2017B	\$42.00	100%	100%
30	DÍAZ CARRILLO ESTEBAN	217852302	2017B	\$42.00	100%	100%
31	DÍAZ GONZÁLEZ LEO ELIKTSANDRO	217670581	2017B	\$42.00	100%	100%
32	DÍAZ RAMÍREZ SIRIACO	216893986	2017B	\$42.00	100%	100%
33	DÍAZ SANDOVAL GEYDI	215763434	2017B	\$42.00	100%	100%
34	DOMÍNGUEZ TORRES AXEL	217615157	2017B	\$42.00	100%	100%
35	ESPARZA SÁNCHEZ RAÚL	217670786	2017B	\$42.00	100%	100%
36	GONZÁLEZ CARRILLO FLORENTINO	216695254	2017B	\$42.00	100%	100%
37	GONZÁLEZ GARCÍA GIOVANA	216695815	2017B	\$42.00	100%	100%
38	GONZÁLEZ GONZÁLEZ FIDENCIO	217670271	2017B	\$42.00	100%	100%
39	GONZÁLEZ GUZMÁN BENITO	217670611	2017B	\$42.00	100%	100%
40	GONZÁLEZ LÓPEZ MODESTO	215585978	2017B	\$42.00	100%	100%
41	GONZÁLEZ MEDINA JOANA PATRICIA	217670433	2017B	\$42.00	100%	100%
42	GONZÁLEZ MONTOYA GUILBALDO	214711988	2017B	\$42.00	100%	100%
43	GONZÁLEZ MONTOYA JUDITH	215763531	2017B	\$42.00	100%	100%
44	GONZÁLEZ MONTOYA JULIÁN	217671065	2017B	\$42.00	100%	100%
45	GONZÁLEZ MONTOYA SAÚL	214712224	2017B	\$42.00	100%	100%
46	GONZÁLEZ MORALES NADIA POLET AZALEYDA	217852264	2017B	\$42.00	100%	100%
47	GONZÁLEZ ORTEGA LUIS YURA	217671278	2017B	\$42.00	100%	100%
48	GONZÁLEZ ORTEGA MARÍA EUFRACIA	215586826	2017B	\$42.00	100%	100%
49	GONZÁLEZ RAMÍREZ ESMERALDA	216894001	2017B	\$42.00	100%	100%
50	GONZÁLEZ SALVADOR BRUS LEONEL	215763523	2017B	\$42.00	100%	100%
51	GONZÁLEZ SALVADOR FLOR ILEANA	217852167	2017B	\$42.00	100%	100%
52	GONZÁLEZ SÁNCHEZ EZEQUIEL	217671308	2017B	\$42.00	100%	100%
53	GONZÁLEZ TORRES FELICIANO	217670441	2017B	\$42.00	100%	100%
54	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ GERMÁN	217852256	2017B	\$42.00	100%	100%
55	GUZMÁN DE LA CRUZ SERGIO	217670697	2017B	\$42.00	100%	100%
56	GUZMÁN GONZÁLEZ NIELIKA CRISTIAN	216695653	2017B	\$42.00	100%	100%
57	HERNÁNDEZ BAUSTISTA PEDRO	217671146	2017B	\$42.00	100%	100%
58	HERNÁNDEZ BAUSTISTA TSIKURI YERIEL	217670662	2017B	\$42.00	100%	100%
59	HERNÁNDEZ DE LA CRUZ CLEMENTE	215763353	2017B	\$42.00	100%	100%
60	HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO CERAFÍN	217670891	2017B	\$42.00	100%	100%
61	HERNÁNDEZ RIVERA SANDRA	216894125	2017B	\$42.00	100%	100%
62	HERNÁNDEZ VALDERA ELVIA	217670646	2017B	\$42.00	100%	100%
63	LÓPEZ HARO CLARO BENJAMÍN	217670603	2017B	\$42.00	100%	100%
64	LÓPEZ DOMÍNGUEZ ESMERALDA	217670395	2017B	\$42.00	100%	100%
65	LÓPEZ HERNÁNDEZ VICTORIANO	215586095	2017B	\$42.00	100%	100%
66	LÓPEZ ROBLES ADRIANA	216695378	2017B	\$42.00	100%	100%
67	LÓPEZ ROBLES BRENDA	217671243	2017B	\$42.00	100%	100%
68	LÓPEZ VAZQUEZ ADELINA	217852248	2017B	\$42.00	100%	100%
69	MADERA RAMÍREZ SALMA YAJAYRA	216893943	2017B	\$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

70	MEDINA VALDÉZ APOLONIA	216695858	2017B	\$42.00	100%	100%
71	MEJÍA JIMÉNEZ GERARDO	217852299	2017B	\$42.00	100%	100%
72	MEJÍA MUÑOZ MICAELA	215763418	2017B	\$42.00	100%	100%
73	MEJÍA SALVADOR GLADIS	217852388	2017B	\$42.00	100%	100%
74	MEJÍA CARRILLO ELIGIO	217852329	2017B	\$42.00	100%	100%
75	MEJÍA CARRILLO JUAN LUIS	217852221	2017B	\$42.00	100%	100%
76	MINJAREZ DIAZ BRUNO	216894176	2017B	\$42.00	100%	100%
77	MONTES MADERA MARIA IGNACIA	215763922	2017B	\$42.00	100%	100%
78	ORTIZ DE LA CRUZ MISAEL	215763884	2017B	\$42.00	100%	100%
79	ORTÍZ ROBLES UXATE GUSTAVO	217671073	2017B	\$42.00	100%	100%
80	RAMIREZ DIAZ KARLA PRICILA	217852337	2017B	\$42.00	100%	100%
81	RAMIREZ SALVADOR LADIS ALONDRA	216894095	2017B	\$42.00	100%	100%
82	RENTERÍA REGINO JESÚS	215586311	2017B	\$42.00	100%	100%
83	REZA GONZÁLEZ CRISTAL	217670417	2017B	\$42.00	100%	100%
84	ROBLES DE LA CRUZ LUIS GERARDO	217670921	2017B	\$42.00	100%	100%
85	ROBLES HERNÁNDEZ REYNALDO	215586575	2017B	\$42.00	100%	100%
86	ROSALES CARRILLO BLANCA YUCENIA	216893927	2017B	\$42.00	100%	100%
87	ROSALES GONZALEZ BERENICE	216893951	2017B	\$42.00	100%	100%
88	RUBIO RAMIREZ BERNARDINO	217852272	2017B	\$42.00	100%	100%
89	SALVADOR CARRILLO DAGOBERTO	214756868	2017B	\$42.00	100%	100%
90	SALVADOR CARRILLO ROSIO	216894184	2017B	\$42.00	100%	100%
91	SALVADOR DE LA CRUZ ELVA YADIRA	217852175	2017B	\$42.00	100%	100%
92	SALVADOR LOPEZ ROSA BENITA	217852159	2017B	\$42.00	100%	100%
93	SALVADOR MUÑOS ERIK LIMBER	216894192	2017B	\$42.00	100%	100%
94	SÁNCHEZ VÁZQUEZ RIGOBERTO	216695262	2017B	\$42.00	100%	100%
95	SANDOVAL GONZALEZ MARISOL	217852345	2017B	\$42.00	100%	100%
96	SANDOVAL ORTIZ JONATHAN	216893994	2017B	\$42.00	100%	100%
97	TORRES REZA MAURILIO	217671049	2017B	\$42.00	100%	100%
98	VALDERA HERNÁNDEZ JULIO CÉSAR	217671057	2017B	\$42.00	100%	100%
99	VALDÉZ DE LA CRUZ GOMIL	217671081	2017B	\$42.00	100%	100%
100	VALDÉZ VALDÉZ FAUSTINO	217671219	2017B	\$42.00	100%	100%
101	ZAVALA CARRILLO ROSA IRENE	217852213	2017B	\$42.00	100%	100%
102	ZAVALA SALVADOR FLOR YARELI	215763361	2017B	\$42.00	100%	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto, así como a los alumnos interesados. **TERCERO:** Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente. **ATENTAMENTE** “PIENSA Y TRABAJA” Guadalajara, Jalisco; 04 de diciembre del 2017. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas a consideración del pleno los **dictámenes** que corresponden a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, y que son por matricula en alguna de las opciones educativas, para estudiantes extranjeros y cubriría del 06/65/17 al 06/73/17 y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

06/01/18 al 6/02/18, a su consideración si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, de no ser así, les solicito manifiesten si es de aprobarse el dictamen de la Comisión Permanente de Educación, favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!**. Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: enseguida el dictamen 06/74/17, de la misma Comisión Permanente, señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/74/17.

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha sido turnado por la Coordinación de Apoyos Académicos el proyecto de Dictamen para resolver la procedencia de **REEMBOLSO** de la beca-crédito, misma que en su momento se dictaminó a favor de la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, en su carácter de Profesor Docente Asociado B, con código 8305692, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, de esta Casa de Estudios, apoyo que fue otorgado para llevar a cabo estudios de Doctorado en Diversidad y cambio en la Educación: Políticas y Prácticas en la Universidad de Barcelona, España, del 1 de Octubre de 2007 al 31 de Septiembre de 2010, de conformidad a los siguientes; **ANTECEDENTES 1.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Directora General, emitió la convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de agosto de 2007, dirigida al personal académico y administrativo de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado. **2.** Que de acuerdo con lo señalado en la convocatoria de fecha 27 de agosto de 2007 la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, en su carácter de Profesor Docente Asociado B, con código 8305692, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Ameca de esta Casa de Estudios, con base en la fracción I del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante el Sistema de Educación Media Superior, solicitud firmada en el formato previamente establecido, acompañada de los documentos probatorios de los requisitos en la misma, así como lo mencionado en los artículos del 20 al 24 del reglamento citado. **3.** Recibida la solicitud de la aspirante y realizándose la revisión correspondiente al expediente, se encontró que estaba debidamente integrado y daba cumplimiento a los requisitos establecidos. **4.** Que en sesión ordinaria mediante dictamen 06/18/07, de fecha 03 de octubre de 2007, esta Comisión de Condonaciones y Becas resolvió dictaminar como beneficiario de BECA-CRÉDITO a favor de la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, con el objetivo de cursar el Doctorado en Diversidad y cambio en la Educación: Políticas y Prácticas en la Universidad de Barcelona, por el período del 1 de Octubre de 2007 al 31 de Septiembre de 2010. **5.** Que la BECA-CREDITO otorgada, comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente de la Universidad de Guadalajara:

Concepto	Cantidad
Material Bibliográfico anual	\$ 10,000.00
Pago de colegiatura 1er año	€ 1,400
Pago de colegiatura 2do año	€ 1,300
Pago de inscripción	€ 55
Seguro médico	\$ 9,000
Instalación	\$10,000.00
Pago de manutención	€ 1,600

6. Que de conformidad con las obligaciones del becario estipuladas en el Capítulo VII de los Derechos y Obligaciones de los becarios, artículo 54 fracción VIII del Reglamento de Becas, que señala obtener el grado correspondiente a los estudios para los que fue becado y dado que la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, no ha presentado ante la Coordinación de Apoyos Académicos de la Secretaría Académica del SEMS, el documento que acredite haber obtenido el grado de los estudios para los que fue apoyado, lo procedente es requerir el reembolso de las cantidades recibidas por la becaria conforme lo establece el artículo 47 fracción II, dado que han transcurrido más de dos años después de que el programa ha concluido. **7.** Que esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es competente para resolver en materia de cancelación de becas, de conformidad con lo establecido en la fracción IV, del artículo 12 del Reglamento de Becas Vigente. Por lo anteriormente expuesto y con base en los antecedentes expuestos así como lo establecido en los artículos 89 fracción VI del Estatuto General; los artículo 12 fracción IV, 47 fracción II, 55 y 58 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Educación Media Superior, resuelve conforme los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 fracción II, del Reglamento de Becas, procedase al **REEMBOLSO** de la BECA-CREDITO, otorgada a la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Diversidad y Cambio en la Educación: Políticas y Prácticas en la Universidad de Barcelona España, por el período del 1 de octubre de 2007 al 31 de septiembre de 2010. **SEGUNDO.-** En consecuencia del resolutivo anterior, llévase a cabo el **COBRO** de las cantidades en igual monto al recibido durante el tiempo que disfrutó la beca, mismo que comprendió los siguientes conceptos y cantidades:

CONCEPTO	2008	2009	2010	SUBTOTAL
Manutención	\$ 237,332.00	\$ 219,921.30	\$ 64,951.76	\$ 522,205.06
Seguro médico	\$ 18,000.00		\$ 9,000.00	\$ 27,000.00
Material Bibliográfico	\$ 20,000.00		\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
Inscripción	\$ 889.35			\$ 889.35
Colegiatura	\$ 44,439.00			\$ 44,439.00
Gastos de instalación	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
TOTAL	\$ 330,660.35	\$ 219,921.30	\$ 83,951.76	\$ 634,533.41

TERCERO.- Se faculta al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que en los términos del último párrafo, Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, resuelva provisionalmente el presente dictamen en tanto es aprobado por el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **ATENTAMENTE.** "PIENSA Y TRABAJA". Guadalajara Jalisco, 04 de diciembre de 2017. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas a consideración del pleno el **dictamen** que corresponde a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas el 06/74/17, a su consideración el **REEMBOLSO** de la BECA-CREDITO, otorgada a la **C. María Guadalupe Arreola Prado**, con el objetivo de cursar estudios de Doctorado en Diversidad y Cambio en la Educación: Políticas y Prácticas en la Universidad de Barcelona España, por el período del 1 de octubre de 2007 al 31 de septiembre de 2010, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, de no ser así, a su consideración si es de aprobarse el dictamen de la Comisión Permanente de Educación, favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: enseguida el dictamen 06/05/18, de la propia Comisión, correspondiente a estímulos económicos de estudiantes sobresalientes, son siete dictámenes, le pediré al señor secretario dar lectura al número 06/05/18, para su aprobación; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/05/18.

A Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2018, dictamina 640 solicitudes al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES 1.** Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017. **2.** Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. **3.** Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. **4.** Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. **5.** Que para el caso de la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. **6.** Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. **7.** Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. **8.** Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. **9.** Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó los expedientes de 860 alumnos del Sistema de Educación Media Superior. **10.** Que la resolución previa de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes fue publicada en la Gaceta Oficial de la Universidad de Guadalajara con fecha 8 de enero de 2018. **11.** Que habiendo transcurrido el término de ley, se interpuso 1 recurso de inconformidad en los términos del artículo del Reglamento de la materia, el que fue recibido en la Secretaría General, turnado a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, que resolvió de plano como sigue:

Recurso de Inconformidad				
NOMBRE	CÓDIGO	ESCUELA PREPARATORIA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE RESOLUTIVO
Calvillo López Athziri Sarafí	216488887	Esc Prep No. 12	199	153

Una vez concluido este procedimiento y: **CONSIDERANDO I.** Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. **II.** Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. **III.** Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. **IV.** Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. **V.** Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV, V y VII del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y asignar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. **VI.** Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria. **VII.** Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, la solicitud correspondiente, la situación administrativa de los mismos, su kardex de calificaciones del que se desprende su condición de alumnos regulares, así como su promedio aceptable, sus comprobantes de ingresos, sus constancias de participación en diversos eventos científicos, culturales o deportivos y demás elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno, como suficientes para otorgar el beneficio del estímulo solicitado a los alumnos que se enlista en la parte de resolutivos del presente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

dictamen como beneficiados. **VIII.** Que los alumnos que se enlistan como no beneficiados en la parte de resolutivos, cubran las vacantes generadas a lo largo de la promoción, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos para ser considerado aspirante, como se establece en el artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. **IX.** Que dado que la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario resolvió de plano 1 recurso de inconformidad, el resolutivo del presente dictamen debe quedar firme, en los términos del propio Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y la Convocatoria de cuenta. **X.** Que tal y como se establece en la Convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2018, sólo es posible otorgar el beneficio económico a 355 estudiantes para la modalidad de Nivel Medio Superior. **XI.** Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. **XII.** Que por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 5 estímulos por escuela, estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2018, a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 355 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan. Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva a los alumnos que se enlistan como beneficiarios.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Aguilera Ureña Andrea Livier	215401915	Esc Prep de Jalisco	214	BENEFICIADO
2	Jáuregui Aceves Sofia	217433776	Esc Prep de Jalisco	189	BENEFICIADO
3			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
4			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
5			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
6	Flores De La Cruz Centeno Luis Oscar	215510641	Esc Prep No. 2	248	BENEFICIADO
7	Coronado Gonzalez Maria Fernanda	215516143	Esc Prep No. 2	246	BENEFICIADO
8	Coronado Gonzalez Christian Fernando	216597562	Esc Prep No. 2	237	BENEFICIADO
9	Benavidez Pérez Natalia Jocelyn	216596183	Esc Prep No. 2	231	BENEFICIADO
10	Reyes Gutiérrez Atzin Inyan	215512199	Esc Prep No. 2	202	BENEFICIADO
11	Ortega Ocegueda Fátima Arely	216590371	Esc Prep No. 3	250	BENEFICIADO
12	Padilla Becerra Maria Cristina	215506598	Esc Prep No. 3	242	BENEFICIADO
13	Galaviz Covarrubias Ángela Vanessa	216590274	Esc Prep No. 3	201	BENEFICIADO
14	Betanzos Vázquez Karla Alicia	217570366	Esc Prep No. 3	200	BENEFICIADO
15	Gallegos Orozco Alicia Estefany	216591092	Esc Prep No. 3	192	BENEFICIADO
16	Aguirre Molina Luis Daniel	216592277	Esc Prep No. 3	127	NO BENEFICIADO
17	Sandoval Campos Daniela Berenice	215503602	Esc Prep No. 4	225	BENEFICIADO
18	Mandujano Garcia Dulce Karelly	216138452	Esc Prep No. 4	225	BENEFICIADO
19	Villegas Bonilla Jose Alberto	216588334	Esc Prep No. 4	219	BENEFICIADO
20	Mondragón Navarro Yuritzi	217563211	Esc Prep No. 4	204	BENEFICIADO
21	Reyes Diaz Yoel	216587265	Esc Prep No. 4	204	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
22	Flores Fonseca Gietzi Elienai Stefania	217566334	Esc Prep No. 4	203	NO BENEFICIADO
23	Cedeño Estrada Teresa	216585122	Esc Prep No. 4	203	NO BENEFICIADO
24	Pérez Gutiérrez Karen Patricia	217888706	Esc Prep No. 4	200	NO BENEFICIADO
25	Garcia Barrera Ana Karem	217566733	Esc Prep No. 4	197	NO BENEFICIADO
26	Jasso Garcia Ximena	216585203	Esc Prep No. 4	193	NO BENEFICIADO
27	Pro Mares Linda Montserrat	217566431	Esc Prep No. 4	183	NO BENEFICIADO
28	Velázquez Gorgonio Karla Sofia	216587753	Esc Prep No. 4	180	NO BENEFICIADO
29	Pinedo Diaz Alejandro Daniel	216588598	Esc Prep No. 4	171	NO BENEFICIADO
30	Fuentes Maciel Diana	217563459	Esc Prep No. 4	101	NO BENEFICIADO
31	Veytia Ramírez Mariana Vanessa	215498617	Esc Prep No. 5	256	BENEFICIADO
32	Arias Camacho Yadira	216580996	Esc Prep No. 5	253	BENEFICIADO
33	Palacios Gaxiola Ángela Fernanda	216581437	Esc Prep No. 5	203	BENEFICIADO
34			Esc Prep No. 5		VACANTE
35			Esc Prep No. 5		VACANTE
36	Luévano Villa Cesar Alejandro	215422726	Esc Prep No. 6	228	BENEFICIADO
37	Rosales Plascencia Daniel	216045764	Esc Prep No. 6	225	BENEFICIADO
38	Medina Garcia Guadalupe	216044636	Esc Prep No. 6	225	BENEFICIADO
39	Muñoz Pérez Brian Guillermo	215419415	Esc Prep No. 6	224	BENEFICIADO
40	Morones Garcia Leslie Luliana	216479969	Esc Prep No. 6	221	BENEFICIADO
41	Garcia Gonzalez Valeria Jacqueline	217447114	Esc Prep No. 6	219	NO BENEFICIADO
42	Ramírez Cedano Adrian	215424834	Esc Prep No. 6	216	NO BENEFICIADO
43	Sepúlveda Plata Maria Isabel	217451669	Esc Prep No. 6	216	NO BENEFICIADO
44	Valdivia Jiménez Jessica Montserrat	215421673	Esc Prep No. 6	215	NO BENEFICIADO
45	De La Torre Delgado Esmeralda Monserrat	215420383	Esc Prep No. 6	215	NO BENEFICIADO
46	Tolentino Iturberio Johan Alexis	216477192	Esc Prep No. 6	214	NO BENEFICIADO
47	Llamas Murillo Yaneira Guadalupe	217448781	Esc Prep No. 6	213	NO BENEFICIADO
48	Cortes Pérez Leonardo Leonel	216475181	Esc Prep No. 6	212	NO BENEFICIADO
49	Escamilla Serrano Edgar Alexis	217045075	Esc Prep No. 6	212	NO BENEFICIADO
50	Sanchez Perales Fátima Aránzazu	215421177	Esc Prep No. 6	212	NO BENEFICIADO
51	Mejorada Alcalá Johana Belén	216476773	Esc Prep No. 6	212	NO BENEFICIADO
52	Zarate Espinoza Yareisa Marifer	217450468	Esc Prep No. 6	210	NO BENEFICIADO
53	Ayón Gonzalez Maria Carolina	215420456	Esc Prep No. 6	209	NO BENEFICIADO
54	Navarro Jiménez Brenda Guadalupe	215422807	Esc Prep No. 6	205	NO BENEFICIADO
55	Garcia Espinoza Carlos Daniel	216480428	Esc Prep No. 6	202	NO BENEFICIADO
56	Baltazar Doroteo Mónica Jazmín	216471941	Esc Prep No. 6	202	NO BENEFICIADO
57	Álvarez Lomelí Frank Anthony	216474703	Esc Prep No. 6	202	NO BENEFICIADO
58	Ramírez Pérez Julian Isaac	216475475	Esc Prep No. 6	192	NO BENEFICIADO
59	Ortega Ruiz Johana Elena	217454161	Esc Prep No. 6	190	NO BENEFICIADO
60	Medina Huerta Brenda Cristina	216480282	Esc Prep No. 6	190	NO BENEFICIADO
61	Vargas López Venev Ali	216478512	Esc Prep No. 6	190	NO BENEFICIADO
62	Santillán Sanchez Leslie Guadalupe	216472239	Esc Prep No. 6	180	NO BENEFICIADO
63	Gutiérrez Grajales Diego Armando	217451308	Esc Prep No. 6	180	NO BENEFICIADO
64	Hernandez Ponce Celeste	216473642	Esc Prep No. 6	169	NO BENEFICIADO
65	Gamiño Nuñez Isaac Misael	215417498	Esc Prep No. 6	163	NO BENEFICIADO
66	Morales Galván Francisco Javier	217041215	Esc Prep No. 6	159	NO BENEFICIADO
67	Adame Martin Angelica Evelyn	216480142	Esc Prep No. 6	128	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
68	Franco Bautista Diego Mauricio	217551582	Esc Prep No. 7	220	BENEFICIADO
69	Chacón Jiménez Camila Athenea	217555766	Esc Prep No. 7	213	BENEFICIADO
70	Molgora Iribe Ichlieve Fátima	215495138	Esc Prep No. 7	212	BENEFICIADO
71	Mendoza Gonzalez Tifanni Isabel	217549065	Esc Prep No. 7	210	BENEFICIADO
72	Ulloa Ugalde Abraham	217553119	Esc Prep No. 7	206	BENEFICIADO
73	Terán Cuevas Hareb	215495731	Esc Prep No. 7	205	NO BENEFICIADO
74	Camarena López Karla Guadalupe	217549022	Esc Prep No. 7	204	NO BENEFICIADO
75	García Alvarado Coral Abril	217553569	Esc Prep No. 7	203	NO BENEFICIADO
76	Vázquez Ruelas Itzel Alejandra	216570419	Esc Prep No. 7	202	NO BENEFICIADO
77	Rivera Alvarado Eduardo Samael	215487623	Esc Prep No. 7	202	NO BENEFICIADO
78	Pérez Salazar Andrea Julieta	215495944	Esc Prep No. 7	199	NO BENEFICIADO
79	Guzman Seda Marcelino Alejandro	215494654	Esc Prep No. 7	197	NO BENEFICIADO
80	Álvarez Valdez Nadia Paulina	215494786	Esc Prep No. 7	196	NO BENEFICIADO
81	García Pérez Mayra	217549243	Esc Prep No. 7	196	NO BENEFICIADO
82	Aldana Márquez Marlen Alejandra	216127809	Esc Prep No. 7	195	NO BENEFICIADO
83	Brambila Avelar Pablo Exael	217551868	Esc Prep No. 7	193	NO BENEFICIADO
84	Vázquez Barboza Edgar	216125792	Esc Prep No. 7	192	NO BENEFICIADO
85	Jiménez Rivera Itzel Guadalupe	217555553	Esc Prep No. 7	190	NO BENEFICIADO
86	García Carranza Fátima Noemi	217556215	Esc Prep No. 7	190	NO BENEFICIADO
87	Arredondo Uribe David Uziel	217557017	Esc Prep No. 7	183	NO BENEFICIADO
88	Casanova García Veronica	217554743	Esc Prep No. 7	183	NO BENEFICIADO
89	Rodríguez Gil Andrea Elizabeth	217555693	Esc Prep No. 7	183	NO BENEFICIADO
90	Tovanche López Sabachthani	217557521	Esc Prep No. 7	180	NO BENEFICIADO
91	Rodríguez Lasso Jorge Samuel	217547518	Esc Prep No. 7	180	NO BENEFICIADO
92	Trujillo Yerbes Fernanda Diaraneé	217548441	Esc Prep No. 7	180	NO BENEFICIADO
93	Huerta Lasso Leticia Estefanía	216579068	Esc Prep No. 7	179	NO BENEFICIADO
94	Díaz Gutiérrez José Ramón	215489472	Esc Prep No. 7	179	NO BENEFICIADO
95	Navarro Ramírez Anna Mary	217555774	Esc Prep No. 7	173	NO BENEFICIADO
96	Muro Sandoval Paulina Estefanía	217549138	Esc Prep No. 7	173	NO BENEFICIADO
97	Sepúlveda Barajas Ana Paula	217547429	Esc Prep No. 7	170	NO BENEFICIADO
98	Pérez Santana Andrea Liliana	217549286	Esc Prep No. 7	160	NO BENEFICIADO
99	Ulloa Cardenas Ruben	217553895	Esc Prep No. 7	110	NO BENEFICIADO
100	Gomez Angeles Jonathan Emmanuel	215485698	Esc Prep No. 8	228	BENEFICIADO
101	Hernandez Carrillo Erika Jaqueline	217542001	Esc Prep No. 8	216	BENEFICIADO
102	Velasco Cholicó Karek Michel	216569372	Esc Prep No. 8	215	BENEFICIADO
103	Ramírez Dávila Vietcka Leticia	215481811	Esc Prep No. 8	215	BENEFICIADO
104	Covarrubias Castañeda Karen Alejandra	217114832	Esc Prep No. 8	215	BENEFICIADO
105	Castro Castillo Hannia Vianey	217545809	Esc Prep No. 8	213	NO BENEFICIADO
106	Ledesma Villarreal Maria Alejandra	217541501	Esc Prep No. 8	213	NO BENEFICIADO
107	Guzman Mojica Edgar	216565776	Esc Prep No. 8	212	NO BENEFICIADO
108	Andrade Gonzalez Brenda Jhoseline	215485779	Esc Prep No. 8	192	NO BENEFICIADO
109	Tovar Reséndiz Sherlyn Margarita	217546848	Esc Prep No. 8	183	NO BENEFICIADO
110	Sanchez Bautista Karen Jesus	217542613	Esc Prep No. 8	183	NO BENEFICIADO
111	Martínez Castro Franco Daniel Octavio	217542761	Esc Prep No. 8	180	NO BENEFICIADO
112	Téllez Morales Manuel Agustín	217546562	Esc Prep No. 8	180	NO BENEFICIADO
113	Escamilla Cervantes Martha Alicia	217543806	Esc Prep No. 8	180	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
114	Herrera Nuñez Jessica Alejandra	217544896	Esc Prep No. 8	160	NO BENEFICIADO
115	Palacios Álvarez Dan	216559202	Esc Prep No. 9	234	BENEFICIADO
116	Cerpa Berruoco Alonso Francisco Luciano	215476443	Esc Prep No. 9	225	BENEFICIADO
117	Urzua Rodriguez Andrea Denisse	216562963	Esc Prep No. 9	216	BENEFICIADO
118	Ruiz Garcia Ivette Guadalupe	215478411	Esc Prep No. 9	212	BENEFICIADO
119	Contreras Diaz Sara Elizabeth	217536508	Esc Prep No. 9	206	BENEFICIADO
120	Llamas Orozco Fabiola Hazel	216559539	Esc Prep No. 9	199	NO BENEFICIADO
121	López Tirado Hannah Daniela	217536974	Esc Prep No. 9	193	NO BENEFICIADO
122	Godinez Alvarado Miguel Angel	216109649	Esc Prep No. 9	192	NO BENEFICIADO
123	Rivera Francisco Lizeth Beatriz	216560464	Esc Prep No. 9	192	NO BENEFICIADO
124	Cruz Gomez Alejandra Guadalupe	215476184	Esc Prep No. 9	190	NO BENEFICIADO
125	Trejo Guadalupe Ángeles Paloma	214431756	Esc Prep No. 9	190	NO BENEFICIADO
126	Gonzalez Chavez Karen Anabely	215480688	Esc Prep No. 9	189	NO BENEFICIADO
127	Vázquez Nuño Elvira Marlen	216111171	Esc Prep No. 9	189	NO BENEFICIADO
128	Borja Gonzalez Maria De La Luz	216563056	Esc Prep No. 9	189	NO BENEFICIADO
129	Garcia Cardona Jorge Alberto	215479647	Esc Prep No. 9	189	NO BENEFICIADO
130	Castillo Belmontes Laisha Michell	217538357	Esc Prep No. 9	183	NO BENEFICIADO
131	Diaz Maldonado Miguel Angel	217535722	Esc Prep No. 9	180	NO BENEFICIADO
132	Monroy Gonzalez Zabdy Haniel	215498323	Esc Prep No. 9	179	NO BENEFICIADO
133	Cardenas Aguilera Francisco Javier	216563331	Esc Prep No. 9	179	NO BENEFICIADO
134	Ortiz De La Rosa Karen Jocelyn	216561126	Esc Prep No. 9	179	NO BENEFICIADO
135	Villegas Ponce Joselyn	216563102	Esc Prep No. 9	179	NO BENEFICIADO
136	Gallegos Gonzalez Carlos Fernando	216561096	Esc Prep No. 9	169	NO BENEFICIADO
137	Pérez Ramírez Erika Judith	215478586	Esc Prep No. 9	99	NO BENEFICIADO
138	Ramírez Chavira Dana Carolina	216659681	Esc Prep No. 10	235	BENEFICIADO
139	Cervantes Gomez Aimee	216657468	Esc Prep No. 10	232	BENEFICIADO
140	Gonzalez Bobadilla Karla Paola	216654116	Esc Prep No. 10	226	BENEFICIADO
141	Esparza Magallanes Yessica Fernanda	215739355	Esc Prep No. 10	225	BENEFICIADO
142	Suarez Garcia Jennifer Xitlalic	215740175	Esc Prep No. 10	224	BENEFICIADO
143	Cervantes Gomez Abril	216655007	Esc Prep No. 10	222	NO BENEFICIADO
144	Contreras Villarreal Carol Montserrat	216653713	Esc Prep No. 10	219	NO BENEFICIADO
145	Martinez Rodriguez Silvia Meleny	217633589	Esc Prep No. 10	193	NO BENEFICIADO
146	Rosales Palomino Katia Vanessa	217636405	Esc Prep No. 10	193	NO BENEFICIADO
147	Sotelo Reyes Litzy Poulett	216186805	Esc Prep No. 10	192	NO BENEFICIADO
148	Villa Hernandez Patricia Lizette	216656569	Esc Prep No. 10	191	NO BENEFICIADO
149	Dueñas Valdez Vanessa	215739606	Esc Prep No. 10	189	NO BENEFICIADO
150	Sanchez Vázquez Natalia Dennis	217639919	Esc Prep No. 10	184	NO BENEFICIADO
151	Ambríz Saldivar Itzel Alejandra	217638904	Esc Prep No. 10	183	NO BENEFICIADO
152	Cuellar Palafox Mariana	216654264	Esc Prep No. 10	181	NO BENEFICIADO
153	Meléndez Castañeda Ana Melissa	215742097	Esc Prep No. 10	179	NO BENEFICIADO
154	Franco Carvajal Valeria Lizeth	216655198	Esc Prep No. 10	179	NO BENEFICIADO
155	Fregoso Gonzalez Helder Nazareth	216652784	Esc Prep No. 10	169	NO BENEFICIADO
156	Montes Lozano Jesus Ricardo	217178431	Esc Prep No. 10	159	NO BENEFICIADO
157	Castro Del Valle Maria Jose	215741082	Esc Prep No. 10	138	NO BENEFICIADO
158	Martinez López Mónica	216558443	Esc Prep No. 11	234	BENEFICIADO
159	Álvarez Martinez Jose De Jesus	215650974	Esc Prep No. 11	234	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
160	Rodriguez Gomez Odette Esmeralda	216228834	Esc Prep No. 11	233	BENEFICIADO
161	Garcia Barrera Karina Lizbeth	215651911	Esc Prep No. 11	233	BENEFICIADO
162	Espinoza Topete Ruth Mireya	215652098	Esc Prep No. 11	232	BENEFICIADO
163	Plascencia Velez Crístian Martin	215651148	Esc Prep No. 11	222	NO BENEFICIADO
164	De León Pérez Cesar Daniel De Jesus	217104934	Esc Prep No. 11	219	NO BENEFICIADO
165	Villegas Duran Atziri Lizette	217529862	Esc Prep No. 11	219	NO BENEFICIADO
166	Peña Lozano Tabatha Samantha	217768131	Esc Prep No. 11	205	NO BENEFICIADO
167	De Alba Zamora Xinatzli Jazmín	215474246	Esc Prep No. 11	199	NO BENEFICIADO
168	Castorena Mendoza Osvaldo	217767739	Esc Prep No. 11	170	NO BENEFICIADO
169	López López Diamante Rubi	217631152	Esc Prep No. 12	226	BENEFICIADO
170	Martinez Meneses Jocelyn Citlalli	217459309	Esc Prep No. 12	213	BENEFICIADO
171	Ortega Dávila Dafne Giselle	217455745	Esc Prep No. 12	213	BENEFICIADO
172	Camarillo Hernandez Evelin Alejandra	216488135	Esc Prep No. 12	202	BENEFICIADO
173	Rosales Torres Jaqueline Guadalupe	217171739	Esc Prep No. 12	202	BENEFICIADO
174	Pérez Ramírez Angelica Carolyne	216053376	Esc Prep No. 12	162	NO BENEFICIADO
175	Calvillo López Athziri Saraí	216488887	Esc Prep No. 12	153	NO BENEFICIADO
176	Calderón Andalón Edgardo	215467746	Esc Prep No. 13	273	BENEFICIADO
177	Ibarra Hernandez Mónica Alejandra	215465387	Esc Prep No. 13	233	BENEFICIADO
178	Tapia Martinez Edgar Arturo	215468343	Esc Prep No. 13	215	BENEFICIADO
179	Aguilar Loza Adriana Belén	216551465	Esc Prep No. 13	205	BENEFICIADO
180	Campos Corona Xiadani Farah	216550183	Esc Prep No. 13	203	BENEFICIADO
181	Limón León Karina Alejandra	216549487	Esc Prep No. 13	201	NO BENEFICIADO
182	Garcia Avelino Lorena Guadalupe	216549533	Esc Prep No. 13	193	NO BENEFICIADO
183	Saldaña Martinez Lorena Elizabeth Guadalupe	215467428	Esc Prep No. 13	183	NO BENEFICIADO
184	Guzman Garza Miguel Angel	216551201	Esc Prep No. 13	180	NO BENEFICIADO
185	Pérez Padilla Mara Escarlett	216548537	Esc Prep No. 14	232	BENEFICIADO
186	Vázquez Iñiguez Miriam Denisse	215462205	Esc Prep No. 14	213	BENEFICIADO
187	Villalvazo Gutiérrez Vanessa	215462906	Esc Prep No. 14	188	BENEFICIADO
188	Mercado Franco Zyanya Itzel	216547379	Esc Prep No. 14	180	BENEFICIADO
189			Esc Prep No. 14		VACANTE
190	Gomez Enríquez Daniela Nahomi	216496146	Esc Prep No. 15	214	BENEFICIADO
191	Álvarez Duran Luis Armando	217466747	Esc Prep No. 15	210	BENEFICIADO
192	Ramos Garcia De Alba Diego Armando	215438061	Esc Prep No. 15	207	BENEFICIADO
193	Guerra López Paulina Estefanía	217465961	Esc Prep No. 15	206	BENEFICIADO
194	Loza Pineda Tatiana Guadalupe	216496324	Esc Prep No. 15	203	BENEFICIADO
195	Reynoso Salcido Carla Guadalupe	216492469	Esc Prep No. 15	202	NO BENEFICIADO
196	Vázquez Garcia Flor Janette	216495018	Esc Prep No. 15	202	NO BENEFICIADO
197	De Lira Luna Oscar Rodolfo	215439211	Esc Prep No. 15	193	NO BENEFICIADO
198	López Bermudes Anette Itzel	217468138	Esc Prep No. 15	190	NO BENEFICIADO
199	Ascencio Vargas Josué	216493988	Esc Prep No. 15	190	NO BENEFICIADO
200	Méndez De Lira Frida Fiorella	217467948	Esc Prep No. 15	180	NO BENEFICIADO
201	Soto Gomez Mariela Alexandra	216494216	Esc Prep No. 15	179	NO BENEFICIADO
202	Alcázar Gomez Kenia Jasmine	215442891	Esc Prep No. 15	170	NO BENEFICIADO
203	Delgado Lizardi Kenia Stefania	217464353	Esc Prep No. 15	170	NO BENEFICIADO
204	Velázquez Ochoa Karla Michelle	217468405	Esc Prep No. 15	170	NO BENEFICIADO
205	Santana Del Pozo Karla Gabriela	216491543	Esc Prep No. 15	169	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
206	Aguilar Valadez Consuelo Guadalupe	215458267	Esc Prep No. 16	225	BENEFICIADO
207	Pérez Ruiz Karla Stefania	215457589	Esc Prep No. 16	222	BENEFICIADO
208	Cuevas Guevara Vanesa Noemi	215458909	Esc Prep No. 16	222	BENEFICIADO
209	Salazar Sanchez Benjamín	217519832	Esc Prep No. 16	213	BENEFICIADO
210	Cuevas Guevara Cindy	215456361	Esc Prep No. 16	212	BENEFICIADO
211	Aguayo Flores Jose Agustín	215765852	Esc Prep No. 17	228	BENEFICIADO
212	Calvario Herrera Daniela Lizeth	217712667	Esc Prep No. 17	226	BENEFICIADO
213	Gomez Olmos Evelin Guadalupe	215764449	Esc Prep No. 17	223	BENEFICIADO
214	Dado Saucedo Ramón	215766298	Esc Prep No. 17	223	BENEFICIADO
215	Ortiz Tamayo Maria Fernanda	215767359	Esc Prep No. 17	219	BENEFICIADO
216	Carrillo Quiroz Yadira Lizeth	217711628	Esc Prep No. 17	216	NO BENEFICIADO
217	Banda Avalos Viviana Nayeli	215764236	Esc Prep No. 17	216	NO BENEFICIADO
218	Mendoza Gomez Abel Heriberto	216739464	Esc Prep No. 17	215	NO BENEFICIADO
219	Flores Torres Perla Karina	217195298	Esc Prep No. 17	215	NO BENEFICIADO
220	Aceves Gomez Cinthia Marisol	217711369	Esc Prep No. 17	213	NO BENEFICIADO
221	Barrón Urzúa Vanessa Alejandra	217712691	Esc Prep No. 17	213	NO BENEFICIADO
222	Aguayo Rodriguez Juan	217711725	Esc Prep No. 17	213	NO BENEFICIADO
223	Herrera Martinez Jimena Judith	215766387	Esc Prep No. 17	213	NO BENEFICIADO
224	Hernandez Pérez Karina Magali	215638346	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
225	Flores Santiago Sergio Alejandro	216757489	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
226	Zamora Ramírez Francia Lizette	216740047	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
227	Serrano Alcantar Andrea	217196952	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
228	Pérez Saavedra Anallely	216758272	Esc Prep No. 17	205	NO BENEFICIADO
229	Garcia Mundo Nereida Monserrat	215766735	Esc Prep No. 17	205	NO BENEFICIADO
230	Chavez Suarez Evelyn Exayana	215638362	Esc Prep No. 17	205	NO BENEFICIADO
231	Báez Garcia Yenifer Esmeralda	217710494	Esc Prep No. 17	204	NO BENEFICIADO
232	Guzman Santiago Edson Ricardo	217195913	Esc Prep No. 17	202	NO BENEFICIADO
233	Pérez Martinez Juan Bernardo	215638036	Esc Prep No. 17	189	NO BENEFICIADO
234	Hernandez Arellano Evelin Citlalli	217196871	Esc Prep No. 17	189	NO BENEFICIADO
235	Martinez Villarreal Paulina	217728008	Esc Prep No. 17	184	NO BENEFICIADO
236	Rosas Padilla Cristina Guadalupe	217729195	Esc Prep No. 17	183	NO BENEFICIADO
237	Ramírez Rodriguez Yoselin Guadalupe	215638494	Esc Prep No. 17	183	NO BENEFICIADO
238	Rivera Preciado Carla Nayjalsin	215766018	Esc Prep No. 17	182	NO BENEFICIADO
239	Donato Torres Fátima	215765356	Esc Prep No. 17	179	NO BENEFICIADO
240	Villalpando Serrano Alejandra Carolina	217194755	Esc Prep No. 17	173	NO BENEFICIADO
241	Castellanos Delgado Diego	217208217	Esc Prep No. 17	129	NO BENEFICIADO
242	Yépez Caballero Luis Daniel	216746444	Esc Prep No. 18	232	BENEFICIADO
243	Guzman Galván Edith Andrea	215631104	Esc Prep No. 18	222	BENEFICIADO
244	Olivares Morales Fátima Guadalupe	216748609	Esc Prep No. 18	222	BENEFICIADO
245	Domínguez Mejía Jorge Armando	216747785	Esc Prep No. 18	218	BENEFICIADO
246	Hernandez Llamas Fátima Lizeth	216748919	Esc Prep No. 18	215	BENEFICIADO
247	Rangel Parra Olga	217717685	Esc Prep No. 18	214	NO BENEFICIADO
248	Hernandez Mercado Britney Lindsay	217719238	Esc Prep No. 18	213	NO BENEFICIADO
249	Reyes Nava Mariana Lizbeth	217717006	Esc Prep No. 18	213	NO BENEFICIADO
250	Aguilar Hernandez Jose Bladimir	215627905	Esc Prep No. 18	212	NO BENEFICIADO
251	Torres Castorena Melanie Sthephania	216213217	Esc Prep No. 18	212	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
252	López Lares Cynthia Jaqueline	217717758	Esc Prep No. 18	210	NO BENEFICIADO
253	Quiles Nava Kenia Vianney	217719823	Esc Prep No. 18	203	NO BENEFICIADO
254	Hernandez Morales Xitlali Belén	217719033	Esc Prep No. 18	203	NO BENEFICIADO
255	Garcia Ortiz Octavio Ramón	215627999	Esc Prep No. 18	202	NO BENEFICIADO
256	Casillas Castro Maria Fernanda	215627824	Esc Prep No. 18	202	NO BENEFICIADO
257	Solís Bazán Ana Laura	215630787	Esc Prep No. 18	202	NO BENEFICIADO
258	Hernandez Flores Christian Benjamín	215628936	Esc Prep No. 18	202	NO BENEFICIADO
259	Bravo Flores Edith Montserrat	216748706	Esc Prep No. 18	202	NO BENEFICIADO
260	Vázquez Chavez Fátima Deyanira	216747181	Esc Prep No. 18	195	NO BENEFICIADO
261	Aguayo Sanchez Mario Alberto	216209546	Esc Prep No. 18	194	NO BENEFICIADO
262	Chavarría Olmedo Dayana Harim	217715968	Esc Prep No. 18	193	NO BENEFICIADO
263	Macías Flores Paola Viridiana	216748234	Esc Prep No. 18	192	NO BENEFICIADO
264	Magaña Jiménez Grecia Montserrat	217718819	Esc Prep No. 18	180	NO BENEFICIADO
265	Morón Rocha Andrea Guadalupe	216748528	Esc Prep No. 18	179	NO BENEFICIADO
266	Rosales Naranjo Tupac Alexander	216750026	Esc Prep No. 18	159	NO BENEFICIADO
267	Martinez Bautista Rosa Gabriela	215627557	Esc Prep No. 18	159	NO BENEFICIADO
268	Maldonado Reynoso Angelica Rubi	217244426	Esc Prep No. 18	109	NO BENEFICIADO
269	Morales Salazar Axel Moises	216750034	Esc Prep No. 18	99	NO BENEFICIADO
270	Guzman Gonzalez Diana Marlen	216760412	Esc Prep No. 19	225	BENEFICIADO
271	Ortega Rodriguez Jovana Valeria	216759198	Esc Prep No. 19	215	BENEFICIADO
272	Hernandez Pantoja Maria Fernanda	216760064	Esc Prep No. 19	212	BENEFICIADO
273	Aceves Poblano Kimberly	216760897	Esc Prep No. 19	205	BENEFICIADO
274	Gomez Aguilera Maria Guadalupe	217212923	Esc Prep No. 19	205	BENEFICIADO
275	Barajas Garcia Rosa Alejandra	215644125	Esc Prep No. 19	202	NO BENEFICIADO
276	Silva Castro Jaime Andrés	216762962	Esc Prep No. 19	176	NO BENEFICIADO
277	Arreola Diaz Karen Itzel	216760285	Esc Prep No. 19	116	NO BENEFICIADO
278	Hernández Hernández Heidi Griselda	216754684	Esc Prep No. 20	225	BENEFICIADO
279	Mendoza Martinez Carlos Alfredo	216216968	Esc Prep No. 20	217	BENEFICIADO
280	Delgado Gonzalez Kassandra	216755362	Esc Prep No. 20	205	BENEFICIADO
281	Gomez Ruiz Brenda Patricia	215635649	Esc Prep No. 20	204	BENEFICIADO
282	Galván Gonzalez Carolina Guadalupe	217723235	Esc Prep No. 20	203	BENEFICIADO
283	Vargas Baltazar Daniela Guadalupe	217722204	Esc Prep No. 20	196	NO BENEFICIADO
284	Sanchez Galaviz Mavi Estefanía	217723715	Esc Prep No. 20	196	NO BENEFICIADO
285	Silva Mares Lluvia Citlali	217721712	Esc Prep No. 20	196	NO BENEFICIADO
286	Hernandez Rojas Job	215633778	Esc Prep No. 20	183	NO BENEFICIADO
287	Arellano Serrano Hania Monserrat	217722778	Esc Prep No. 20	183	NO BENEFICIADO
288	Alonso Aceves Paulina Judit	217725602	Esc Prep No. 20	180	NO BENEFICIADO
289	Morales Gonzalez Christopher Daniel	217725033	Esc Prep No. 20	144	NO BENEFICIADO
290	Hernandez Castro Azul Alejandra	216752606	Esc Prep No. 20	129	NO BENEFICIADO
291			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
292			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
293			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
294			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
295			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
296			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
297			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
298			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
299			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
300			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
301	Abarca Martinez Jocelyn Damaris Noemi	217438824	Esc Vocacional	226	BENEFICIADO
302	Limón Chino Alejandra	216465569	Esc Vocacional	222	BENEFICIADO
303	Cruz Marcelino Emilia Jaqueline	217034022	Esc Vocacional	216	BENEFICIADO
304	Pérez Cardenas Pamela Natalia Galilea	216823295	Esc Vocacional	216	BENEFICIADO
305	Grajeda Zúñiga Guadalupe Alejandra	216825328	Esc Vocacional	215	BENEFICIADO
306	Medrano Acosta Marco Antonio	215414871	Esc Vocacional	214	NO BENEFICIADO
307	López Munguía Reyna Guadalupe	215416777	Esc Vocacional	207	NO BENEFICIADO
308	Torres Sandoval Adriana Alejandra	216823759	Esc Vocacional	203	NO BENEFICIADO
309	Aranda Arriaga Edson Abraham	217444859	Esc Vocacional	203	NO BENEFICIADO
310	Rodriguez León Carlos Abraham	216462969	Esc Vocacional	202	NO BENEFICIADO
311	Velázquez Torres Jessica Karel	216825131	Esc Vocacional	202	NO BENEFICIADO
312	Cortez Sanchez Viviana Getsemaní	216824259	Esc Vocacional	200	NO BENEFICIADO
313	Ortiz López Laura Cristina	217036866	Esc Vocacional	195	NO BENEFICIADO
314	De La Cruz Serrano Claudia Marisol	217444875	Esc Vocacional	193	NO BENEFICIADO
315	Gonzalez Sanchez Andrea	217443194	Esc Vocacional	193	NO BENEFICIADO
316	Osio Muñoz Jonathan Alberto	217059874	Esc Vocacional	192	NO BENEFICIADO
317	Rodriguez Rivera Oswaldo Jair	217438123	Esc Vocacional	191	NO BENEFICIADO
318	Moncada Peredo Fátima Lucero	216824674	Esc Vocacional	189	NO BENEFICIADO
319	Valadez Diaz Mariana Guadalupe	217443933	Esc Vocacional	183	NO BENEFICIADO
320	Hinojosa Velarde Veronica Nayeli	216470945	Esc Vocacional	183	NO BENEFICIADO
321	Contreras Arriaga Maria Jose	215414626	Esc Vocacional	183	NO BENEFICIADO
322	Flores Estrada Raúl Gabriel	217435868	Esc Vocacional	181	NO BENEFICIADO
323	Martinez Huacuja Frida Maria	217443437	Esc Vocacional	180	NO BENEFICIADO
324	Garcia Castellón Sandra Nayeli	215416726	Esc Vocacional	172	NO BENEFICIADO
325	Márquez Ruiz Alejandro	216471542	Esc Vocacional	160	NO BENEFICIADO
326	Vázquez Partida Andrea Montserrat	216825174	Esc Vocacional	159	NO BENEFICIADO
327	Garcia Flores Diana Michel	215666668	Esc Vocacional	110	NO BENEFICIADO
328	López Macías Maria Del Carmen	214797297	Esc Politécnica	229	BENEFICIADO
329	Salazar Saavedra Christian Alejandro	215654171	Esc Politécnica	225	BENEFICIADO
330	Gutiérrez Lariz Eduardo	214798196	Esc Politécnica	213	BENEFICIADO
331	Garcia De León Barragán Juan Pablo	214797289	Esc Politécnica	209	BENEFICIADO
332	Pérez Mora Gerardo	214799362	Esc Politécnica	208	BENEFICIADO
333	Gonzalez Ruvalcaba Jesus Salvador	214787836	Esc Politécnica	189	NO BENEFICIADO
334	Ramírez Salazar Felipe De Jesus	215663065	Esc Politécnica	186	NO BENEFICIADO
335	Garcia Zamora Jose Daniel	216818232	Esc Politécnica	179	NO BENEFICIADO
336	Segura Sotomayor Luis Fernando	217783807	Esc Politécnica	171	NO BENEFICIADO
337	Aguilar Vázquez Jose Alberto	217231634	Esc Politécnica	159	NO BENEFICIADO
338	Romero Martinez Karen Beatriz	212406606	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	232	BENEFICIADO
339	Cornejo Jiménez Ruth Mariana	216812218	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	212	BENEFICIADO
340	Garcia Barbosa Christian	216809799	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	210	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
341	Palafox Uribe Adriana Elizabeth	216812021	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	205	BENEFICIADO
342	Pérez Huerta Ingrid Janneth	216812544	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	205	BENEFICIADO
343	Morones Rodriguez Juan Manuel	216807206	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	202	NO BENEFICIADO
344	Rodriguez Santiago Angelica	217885383	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	193	NO BENEFICIADO
345	Padilla Chavarín Maritza Lizzet	216501557	Esc Prep de Tonalá	216	BENEFICIADO
346	Piña Vásquez Maria Citlali	217471465	Esc Prep de Tonalá	213	BENEFICIADO
347	Garcia Hernandez Luis Roberto	216500763	Esc Prep de Tonalá	212	BENEFICIADO
348	Garcia Hernandez Jose Adrian	216501433	Esc Prep de Tonalá	212	BENEFICIADO
349	Rosales Medina Regina Sara Carolina	216498335	Esc Prep de Tonalá	211	BENEFICIADO
350	Solís Arana Rosa Itzel	216499269	Esc Prep de Tonalá	204	NO BENEFICIADO
351	Chavez Pérez Gema Alejandra	216499366	Esc Prep de Tonalá	202	NO BENEFICIADO
352	Gutiérrez Macías Cinthya Guadalupe	216500828	Esc Prep de Tonalá	200	NO BENEFICIADO
353	Sandoval Rivera Vianey Alheli	215451661	Esc Prep de Tonalá Norte	239	BENEFICIADO
354	Rodarte Rodriguez Jonathan Ricardo	216504122	Esc Prep de Tonalá Norte	228	BENEFICIADO
355	Vázquez Guerrero Ana Guadalupe	216507253	Esc Prep de Tonalá Norte	228	BENEFICIADO
356	Álvarez Franco Galilea	215455071	Esc Prep de Tonalá Norte	223	BENEFICIADO
357	Sandoval Rivera Nadia Adali	217479679	Esc Prep de Tonalá Norte	213	BENEFICIADO
358	Chavero Aguirre Montserrat	216505609	Esc Prep de Tonalá Norte	203	NO BENEFICIADO
359	López Ramírez Alexia Montserrat	215451114	Esc Prep de Tonalá Norte	212	NO BENEFICIADO
360	Sanchez Hernandez Luis Angel	217480332	Esc Prep de Tonalá Norte	210	NO BENEFICIADO
361	Morfin López Juan Pablo	217479652	Esc Prep de Tonalá Norte	210	NO BENEFICIADO
362	Hidalgo Ruelas Lesly Alejandra	215451076	Esc Prep de Tonalá Norte	207	NO BENEFICIADO
363	Alatorre Cabrera Ana Maria	215450096	Esc Prep de Tonalá Norte	205	NO BENEFICIADO
364	Carrillo Jiménez Diego Jair	217480634	Esc Prep de Tonalá Norte	203	NO BENEFICIADO
365	Becerra Ramírez Gabriela Sthefany	217480251	Esc Prep de Tonalá Norte	203	NO BENEFICIADO
366	Ramírez Jiménez Yessenia Lizbeth	216505536	Esc Prep de Tonalá Norte	202	NO BENEFICIADO
367	Hidalgo Rodriguez Francisco Javier	217483722	Esc Prep de Tonalá Norte	193	NO BENEFICIADO
368	Montes Ramírez Andrea Lizeth	215451262	Esc Prep de Tonalá Norte	192	NO BENEFICIADO
369	Campechano Angulo Jesus Misael	216504041	Esc Prep de Tonalá Norte	182	NO BENEFICIADO
370			Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zuñiga		VACANTE
371			Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zuñiga		VACANTE
372			Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zuñiga		VACANTE
373			Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zuñiga		VACANTE
374			Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zuñiga		VACANTE
375	Diaz Rosales Ramón Jaziel	215561734	Esc Prep Reg de Ahualulco	240	BENEFICIADO
376	Rosales Valdez Isabel Monserrath	217646541	Esc Prep Reg de Ahualulco	194	BENEFICIADO
377			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
378			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
379			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
380	Hernandez Flores Ariadna	216445029	Esc Prep Reg de Amatitán	215	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
381	Martinez Quezada Maryrani Denisse	215570059	Esc Prep Reg de Amatitán	212	BENEFICIADO
382	Melendrez Nuñez Miguel Angel	215569727	Esc Prep Reg de Amatitán	209	BENEFICIADO
383	Pacheco Torres Maria Fernanda	215646977	Esc Prep Reg de Amatitán	207	BENEFICIADO
384	Cortes Hermosillo Jose Roberto	216879509	Esc Prep Reg de Amatitán	208	BENEFICIADO
385	Rivera Larios Elsa Nayeli	216878774	Esc Prep Reg de Amatitán	205	NO BENEFICIADO
386	Licón Morales Pedro	216356808	Esc Prep Reg de Amatitán	202	NO BENEFICIADO
387	Ibarra Salcido Ana Michelle	216679674	Esc Prep Reg de Amatitán	200	NO BENEFICIADO
388	Andrade Alvarado Dayanira	216878758	Esc Prep Reg de Amatitán	199	NO BENEFICIADO
389	López Vázquez Cristina	215647124	Esc Prep Reg de Amatitán	195	NO BENEFICIADO
390	Rivera Vargas Juan Pablo	215570741	Esc Prep Reg de Amatitán	193	NO BENEFICIADO
391	Reynaga Lazcarro Mariana Lizbeth	216894508	Esc Prep Reg de Amatitán	192	NO BENEFICIADO
392	Gomez Becerra Jose Francisco	216894974	Esc Prep Reg de Amatitán	192	NO BENEFICIADO
393	Ocampo Diaz Fátima Paola	216680354	Esc Prep Reg de Amatitán	133	NO BENEFICIADO
394	Hernandez Ibal Deysi Kassandra	215396717	Esc Prep Reg de Ameca	236	BENEFICIADO
395	Ochoa Garcia Arantza Sarahi	216445371	Esc Prep Reg de Ameca	232	BENEFICIADO
396	Ruelas Mendoza Andrea Fernanda	216446645	Esc Prep Reg de Ameca	230	BENEFICIADO
397	Aguilar Cortina Daniela	215395664	Esc Prep Reg de Ameca	229	BENEFICIADO
398	Gil Chavez Cynthia Paloma	215396997	Esc Prep Reg de Ameca	214	BENEFICIADO
399	Roldan López Evelyn Surisaddai	215395958	Esc Prep Reg de Ameca	212	NO BENEFICIADO
400	Salazar Mora Emily Jovana	216444618	Esc Prep Reg de Ameca	212	NO BENEFICIADO
401	Salazar Salazar Maria Del Carmen	216446572	Esc Prep Reg de Ameca	209	NO BENEFICIADO
402	Rosales Quintero Estefanía	216444537	Esc Prep Reg de Ameca	209	NO BENEFICIADO
403	Ramírez Gomez Santiago	217423169	Esc Prep Reg de Ameca	203	NO BENEFICIADO
404	Silva Herrera Yakelin Guadalupe	216444731	Esc Prep Reg de Ameca	202	NO BENEFICIADO
405	Ramírez Quirarte Jonathan Ernesto	216445649	Esc Prep Reg de Ameca	199	NO BENEFICIADO
406	Escobar Pérez Priscila	215397977	Esc Prep Reg de Ameca	196	NO BENEFICIADO
407	Larios Flores Itzel Jacqueline	215395133	Esc Prep Reg de Ameca	195	NO BENEFICIADO
408	Reyes Espíndola Jesus	216442607	Esc Prep Reg de Arandas	222	BENEFICIADO
409	Martinez Guzman Jonathan Jesus	216444111	Esc Prep Reg de Arandas	222	BENEFICIADO
410	Hernandez Quiroz Diego	216442283	Esc Prep Reg de Arandas	219	BENEFICIADO
411	Camarena Garcia Stefany Del Carmen	216442887	Esc Prep Reg de Arandas	219	BENEFICIADO
412	Reyes Gutiérrez Rubi Guadalupe	215393505	Esc Prep Reg de Arandas	211	BENEFICIADO
413	Nuño Álvarez Karla Paulina	215387667	Esc Prep Reg de Atotonilco	240	BENEFICIADO
414	Ruiz Fonseca Fátima	215388056	Esc Prep Reg de Atotonilco	235	BENEFICIADO
415	Bravo Garcia Maria Del Carmen	216698334	Esc Prep Reg de Atotonilco	225	BENEFICIADO
416	Fonseca Angulo Judith Guadalupe	216737488	Esc Prep Reg de Atotonilco	225	BENEFICIADO
417	Gonzalez Sepúlveda Guillermo Emmanuel	216437972	Esc Prep Reg de Atotonilco	222	BENEFICIADO
418	Tizcareño Ortiz Jesus Abraham	217413643	Esc Prep Reg de Atotonilco	217	NO BENEFICIADO
419	Rivera Vázquez Frida Judith	215389109	Esc Prep Reg de Atotonilco	215	NO BENEFICIADO
420	García Plascencia Mariana Lizeth	215389362	Esc Prep Reg de Atotonilco	215	NO BENEFICIADO
421	Ramírez Olivares Ronaldo	215761679	Esc Prep Reg de Atotonilco	213	NO BENEFICIADO
422	Aguiar Guzman Andrea	215761954	Esc Prep Reg de Atotonilco	212	NO BENEFICIADO
423	Gonzalez Álvarez Bárbara	215389508	Esc Prep Reg de Atotonilco	209	NO BENEFICIADO
424	Hernandez Garcia Juan Carlos	216698512	Esc Prep Reg de Atotonilco	208	NO BENEFICIADO
425	Tejeda Zaragoza Alexia Montserrat	215588713	Esc Prep Reg de Atotonilco	207	NO BENEFICIADO
426	Rodriguez Gutiérrez Mauricio	215762128	Esc Prep Reg de Atotonilco	205	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
427	Villa Esparza Monserrat Abigail	215388188	Esc Prep Reg de Atotonilco	205	NO BENEFICIADO
428	Rodriguez Cordero Veronica	215762195	Esc Prep Reg de Atotonilco	196	NO BENEFICIADO
429	Aréchiga Galván Erick Leonardo	215383763	Esc Prep Reg de Autlán	247	BENEFICIADO
430	Alvarado Galván Marco Uriel	216435783	Esc Prep Reg de Autlán	238	BENEFICIADO
431	López Mata Ana Catalina	215386312	Esc Prep Reg de Autlán	226	BENEFICIADO
432	Guerrero Ríos Cristy Daniela	216435481	Esc Prep Reg de Autlán	224	BENEFICIADO
433	Dávila Ruiz Ana Ginette Monserrat Guadalupe	215387289	Esc Prep Reg de Autlán	223	BENEFICIADO
434	Chagolla Mardueño Elvira Lizbeth	215386975	Esc Prep Reg de Autlán	221	NO BENEFICIADO
435	Ibarra De La Torre Daniela Lizeth	217411381	Esc Prep Reg de Autlán	216	NO BENEFICIADO
436	Ibarra De La Torre Alejandra Yaraset	212637861	Esc Prep Reg de Autlán	215	NO BENEFICIADO
437	Nuno Torres Ana Sofía	216434787	Esc Prep Reg de Autlán	214	NO BENEFICIADO
438	Terríquez Zamora Karime	216434272	Esc Prep Reg de Autlán	212	NO BENEFICIADO
439	Santana Escobar Isaac Rafael	215384913	Esc Prep Reg de Autlán	209	NO BENEFICIADO
440	Cobián Santana Karla Alejandra	215386231	Esc Prep Reg de Autlán	208	NO BENEFICIADO
441	Corona Gomez Leonardo Adolfo	215386363	Esc Prep Reg de Autlán	206	NO BENEFICIADO
442	Uribe Guzman Raquel	215384026	Esc Prep Reg de Autlán	205	NO BENEFICIADO
443	Brambila Rivera Julieta Maria	216435279	Esc Prep Reg de Autlán	203	NO BENEFICIADO
444	García Villafañá Brisa Cristal	215385928	Esc Prep Reg de Autlán	196	NO BENEFICIADO
445	Bravo García Lorena	215384387	Esc Prep Reg de Autlán	195	NO BENEFICIADO
446	Gonzalez Diaz Eduardo Yahir	215385871	Esc Prep Reg de Autlán	193	NO BENEFICIADO
447	Soto Herrera Fernanda Monserrat	215383879	Esc Prep Reg de Autlán	192	NO BENEFICIADO
448	Rodriguez Vázquez Franncia Marian	216716715	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	232	BENEFICIADO
449	Corona Lemus Jose Humberto	215605065	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	228	BENEFICIADO
450	Zavalza Ortiz Fátima Joseline	215759623	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	225	BENEFICIADO
451	Quiñonez García Karla Daibeth	215759437	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	225	BENEFICIADO
452	Vázquez Jiménez Alfredo	216432296	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	221	BENEFICIADO
453	Alfaro Sandoval Delany Nayeli	216510408	Esc Prep Reg de Chapala	234	BENEFICIADO
454	Barajas Valdivia Maria Del Carmen	216511471	Esc Prep Reg de Chapala	216	BENEFICIADO
455	Perales Rivera Raúl Uriel	217484435	Esc Prep Reg de Chapala	211	BENEFICIADO
456	Gonzalez García Jorge Andrés	217485806	Esc Prep Reg de Chapala	192	BENEFICIADO
457	Flores Cervantes Jesus Emmanuel	216509981	Esc Prep Reg de Chapala	173	BENEFICIADO
458	Chavez Guerrero Abel	215730676	Esc Prep Reg de Cihuatlán	239	BENEFICIADO
459	De La Cruz Hernandez Ana Patricia	215730803	Esc Prep Reg de Cihuatlán	231	BENEFICIADO
460	De Niz León Marco Antonio	215731133	Esc Prep Reg de Cihuatlán	227	BENEFICIADO
461	Ramírez Castillo Marco Fernando	216648795	Esc Prep Reg de Cihuatlán	227	BENEFICIADO
462	Garibay Peña Brenda Daniela	216649015	Esc Prep Reg de Cihuatlán	226	BENEFICIADO
463	Sanchez López Angel Salvador	216718556	Esc Prep Reg de Cihuatlán	217	NO BENEFICIADO
464	Alba Fermín Maria Isabel	217169432	Esc Prep Reg de Cihuatlán	213	NO BENEFICIADO
465	Miranda Sotelo Juan Jonas	216719471	Esc Prep Reg de Cihuatlán	203	NO BENEFICIADO
466	Medina Reyes Andrés	215381264	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	236	BENEFICIADO
467	Pulido Jiménez Juana	215378123	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	231	BENEFICIADO
468	Basilio Huerta Ramón Ulyses	215377194	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	226	BENEFICIADO
469	Diaz Rodriguez Jose Armando	216428051	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	222	BENEFICIADO
470	Obando Florian Raquel Zurishaday	215379723	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	212	BENEFICIADO
471	Araiza Cardenas Adylene Anany	215380179	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	205	NO BENEFICIADO
472	Ríos Gomez Fernanda	215380268	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	162	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
473	Valdez Ortiz Sarahi Guadalupe	216883174	Esc Prep Reg de Cocula	225	BENEFICIADO
474	Garcia Colorado Cecilia	216883778	Esc Prep Reg de Cocula	222	BENEFICIADO
475	Solorzano Martinez Ary Yoselín	216883034	Esc Prep Reg de Cocula	212	BENEFICIADO
476	Sandoval Alvarado Maria Guadalupe	216884251	Esc Prep Reg de Cocula	199	BENEFICIADO
477	Castellón Flores Jose Miguel	216883123	Esc Prep Reg de Cocula	189	BENEFICIADO
478	Gonzalez Loera Ernesto Alonso	215587407	Esc Prep Reg de Colotlán	225	BENEFICIADO
479	Velasco Alvizo Veronica Genoveva	216646571	Esc Prep Reg de Colotlán	223	BENEFICIADO
480	Briones Arellano Laura Judith	217671545	Esc Prep Reg de Colotlán	216	BENEFICIADO
481	Carrera Márquez Sandra Elizabeth	216646245	Esc Prep Reg de Colotlán	215	BENEFICIADO
482	Pérez Arellano Alexia Guadalupe	216695955	Esc Prep Reg de Colotlán	215	BENEFICIADO
483	Hernandez Jaimes Jorge Alberto	216696455	Esc Prep Reg de Colotlán	212	NO BENEFICIADO
484	Gutiérrez Valdés Salvador Emmanuel	217626191	Esc Prep Reg de Colotlán	210	NO BENEFICIADO
485	Gutiérrez Valdés Itamar Asenet	216645818	Esc Prep Reg de Colotlán	199	NO BENEFICIADO
486	Herrera Sandoval Gabriela	216645257	Esc Prep Reg de Colotlán	195	NO BENEFICIADO
487	Valdés Flores Areli Aketzali	217626795	Esc Prep Reg de Colotlán	180	NO BENEFICIADO
488	García Rocha Kosara	215727306	Esc Prep Reg de Degollado	227	BENEFICIADO
489	Rodríguez Amézquita Luis Daniel	216643998	Esc Prep Reg de Degollado	224	BENEFICIADO
490	Guerrero García Andrea Adelina	215725672	Esc Prep Reg de Degollado	220	BENEFICIADO
491	Angel Huaracha Paola	215726016	Esc Prep Reg de Degollado	219	BENEFICIADO
492	Aceves Villaseñor Mónica	215725575	Esc Prep Reg de Degollado	217	BENEFICIADO
493	Sanchez Ruiz Maria De Los Ángeles	217624709	Esc Prep Reg de Degollado	213	NO BENEFICIADO
494	Flores Romero Jose Fernando	217624024	Esc Prep Reg de Degollado	205	NO BENEFICIADO
495	Villaseñor Vázquez Maria Teresa	217623915	Esc Prep Reg de Degollado	205	NO BENEFICIADO
496	Rizo Flores Carolina	216643505	Esc Prep Reg de Degollado	203	NO BENEFICIADO
497	Hernandez Jacinto Teresa Guadalupe	217623508	Esc Prep Reg de Degollado	203	NO BENEFICIADO
498	Ruiz León Alejandra	216176362	Esc Prep Reg de Degollado	202	NO BENEFICIADO
499	Jaime Hernandez Juana Laura	217623656	Esc Prep Reg de Degollado	190	NO BENEFICIADO
500	Salazar Morales Alejandra Lizeth	216643572	Esc Prep Reg de Degollado	170	NO BENEFICIADO
501	Jiménez Ramírez Stephanie Elizabeth	215724285	Esc Prep Reg de El Grullo	249	BENEFICIADO
502	Garcia Barrientos Alejandro	216641057	Esc Prep Reg de El Grullo	232	BENEFICIADO
503	Alfaro Gonzalez Ketzery Anahi	216175439	Esc Prep Reg de El Grullo	225	BENEFICIADO
504	Reyes López Blanca Azucena	216642843	Esc Prep Reg de El Grullo	222	BENEFICIADO
505	Soltero Coronado Amelissa De Guadalupe	217620886	Esc Prep Reg de El Grullo	219	BENEFICIADO
506	López Dueñas Julissa	217620436	Esc Prep Reg de El Grullo	213	NO BENEFICIADO
507	Covarrubias Navarro Dahiana	215611103	Esc Prep Reg de El Grullo	209	NO BENEFICIADO
508	Villanueva Rivera Luis Eduardo	217621874	Esc Prep Reg de El Grullo	203	NO BENEFICIADO
509	Rangel Ramírez Rocio	217619934	Esc Prep Reg de El Grullo	203	NO BENEFICIADO
510	Pimienta Zamora Kitzia Danice	217620827	Esc Prep Reg de El Grullo	200	NO BENEFICIADO
511	Cabrera Ramos Katherine Lisette	217620703	Esc Prep Reg de El Grullo	199	NO BENEFICIADO
512	Rico Diaz Delsy Cristina	217621513	Esc Prep Reg de El Grullo	193	NO BENEFICIADO
513	López Gil Jennifer	217620614	Esc Prep Reg de El Grullo	193	NO BENEFICIADO
514	Zepeda Osvaldo	217620126	Esc Prep Reg de El Grullo	191	NO BENEFICIADO
515	Estrada García Edgar	217622439	Esc Prep Reg de El Grullo	190	NO BENEFICIADO
516	Salcido Hernandez Arely Natali	217621033	Esc Prep Reg de El Grullo	190	NO BENEFICIADO
517	Pérez Morales Emmanuel	216640727	Esc Prep Reg de El Grullo	186	NO BENEFICIADO
518	Ramos Corona Roberto Javier	217622897	Esc Prep Reg de El Grullo	180	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
519	Klippstein Pérez Itzel Esperanza	215721049	Esc Prep Reg de El Salto	259	BENEFICIADO
520	Ballesteros Gonzalez Rosa Elena	215720492	Esc Prep Reg de El Salto	241	BENEFICIADO
521	Zermeño De La Torre Daniela Itzel	215719621	Esc Prep Reg de El Salto	234	BENEFICIADO
522	Prado Pérez Karen Nicole	215721987	Esc Prep Reg de El Salto	224	BENEFICIADO
523	Alcala Beltrán Andrea	216638072	Esc Prep Reg de El Salto	222	BENEFICIADO
524	Valle Lomelí Maria Evelyn	215721677	Esc Prep Reg de El Salto	213	NO BENEFICIADO
525	Beniz Lemus Gabriela De Jesus	215719699	Esc Prep Reg de El Salto	209	NO BENEFICIADO
526	Paredes Álvarez Karla Denisse	216174807	Esc Prep Reg de El Salto	208	NO BENEFICIADO
527	Luna Trujillo Claudia Guadalupe	215721529	Esc Prep Reg de El Salto	205	NO BENEFICIADO
528	Valera Martinez Mizar Anani	216172359	Esc Prep Reg de El Salto	205	NO BENEFICIADO
529	Diaz Preciado Angelica Jeanete	215719958	Esc Prep Reg de El Salto	203	NO BENEFICIADO
530	Castillo Lugo Laura Cecilia	215719559	Esc Prep Reg de El Salto	202	NO BENEFICIADO
531	Tadeo Tolentino Nancy Jazmín	216638129	Esc Prep Reg de El Salto	193	NO BENEFICIADO
532	Gutiérrez Valladolid Karen	216639621	Esc Prep Reg de El Salto	192	NO BENEFICIADO
533	Gervacio Flores Isaías	215720255	Esc Prep Reg de El Salto	191	NO BENEFICIADO
534	Pérez Pérez Edgar Andrés	215720174	Esc Prep Reg de El Salto	191	NO BENEFICIADO
535	Torres Vázquez Ángeles Beatriz	216638307	Esc Prep Reg de El Salto	190	NO BENEFICIADO
536	Cuellar Diaz Estefany	215721154	Esc Prep Reg de El Salto	179	NO BENEFICIADO
537	Sanchez Larios Estefanía De Jesus	215720514	Esc Prep Reg de El Salto	151	NO BENEFICIADO
538	Chavez Hernandez Rodrigo	215685182	Esc Prep Reg de Etzatlán	237	BENEFICIADO
539	Martinez Arias Juan Manuel	215686243	Esc Prep Reg de Etzatlán	236	BENEFICIADO
540	Morón Guzman Ester Saron	215685298	Esc Prep Reg de Etzatlán	232	BENEFICIADO
541	Navarro Cortez Fátima Guadalupe	215686642	Esc Prep Reg de Etzatlán	227	BENEFICIADO
542	Parra Gonzalez Alondra Danae	216870463	Esc Prep Reg de Etzatlán	225	BENEFICIADO
543	Zúñiga Ruiz Veronica Paulette	216870196	Esc Prep Reg de Etzatlán	222	NO BENEFICIADO
544	Hernandez Villegas Ma. Jacqueline	216870242	Esc Prep Reg de Etzatlán	222	NO BENEFICIADO
545	Parra Rivera Karina	215685808	Esc Prep Reg de Etzatlán	218	NO BENEFICIADO
546	Valencia De León Jose Angel	216869538	Esc Prep Reg de Etzatlán	212	NO BENEFICIADO
547	Zavalza Valderrama Ernesto Alejandro	215685506	Esc Prep Reg de Etzatlán	212	NO BENEFICIADO
548	Ulloa López Dulce Ladiset	217864297	Esc Prep Reg de Etzatlán	207	NO BENEFICIADO
549	Rubio Urrutia Lucia Guadalupe	216869759	Esc Prep Reg de Etzatlán	196	NO BENEFICIADO
550	Peña Brambila Maria Lizeth	217864173	Esc Prep Reg de Etzatlán	193	NO BENEFICIADO
551	Sierra Madrigal Adrian	217864211	Esc Prep Reg de Etzatlán	186	NO BENEFICIADO
552	Gutiérrez Garcia Guadalupe Anahí	216870587	Esc Prep Reg de Etzatlán	182	NO BENEFICIADO
553	Cortes Huerta Felipe Alberto	216869473	Esc Prep Reg de Etzatlán	182	NO BENEFICIADO
554	Robles Reyes Victor Manuel	216695289	Esc Prep Reg de Huejuquilla	231	BENEFICIADO
555	Sanchez Gonzalez Alexa Yamileth	217670387	Esc Prep Reg de Huejuquilla	223	BENEFICIADO
556	Victorio Martinez Emmanuel	216695637	Esc Prep Reg de Huejuquilla	220	BENEFICIADO
557	Medina Reyes Quetzali	215585099	Esc Prep Reg de Huejuquilla	212	BENEFICIADO
558	Carrillo Verdín Maria Dolores	216887706	Esc Prep Reg de Huejuquilla	211	BENEFICIADO
559	Pardo Mejía Alan Alejandro	216887889	Esc Prep Reg de Huejuquilla	203	NO BENEFICIADO
560	Ibarra Martinez Kate Elizabeth	217670522	Esc Prep Reg de Huejuquilla	203	NO BENEFICIADO
561	Navarro Jaime Gilberto	215584955	Esc Prep Reg de Huejuquilla	202	NO BENEFICIADO
562	Gonzalez Reynoso Karina Del Carmen	216880728	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	236	BENEFICIADO
563	Diaz Ibarra Ramírez Raquel Alejandra	216880892	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	BENEFICIADO
564	Martin Gutiérrez Fátima De La Asunción	216880434	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
565	Gonzalez Jiménez Daniela	216880612	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	213	BENEFICIADO
566	Martinez Garcia Jonathan Uriel	216881562	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	212	BENEFICIADO
567	Jáuregui Alanís Elizabeth	216881651	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	209	NO BENEFICIADO
568	Pérez Álvarez Wendy Rubi	216880795	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	209	NO BENEFICIADO
569	Gutiérrez Ramírez Ana Camila	216880183	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	208	NO BENEFICIADO
570	Trujillo Mercado Marlen Guadalupe	217840304	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	203	NO BENEFICIADO
571	Hernandez Herrera Erica	216881368	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	202	NO BENEFICIADO
572	Padilla Martin Emmanuel	215576219	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	201	NO BENEFICIADO
573	Loza Gutiérrez Amaya Camila	215576413	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	201	NO BENEFICIADO
574	Gonzalez Martinez Jesus Eduardo	216881791	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	199	NO BENEFICIADO
575	Romo Reynoso Arcelia Margarita	217840525	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	196	NO BENEFICIADO
576	Landeros Villalpando Miguel Dirceu	215577053	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	192	NO BENEFICIADO
577	Manríquez Ruiz Andrea De La Asunción	217840819	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	187	NO BENEFICIADO
578	Gutiérrez Vallejo Diego	217839438	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	173	NO BENEFICIADO
579	Sahagún Godínez Estefanía	216872628	Esc Prep Reg de Jamay	260	BENEFICIADO
580	Tovar Martinez Karla Lizette	216871869	Esc Prep Reg de Jamay	251	BENEFICIADO
581	Sahagún Godínez Pablo	215688181	Esc Prep Reg de Jamay	241	BENEFICIADO
582	Velasco Garcia Miguel Angel	216872253	Esc Prep Reg de Jamay	237	BENEFICIADO
583	López Sanchez Maria De Lourdes	216871974	Esc Prep Reg de Jamay	225	BENEFICIADO
584	López Velasco Veronica	216872423	Esc Prep Reg de Jamay	223	NO BENEFICIADO
585	Gallegos Bravo Carolina	216871184	Esc Prep Reg de Jamay	212	NO BENEFICIADO
586	Valencia Villanueva Jose Francisco	216871737	Esc Prep Reg de Jamay	202	NO BENEFICIADO
587	Barboza Bañuelos Isabel	216872377	Esc Prep Reg de Jamay	119	NO BENEFICIADO
588			Esc Prep Reg de Jocotepec		VACANTE
589			Esc Prep Reg de Jocotepec		VACANTE
590			Esc Prep Reg de Jocotepec		VACANTE
591			Esc Prep Reg de Jocotepec		VACANTE
592			Esc Prep Reg de Jocotepec		VACANTE
593	Campos Murillo Alejandra	216630039	Esc Prep Reg de La Barca	236	BENEFICIADO
594	Velasco Pérez Nidia Guadalupe	215546921	Esc Prep Reg de La Barca	234	BENEFICIADO
595	Carrillo Ocegueda Montserrat	215548118	Esc Prep Reg de La Barca	234	BENEFICIADO
596	Rivas Santiago Isaac	216630144	Esc Prep Reg de La Barca	234	BENEFICIADO
597	Patiño Guerrero Adriana Lucia	215548193	Esc Prep Reg de La Barca	230	BENEFICIADO
598	Diaz Espinoza Miriam Janelly	216631892	Esc Prep Reg de La Barca	229	NO BENEFICIADO
599	Razo Flores Cecilia Margarita	216631647	Esc Prep Reg de La Barca	223	NO BENEFICIADO
600	Echeverría Maldonado Daniela Elideth	216631566	Esc Prep Reg de La Barca	222	NO BENEFICIADO
601	Gonzalez Garcia Héctor Antonio	276630292	Esc Prep Reg de La Barca	222	NO BENEFICIADO
602	Contreras Gomez Orlando Neftaly	217609173	Esc Prep Reg de La Barca	219	NO BENEFICIADO
603	Patiño Guerrero Pedro Raúl	217609386	Esc Prep Reg de La Barca	200	NO BENEFICIADO
604	Becerra Contreras Karen Daniela	215695528	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	257	BENEFICIADO
605	Zaragoza Quiroz Jael Janine	215698101	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	247	BENEFICIADO
606	Hernandez Martinez Luis Angel	215698667	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	235	BENEFICIADO
607	Pérez Ruiz Paola	216686484	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	225	BENEFICIADO
608	Vargas Becerra Ana Lilia	216515264	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	225	BENEFICIADO
609	Bernal Macías Esmeralda	215752572	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	222	NO BENEFICIADO
610	Zermeño Ojeda Miranda Lizeth	215774746	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	217	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
611	Reyes Flores Alberto	217662996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	216	NO BENEFICIADO
612	Angel Torres Luis Eduardo	216889768	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	215	NO BENEFICIADO
613	García Flores Diana Alejandra	216518034	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	215	NO BENEFICIADO
614	Muñoz Salas Jorge Alejandro	216516856	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	215	NO BENEFICIADO
615	Alonso Quezada Paola Guadalupe	217849166	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	213	NO BENEFICIADO
616	Juárez Murguía Sebastián	215697555	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	213	NO BENEFICIADO
617	Ruiz Zermeño Irais	217662317	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	213	NO BENEFICIADO
618	De La Rosa Villalpando Itzel	215752823	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	212	NO BENEFICIADO
619	Márquez Márquez Gianeli Judith	215697563	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	211	NO BENEFICIADO
620	Ambriz Mecillas Alondra Guadalupe	216686433	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	209	NO BENEFICIADO
621	Mancillas Cervantes Vanessa Giovanna	215695382	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	207	NO BENEFICIADO
622	Martínez Ramírez Diana	215774193	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	206	NO BENEFICIADO
623	Morales Amaya Fátima Gabriela	216518255	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	205	NO BENEFICIADO
624	Pérez Ruiz Sandra	215752696	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	205	NO BENEFICIADO
625	Rea Tabares Oscar Efraín	216517305	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	205	NO BENEFICIADO
626	Villatoro Saldaña Paulina Esperanza	215749792	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	205	NO BENEFICIADO
627	Torres Lagunas Joyce Susana	215748729	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	205	NO BENEFICIADO
628	Martínez Villalobos Esmeralda	217489615	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	203	NO BENEFICIADO
629	Flores Salazar Esmeralda Joselin	217660594	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	203	NO BENEFICIADO
630	Amezquita Amezquita Salvador	215698497	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	202	NO BENEFICIADO
631	Ramírez Martínez Thelma Nataly	215751983	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	202	NO BENEFICIADO
632	Reyes Muñoz Cesar Andrés	216513229	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	202	NO BENEFICIADO
633	Gonzalez Ramírez Miriam Guadalupe	215753722	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	199	NO BENEFICIADO
634	Saldaña Escoto Sandra Fabiola	215749865	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	196	NO BENEFICIADO
635	López Cardona Jared Raciél	217659952	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	196	NO BENEFICIADO
636	Arciniega Lujano Maria Jose	216890405	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	195	NO BENEFICIADO
637	Martínez Villalobos Abril	217493388	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	193	NO BENEFICIADO
638	Rodríguez Romo Socorro Guadalupe	216890138	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	193	NO BENEFICIADO
639	López Aceves Héctor Alejandro	215694254	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	192	NO BENEFICIADO
640	Padilla Torres Rocio Yareli	216515183	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	192	NO BENEFICIADO
641	Padrón Gutiérrez Monserrat Guadalupe	215750715	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	192	NO BENEFICIADO
642	Pérez Zermeño Juan Gilberto	217661655	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	190	NO BENEFICIADO
643	Muñoz Vázquez Karol Guadalupe	217849085	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	183	NO BENEFICIADO
644	Galván Pasillas Fátima Isabel	215774053	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	179	NO BENEFICIADO
645	Peregrina Loza Mauricio Antonio	214783601	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	239	BENEFICIADO
646	Nuño Nápoles Carmen Guadalupe	216699128	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	234	BENEFICIADO
647	Flores Maciel Carlos Eduardo	215592249	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	230	BENEFICIADO
648	Iñiguez Lozano Dolores Erika	215690429	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	226	BENEFICIADO
649	Vargas Moran Yadira Yazmin	215594497	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	224	BENEFICIADO
650	Huerta Gomez Frida Fernanda	216699381	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	215	NO BENEFICIADO
651	Ramírez Maldonado Ana Sofía	215594969	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	214	NO BENEFICIADO
652	Chavez Zuno Emily	217675044	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	213	NO BENEFICIADO
653	Flores Aguilar Mariana	216736295	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	213	NO BENEFICIADO
654	Carrillo Padilla Alejandra Alitzel	216700568	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	212	NO BENEFICIADO
655	Bolaños Gaytán Luz Daniela	216702412	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	210	NO BENEFICIADO
656	Maldonado Hernandez Karen Yazmin	215594993	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	207	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
657	Valencia Antón Jacqueline	215595396	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	204	NO BENEFICIADO
658	Sedano Urquieta Kimberly	217857363	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	203	NO BENEFICIADO
659	Godinez Luna Jesus Julian	214790535	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	203	NO BENEFICIADO
660	Gomez Rodriguez Angel Gabriel	215593415	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	202	NO BENEFICIADO
661	Montes Bustos Elizabeth	215594667	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	202	NO BENEFICIADO
662	Martinez Flores Maria De Los Ángeles	216735906	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	199	NO BENEFICIADO
663			Esc Reg de Ed Media Sup Wixárica		VACANTE
664			Esc Reg de Ed Media Sup Wixárica		VACANTE
665			Esc Reg de Ed Media Sup Wixárica		VACANTE
666			Esc Reg de Ed Media Sup Wixárica		VACANTE
667			Esc Reg de Ed Media Sup Wixárica		VACANTE
668	Martinez Rodriguez Paulet Alejandra	215541385	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	212	BENEFICIADO
669	Hernandez Flores Esther Abigail	217604813	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	203	BENEFICIADO
670	Castañeda Vellve Sherlyn Ofelia	217606255	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	203	BENEFICIADO
671	Hernandez Flores Damaris Areli	215541628	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	202	BENEFICIADO
672	Rojas Silva Sofia Michelle	217603329	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	190	BENEFICIADO
673	Ramírez De La Torre Julieta	216623334	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	179	NO BENEFICIADO
674	Velez Sanchez Arantxa Michelle	216166723	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	109	NO BENEFICIADO
675	Aguirre Padilla Jazmín	216083666	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	246	BENEFICIADO
676	Espinoza Álvarez Daniela Montserrat	215683481	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	235	BENEFICIADO
677	García Oropeza Araceli	216866865	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	225	BENEFICIADO
678	Hernandez Márquez Andrea	215704373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	225	BENEFICIADO
679	Dávalos Flores Sofía Betzabee	217825399	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	224	BENEFICIADO
680	Gutiérrez Muñoz Laura Lizbeth	215704292	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	219	NO BENEFICIADO
681	Gonzalez Gutiérrez Nancy Itzel	217498754	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	216	NO BENEFICIADO
682	Hernandez Ramírez Arlin	215699086	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	215	NO BENEFICIADO
683	Salas Ortiz Luis Enrique	215683058	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	215	NO BENEFICIADO
684	Sígala Garcia Maria Jocelyn	215684046	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	215	NO BENEFICIADO
685	De La Torre Padilla Karen Yazmin	216524999	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	209	NO BENEFICIADO
686	Limón Rangel Laura Itzel	217825143	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	206	NO BENEFICIADO
687	Prieto Alvarado Ulises	216866482	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	206	NO BENEFICIADO
688	Oropeza Contreras Oscar	216866776	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	205	NO BENEFICIADO
689	Padilla Martin Stacy Naomi	216523445	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	205	NO BENEFICIADO
690	Cruz Pedroza Kassandra Elizabeth	217824821	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	197	NO BENEFICIADO
691	Gonzalez Ibarra Angel Salvador	217825259	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	193	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
692	Rendón Hernandez Cassandra	217824767	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	193	NO BENEFICIADO
693	Garcia Centeno Fabiola Guadalupe	215702583	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	192	NO BENEFICIADO
694	Guadian López Natalia	217083791	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	186	NO BENEFICIADO
695	Garcia Padilla Adán Guillermo	217494155	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	184	NO BENEFICIADO
696	Castañeda Martinez Yonatan Ulises	216518921	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	119	NO BENEFICIADO
697	Camacho Gil Daniela	216621501	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	241	BENEFICIADO
698	Monroy Nuñez Mario	216620521	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	236	BENEFICIADO
699	Zepeda Palacios Mónica Araceli	217600079	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	226	BENEFICIADO
700	Santos Ramírez Maria Teresa	216621862	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	225	BENEFICIADO
701	Buenrostro Camacho Alejandro	216621552	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	225	BENEFICIADO
702	Hernandez Castellanos Jorge Miguel	215676914	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	215	BENEFICIADO
703	Gutiérrez Ortega Juan Manuel	216857416	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	205	BENEFICIADO
704	Miranda Orozco Jorge Alberto	216855081	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	205	BENEFICIADO
705	Vázquez Loza Digna Edith	216856738	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	205	BENEFICIADO
706	Vázquez Cruz Argelia	217865153	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	203	BENEFICIADO
707	Gonzalez Gutiérrez Ariadne Nataly	216855758	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	199	NO BENEFICIADO
708	De Arcos Guzman Jesus	217865099	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	193	NO BENEFICIADO
709	Mariscal Quirarte Karla Alejandra	215669861	Esc Prep Reg de Santa Anita	251	BENEFICIADO
710	Garcia Sandoval Maria Fernanda	215673702	Esc Prep Reg de Santa Anita	236	BENEFICIADO
711	Mariscal Quirarte Ana Paulina	216853518	Esc Prep Reg de Santa Anita	221	BENEFICIADO
712	Rodriguez Chacón Daniela Yamilet	216851094	Esc Prep Reg de Santa Anita	219	BENEFICIADO
713	Sevilla Puentes Maria Lizeth Yoseline	215671076	Esc Prep Reg de Santa Anita	213	BENEFICIADO
714	Garcia Esquivel Arturo Javier	217813277	Esc Prep Reg de Santa Anita	201	NO BENEFICIADO
715	Juárez Morfín Emmanuel	216850977	Esc Prep Reg de Santa Anita	199	NO BENEFICIADO
716	Gonzalez Padilla Jose Javier	215535393	Esc Prep Reg de Sayula	245	BENEFICIADO
717	Rodriguez Rodriguez Noelia Edith	215535482	Esc Prep Reg de Sayula	238	BENEFICIADO
718	Madruño Alfaro Lucia Guadalupe	216620084	Esc Prep Reg de Sayula	232	BENEFICIADO
719	Figueroa Delgadillo Fátima Raquel	215631945	Esc Prep Reg de Sayula	232	BENEFICIADO
720	De León Garcia Edgar Alonso	215631937	Esc Prep Reg de Sayula	230	BENEFICIADO
721	Meza Peña Dennis Alberto	215632607	Esc Prep Reg de Sayula	229	NO BENEFICIADO
722	Aguirre Garcia Blanca Araceli	215535814	Esc Prep Reg de Sayula	228	NO BENEFICIADO
723	Moreno Ruiz Maria Odisea	215632429	Esc Prep Reg de Sayula	227	NO BENEFICIADO
724	Carrillo Hermosillo Ana Rosa	215626518	Esc Prep Reg de Sayula	225	NO BENEFICIADO
725	Valadez Ochoa Porfirio De Jesus	216619051	Esc Prep Reg de Sayula	225	NO BENEFICIADO
726	Aguilar Moreno Galilea	217720724	Esc Prep Reg de Sayula	223	NO BENEFICIADO
727	Matías Carrillo Sherlyn Isabel	216620076	Esc Prep Reg de Sayula	222	NO BENEFICIADO
728	Aldana Rodriguez Ernesto Alonso	215535199	Esc Prep Reg de Sayula	222	NO BENEFICIADO
729	Munguía Garcia Kenia Guadalupe	217720503	Esc Prep Reg de Sayula	216	NO BENEFICIADO
730	Lerma Vargas Kennya Joana	215631813	Esc Prep Reg de Sayula	215	NO BENEFICIADO
731	Garcia Hernandez Karla Vanesa	216751014	Esc Prep Reg de Sayula	215	NO BENEFICIADO
732	Santana Aguilar Natividad	215632569	Esc Prep Reg de Sayula	213	NO BENEFICIADO
733	Ramos Nuñez Rocio Guadalupe	215536322	Esc Prep Reg de Sayula	212	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
734	Marcial Chavez Brenda Regina	215632488	Esc Prep Reg de Sayula	212	NO BENEFICIADO
735	Chavez Rodriguez Cynthia Paola	216619086	Esc Prep Reg de Sayula	212	NO BENEFICIADO
736	Sandoval Arias Brenda Janet	216620173	Esc Prep Reg de Sayula	212	NO BENEFICIADO
737	Hernandez Herrera Carolina Elizabeth	215631872	Esc Prep Reg de Sayula	210	NO BENEFICIADO
738	Rodriguez Valdivia Litzy Fernanda	215632119	Esc Prep Reg de Sayula	209	NO BENEFICIADO
739	De La Rosa Fajardo Alonso	216619558	Esc Prep Reg de Sayula	209	NO BENEFICIADO
740	Figueroa Peralta Jose Francisco	216750743	Esc Prep Reg de Sayula	206	NO BENEFICIADO
741	Aguayo Francisco Javier	215631856	Esc Prep Reg de Sayula	205	NO BENEFICIADO
742	Martinez Torres Tania	217720287	Esc Prep Reg de Sayula	203	NO BENEFICIADO
743	Aceves Rangel Jose Antonio	216619191	Esc Prep Reg de Sayula	202	NO BENEFICIADO
744	Muñoz Meza Fabricio Isain	216750824	Esc Prep Reg de Sayula	202	NO BENEFICIADO
745	Arrezola Nava Fernanda Isarely	217720546	Esc Prep Reg de Sayula	200	NO BENEFICIADO
746	Rojas Guzman Alejandro	215632178	Esc Prep Reg de Sayula	198	NO BENEFICIADO
747	Gutiérrez Diaz Oscar Missael	217720988	Esc Prep Reg de Sayula	193	NO BENEFICIADO
748	Garcia Trinidad Jorge Daniel	217720449	Esc Prep Reg de Sayula	193	NO BENEFICIADO
749	Vizcaíno Juárez Oscar Axel	217598198	Esc Prep Reg de Sayula	193	NO BENEFICIADO
750	Flores Rivera Victor Ernesto	216750646	Esc Prep Reg de Sayula	192	NO BENEFICIADO
751	Velasco Quintero Clarissa Guadalupe	216750441	Esc Prep Reg de Sayula	190	NO BENEFICIADO
752	Fregoso Cruz Maria Fernanda	217721011	Esc Prep Reg de Sayula	160	NO BENEFICIADO
753	Ceballos Garcia Karla Edith	215706589	Esc Prep Reg de Tala	229	BENEFICIADO
754	Franco Palafox Diana Cecilia	217503596	Esc Prep Reg de Tala	228	BENEFICIADO
755	Chavez Delgadillo Mario Alberto	215705868	Esc Prep Reg de Tala	225	BENEFICIADO
756	Rosales Ramírez Isabel Guadalupe	215707283	Esc Prep Reg de Tala	219	BENEFICIADO
757	Esparza López Nereida Adamary	215706546	Esc Prep Reg de Tala	214	BENEFICIADO
758	Herrera Castillo Esther Margarita	215706414	Esc Prep Reg de Tala	214	NO BENEFICIADO
759	Rosales Ramírez Diego Emmanuel	217502336	Esc Prep Reg de Tala	184	NO BENEFICIADO
760	Garcia Ramírez Arely	215532424	Esc Prep Reg de Tamazula	244	BENEFICIADO
761	Garcia Chavez Jimena Guadalupe	215623977	Esc Prep Reg de Tamazula	235	BENEFICIADO
762	Lara Romero Claudia	215624248	Esc Prep Reg de Tamazula	223	BENEFICIADO
763	Partida López Paola Anahí	216733172	Esc Prep Reg de Tamazula	222	BENEFICIADO
764	Arceo Sanchez Rigoberto	215885483	Esc Prep Reg de Tamazula	222	BENEFICIADO
765	Arias Valencia Blanca Odett	215625074	Esc Prep Reg de Tamazula	219	NO BENEFICIADO
766	Cazares Álvarez Violeta	216732516	Esc Prep Reg de Tamazula	213	NO BENEFICIADO
767	Magallón Hernandez Nancy Paola	215690747	Esc Prep Reg de Tamazula	213	NO BENEFICIADO
768	Guijarro Gonzalez Asaf	216731889	Esc Prep Reg de Tamazula	212	NO BENEFICIADO
769	Zepeda Rangel Alondra Guadalupe	216732524	Esc Prep Reg de Tamazula	212	NO BENEFICIADO
770	Hernandez Chavez Omar	216867802	Esc Prep Reg de Tamazula	203	NO BENEFICIADO
771	Mojica Ceja Estaban Manuel	216732214	Esc Prep Reg de Tamazula	203	NO BENEFICIADO
772	López Chavez Edith Guadalupe	217867857	Esc Prep Reg de Tamazula	203	NO BENEFICIADO
773	Arceo Magallón Paola	215690828	Esc Prep Reg de Tamazula	202	NO BENEFICIADO
774	Tejeda Zepeda Maria De Los Ángeles	215690844	Esc Prep Reg de Tamazula	183	NO BENEFICIADO
775	Mojica Barrera Cristina	215690615	Esc Prep Reg de Tamazula	182	NO BENEFICIADO
776	Hernandez Moran Javier Alejandro	215532203	Esc Prep Reg de Tecolotlán	241	BENEFICIADO
777	Castillo Pio David Alonso	215531444	Esc Prep Reg de Tecolotlán	238	BENEFICIADO
778	De Loera Huevo Eduardo	215531215	Esc Prep Reg de Tecolotlán	228	BENEFICIADO
779	Jiménez Huevo Maribel	216615293	Esc Prep Reg de Tecolotlán	225	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
780	Rivera Maravilla Marco Antonio	216615749	Esc Prep Reg de Tecolotlán	223	BENEFICIADO
781	Santana Martinez Noé	215682566	Esc Prep Reg de Tecolotlán	222	NO BENEFICIADO
782	Huezo Alejandro Ricardo Ismael	216614491	Esc Prep Reg de Tecolotlán	222	NO BENEFICIADO
783	Lepe Santana Adrian	216615765	Esc Prep Reg de Tecolotlán	213	NO BENEFICIADO
784	Ramírez López Itzel	216615331	Esc Prep Reg de Tecolotlán	212	NO BENEFICIADO
785	De La Cruz Gonzalez Ada Estefanía	217594494	Esc Prep Reg de Tecolotlán	200	NO BENEFICIADO
786	Ramírez López Iván Eugenio	217593919	Esc Prep Reg de Tecolotlán	196	NO BENEFICIADO
787	Chavarin Salomón	215530855	Esc Prep Reg de Tecolotlán	195	NO BENEFICIADO
788	Castellanos Villalpando Jimena Itzel	216615188	Esc Prep Reg de Tecolotlán	190	NO BENEFICIADO
789	Guzman Oliva Ernesto	215582677	Esc Prep Reg de Tepatitlán	235	BENEFICIADO
790	Pérez Casillas Isaac	215581522	Esc Prep Reg de Tepatitlán	221	BENEFICIADO
791	Gomez Fuentes Cristina	215526572	Esc Prep Reg de Tepatitlán	207	BENEFICIADO
792	Gomez Márquez Ana Cristina	215581174	Esc Prep Reg de Tepatitlán	202	BENEFICIADO
793	Coronado Barba Nemesis Maria	215581549	Esc Prep Reg de Tepatitlán	194	BENEFICIADO
794	Iñiguez Jiménez Israel	217669052	Esc Prep Reg de Tepatitlán	180	NO BENEFICIADO
795	Barba Plascencia Raúl Adolfo	216609919	Esc Prep Reg de Tepatitlán	170	NO BENEFICIADO
796	Ortega Muñan Francia Jackeline	215709758	Esc Prep Reg de Tequila	225	BENEFICIADO
797	Rivera Gutiérrez Helid	216528447	Esc Prep Reg de Tequila	222	BENEFICIADO
798	Chavarin Cueva Cristian Federico	217765434	Esc Prep Reg de Tequila	220	BENEFICIADO
799	Rojas Ayón Maria Emilia	216676594	Esc Prep Reg de Tequila	215	BENEFICIADO
800	Gomez Rivera Lourdes Josseline	216825611	Esc Prep Reg de Tequila	212	BENEFICIADO
801	Cisneros Ramírez Dulce Mérida Veronica	216529931	Esc Prep Reg de Tequila	210	NO BENEFICIADO
802	Pérez Villalobos Luis Felipe	216677027	Esc Prep Reg de Tequila	209	NO BENEFICIADO
803	Partida Verdín Bayron	217504185	Esc Prep Reg de Tequila	206	NO BENEFICIADO
804	Ávila Gonzalez Aixa Naomi	215708255	Esc Prep Reg de Tequila	204	NO BENEFICIADO
805	Garcia Mercado Florencia Guillermina	217506595	Esc Prep Reg de Tequila	201	NO BENEFICIADO
806	Carranza Rivera Sheccid Elizabeth	216825433	Esc Prep Reg de Tequila	190	NO BENEFICIADO
807	Barbosa Peña Miguel Angel	216607339	Esc Prep Reg de Tlajomulco	228	BENEFICIADO
808	Rodriguez Ocegueda Ulises Abraham	216664987	Esc Prep Reg de Tlajomulco	222	BENEFICIADO
809	Oaxaca Zamudio Betsua Daniela	216154385	Esc Prep Reg de Tlajomulco	217	BENEFICIADO
810	Núñez Sandoval Jose Alberto	216665134	Esc Prep Reg de Tlajomulco	212	BENEFICIADO
811	Garcia Zepeda Oscar Alejandro	217586033	Esc Prep Reg de Tlajomulco	204	BENEFICIADO
812	Rodriguez Ayala Ana Karen	216664685	Esc Prep Reg de Tlajomulco	202	NO BENEFICIADO
813	Estrada De La Cruz Jose Antonio	216154644	Esc Prep Reg de Tlajomulco	192	NO BENEFICIADO
814	Chitala Ureña Ana Paulina	216153664	Esc Prep Reg de Tlajomulco	192	NO BENEFICIADO
815	Ramírez Martinez Victor David	216877263	Esc Prep Reg de Toluquilla	222	BENEFICIADO
816	Martinez Gil Andrea Carolina	217835262	Esc Prep Reg de Toluquilla	213	BENEFICIADO
817	Flores Payan Hilari Betsabe	217837109	Esc Prep Reg de Toluquilla	213	BENEFICIADO
818	Hernandez Gaspar Christian Uriel	216877034	Esc Prep Reg de Toluquilla	202	BENEFICIADO
819	Clara Villarruel Fátima Lizeth	217248421	Esc Prep Reg de Toluquilla	202	BENEFICIADO
820	Arias Ochoa Nancy Susana	216877948	Esc Prep Reg de Toluquilla	197	NO BENEFICIADO
821	Hervert Juárez Liliana	217835769	Esc Prep Reg de Toluquilla	193	NO BENEFICIADO
822	García Vargas Liliana Jazmín	217834517	Esc Prep Reg de Toluquilla	193	NO BENEFICIADO
823	Sandoval López Berenice	217836226	Esc Prep Reg de Toluquilla	193	NO BENEFICIADO
824	Ureña Nava Carmen Cassandra	217836544	Esc Prep Reg de Toluquilla	193	NO BENEFICIADO
825	Galindo Reyes Mariana	217834177	Esc Prep Reg de Toluquilla	190	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
826	Mercado Vargas Kristali Sarahi	217835386	Esc Prep Reg de Toluquilla	184	NO BENEFICIADO
827	Bernal Santillán Fernanda Anaíd	217248812	Esc Prep Reg de Toluquilla	182	NO BENEFICIADO
828	Cabezas Rodriguez Kevin Daniel	216878154	Esc Prep Reg de Toluquilla	182	NO BENEFICIADO
829	Casillas Rivera Ariana	217248758	Esc Prep Reg de Toluquilla	182	NO BENEFICIADO
830	Mondragón Hurtado Karla Siomara	216877158	Esc Prep Reg de Toluquilla	169	NO BENEFICIADO
831	García Carmona Benjamín Antonio	217835947	Esc Prep Reg de Toluquilla	110	NO BENEFICIADO
832	Navarro Marín Jukari Jazmín	215519622	Esc Prep Reg de Tuxpan	254	BENEFICIADO
833	Solano Guerrero Ismael	215519797	Esc Prep Reg de Tuxpan	243	BENEFICIADO
834	Montiel Solano Laura Lisset	215520663	Esc Prep Reg de Tuxpan	235	BENEFICIADO
835	Katan Brisa Belén	217871773	Esc Prep Reg de Tuxpan	226	BENEFICIADO
836	Medrano Gonzalez Inés Viridiana	216725013	Esc Prep Reg de Tuxpan	225	BENEFICIADO
837	Ochoa Rodriguez Perla Citlali	217871293	Esc Prep Reg de Tuxpan	223	NO BENEFICIADO
838	Montaño Ponce Fernanda Gabriela	216603791	Esc Prep Reg de Tuxpan	214	NO BENEFICIADO
839	Licea Enciso Arely Montserrat	217871609	Esc Prep Reg de Tuxpan	213	NO BENEFICIADO
840	Flores Beiza Jose Angel	217871234	Esc Prep Reg de Tuxpan	213	NO BENEFICIADO
841	Alcaraz Ibañez Gabriela	217582879	Esc Prep Reg de Tuxpan	213	NO BENEFICIADO
842	Flores Arteaga Atalya Paola	216725234	Esc Prep Reg de Tuxpan	212	NO BENEFICIADO
843	Alatorre Diaz Diego	216724688	Esc Prep Reg de Tuxpan	212	NO BENEFICIADO
844	Barón Velazco Julian Fernando	217871471	Esc Prep Reg de Tuxpan	210	NO BENEFICIADO
845	Cardenas Ramos Carina	215616652	Esc Prep Reg de Tuxpan	209	NO BENEFICIADO
846	Alcaraz Buendía Emmanuel	217871463	Esc Prep Reg de Tuxpan	203	NO BENEFICIADO
847	Rivera Vázquez Areli Belén	216725854	Esc Prep Reg de Tuxpan	202	NO BENEFICIADO
848	Corona Martinez Lourdes Zoraida	216725102	Esc Prep Reg de Tuxpan	200	NO BENEFICIADO
849	Lazarit Chavez Bulmaro	217871595	Esc Prep Reg de Tuxpan	194	NO BENEFICIADO
850	Guerrero Valencia Oscar Daniel	217871455	Esc Prep Reg de Tuxpan	191	NO BENEFICIADO
851	Macías Alcaraz Fabián	215617446	Esc Prep Reg de Tuxpan	190	NO BENEFICIADO
852	Figueroa Flores Devahni	217845802	Esc Prep Reg de Unión de Tula	220	BENEFICIADO
853	Ponce Brambila Veronica Jazmín	216886645	Esc Prep Reg de Unión de Tula	220	BENEFICIADO
854	Ruelas Diaz Rosa Maria	216886173	Esc Prep Reg de Unión de Tula	209	BENEFICIADO
855	Hernandez Anacleto Karina Monserrath	216886319	Esc Prep Reg de Unión de Tula	200	BENEFICIADO
856	Rodriguez Martinez Emanuel	216720666	Esc Prep Reg de Unión de Tula	199	BENEFICIADO
857	Cardenas Téllez Edson Uzziel	216863327	Esc Prep Reg de Villa Corona	225	BENEFICIADO
858	Rivera Isas Edgar Alberto	216865001	Esc Prep Reg de Villa Corona	225	BENEFICIADO
859	García Gonzalez Isla Carolina	216858404	Esc Prep Reg de Villa Corona	224	BENEFICIADO
860	Gaviño Ramírez Reyna Nadlley	215678151	Esc Prep Reg de Villa Corona	222	BENEFICIADO
861	Rosales Marabel Eimmy Sharol	215678372	Esc Prep Reg de Villa Corona	222	BENEFICIADO
862	Cabrera Ramírez Isabel Cristina	216864161	Esc Prep Reg de Villa Corona	213	NO BENEFICIADO
863	Bautista Rico Emma Sarahi	215678208	Esc Prep Reg de Villa Corona	213	NO BENEFICIADO
864	Estrada Andrade Karla Cipactli	215678518	Esc Prep Reg de Villa Corona	212	NO BENEFICIADO
865	Gomez Prado Abigail Del Rosario	215678828	Esc Prep Reg de Villa Corona	212	NO BENEFICIADO
866	Cholico Carrillo Fátima Yazmin	215681438	Esc Prep Reg de Villa Corona	209	NO BENEFICIADO
867	Mariscal Pérez Ana Lucia	216857874	Esc Prep Reg de Villa Corona	199	NO BENEFICIADO
868	Cortes Diaz Jessica Gabriela	215681225	Esc Prep Reg de Villa Corona	199	NO BENEFICIADO
869	Padilla Castañeda Misly Guadalupe	216857831	Esc Prep Reg de Villa Corona	192	NO BENEFICIADO
870	Solís Madrigal Claudia Ximena	216602124	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	227	BENEFICIADO
871	Ortega Jiménez Cristo Josué	216734209	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	226	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
872	Acosta Rosa Maria	216734284	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	225	BENEFICIADO
873	Dávila Ibarra Ana Sofía	216752096	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	219	BENEFICIADO
874	Zúñiga Galván Ana Cristina	216734683	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	212	BENEFICIADO
875	Encarnación Avalos Mariana Elizabeth	216601861	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	203	NO BENEFICIADO
876	Anguiano Barrera Lidia Alondra	215716215	Esc Prep Reg de Zapotiltic	235	BENEFICIADO
877	Arias Flores Daen	216535397	Esc Prep Reg de Zapotiltic	227	BENEFICIADO
878	De La Cruz Villavicencio Ana Victoria Guadalupe	217513389	Esc Prep Reg de Zapotiltic	220	BENEFICIADO
879	Jiménez Castañeda Eduardo Rene	216538175	Esc Prep Reg de Zapotiltic	217	BENEFICIADO
880	Chavez Méndez Livia Cristina	217513664	Esc Prep Reg de Zapotiltic	214	BENEFICIADO
881	De Anda Hernandez Sofía	217515292	Esc Prep Reg de Zapotiltic	213	NO BENEFICIADO
882	Elizondo Bonilla Alondra Yedith	217512447	Esc Prep Reg de Zapotiltic	193	NO BENEFICIADO
883	Aguirre Olivares Arielle Guadalupe	216531197	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	228	BENEFICIADO
884	Millán Flores Shania Patricia	215712872	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	217	BENEFICIADO
885	Navarro Cruz Ana Paula	215714522	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	214	BENEFICIADO
886	García Murguía Veronica Lizbet	216532959	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	212	BENEFICIADO
887	Hernandez Zulema	216533718	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	209	BENEFICIADO
888	Márquez Alcala Everardo	215711426	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	205	NO BENEFICIADO
889	López Yáñez Araceli	216534706	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	205	NO BENEFICIADO
890	Nuño Pérez Jose Miguel	215711787	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	203	NO BENEFICIADO
891	Velasco García Estefanía	216533386	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	199	NO BENEFICIADO
892	Nuño López Andrea	215710306	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	193	NO BENEFICIADO
893	Ramírez Pulido Adriana Leticia	216532231	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	179	NO BENEFICIADO
894	Sanchez Maldonado Kenia Isabel	216534935	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	172	NO BENEFICIADO

SEGUNDO: De los alumnos que se enlistan como no beneficiados se cubran las vacantes generadas a lo largo de la promoción, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos que se establecen en el artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO:** Otórguese el estímulo económico para estudiantes sobresalientes a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 a los alumnos anteriormente señalados con el estatus de beneficiado, siempre que este no sea cancelado por incurrir en alguna de las causas señaladas en el artículo 25 del Reglamento del programa. **CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutive. **QUINTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **SEXTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E. “PIENSA Y TRABAJA”. Guadalajara, Jalisco; 22 Enero del 2018. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; a consideración del pleno los siete **dictámenes**, ya sea por el otorgamiento o por la cancelación de los estímulos económicos en el rubro de los estudiantes sobresalientes que corresponden a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, los siete dictámenes, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, de no ser así, a su consideración si es de aprobarse el dictamen de la Comisión Permanente de Educación, favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: enseguida los últimos dos dictámenes de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, correspondiente a estímulos económicos de estudiantes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

sobresalientes, son siete dictámenes, le pediré al señor secretario dar lectura al número 06/03/18, para su consideración; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 06/03/18.

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de un estímulo económico para estudiantes sobresalientes, ofertados en la modalidad de Trayectoria Deportiva, promoción 2017, dictamina 43 solicitudes al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES 1.** Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes en el área deportiva, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, en la modalidad de Trayectoria Deportiva que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 20 de Noviembre del 2017. **2.** Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. **3.** Que teniendo como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. **4.** Que para el caso de la modalidad de Trayectoria Deportiva, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,191.20 pesos (dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. **5.** Que para la promoción 2017 el estímulo económico se otorgará de enero a marzo de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. **6.** Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 20 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. **7.** Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. **8.** Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió la lista de 43 alumnos del Sistema de Educación Media Superior. **9.** Que en la resolución previa recibida por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes fue publicada en la Gaceta Oficial de la universidad de Guadalajara con fecha 11 de diciembre de 2017. **10.** Que habiendo transcurrido el término de ley, se interpusieron 2 recursos de inconformidad en los términos del artículo del Reglamento de la materia, los que fueron recibidos en la Coordinación General de Servicios a Universitarios y turnados a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, que resolvió de plano como sigue:

Recurso de Inconformidad			
NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	RESULTADO
Orozco Rodríguez Andrés	216572586	Esc Prep No. 7	15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Nogales Gutiérrez Tzitzangari Xochilpilli	215605014	Esc Prep Reg. de Autlán	20
---	-----------	-------------------------	----

Una vez concluido este procedimiento y: **CONSIDERANDO I.** Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requieren el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. **II.** Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. **III.** Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. **IV.** Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. **V.** Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones 1, II, 111, IV, V y VII del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y asignar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. **VI.** Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria. **VII.** Que dado que la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario resolvió de plano 2 recursos de inconformidad, el resolutivo del presente dictamen debe quedar firme, en los términos del propio Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y la Convocatoria de cuenta. **VIII.** Que tal y como se establece en la Convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes promoción 2017, sólo es posible otorgar el beneficio económico a 362 estudiantes para la modalidad de Trayectoria Deportiva. Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **RESOLUTIVO PRIMERO:** Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$2,191.20 pesos (Dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.), toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva a los alumnos que se enlistan como beneficiados.

Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes "Becarios Deportistas y Becados en Deporte de Alto Rendimiento de la Universidad de Guadalajara"					
RESULTADOS DEFINITIVOS					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Orozco Rodríguez Andrés	216572586	Esc. Prepa. No. 7	15	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

2	Cortes Ávila Sergio Yahir	217633449	Esc. Prepa. No. 10	15	BENEFICIADO
3	Oregel Flores David	217103253	Esc. Prepa. No. 11	55	BENEFICIADO
4	Oregel Leja Tonatihu Alejandro	216461849	Esc. Vocacional	55	BENEFICIADO
5	Oregel Flores Salma	215203072	Esc. Vocacional	55	BENEFICIADO
6	Pinedo Ruan Isidro	218001616	Esc. Prepa. de Tonalá Norte	20	BENEFICIADO
7	Murillo Corona Jennifer Nahomy	215451254	Esc. Prepa. de Tonalá Norte	NO APLICA	NO BENEFICIADO
8	Alfaro Flores Hannia Lorena	215386932	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
9	Uribe García Alejandra	215386649	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
10	Pérez Rivera Frida Sabina	215385421	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
11	Robles Uribe Blanca Edith	215006641	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
12	Hernández Mundo Iván Alejandro	215384948	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
13	Córdova Rentería Daniela Anahí	216432741	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
14	Zamarrón Dinorah	215383968	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
15	Aceves Arias Johana Elvira	215386223	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
16	Vargas Pérez Sherlyn Magdalena	215385057	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
17	Vargas Aguilar Wendy Adamari	217015184	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
18	Santana Vera Citlalli Kasandra	215387084	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
19	Rubio Villalvazo Andrea Magdalena	217014463	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
20	Aréchiga López Edward Ignacio	215384522	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
21	Solís Velázquez Jair Alberto	215884657	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
22	Montes Gutiérrez Moisés	215387076	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	18	BENEFICIADO
23	Rodríguez Flores Tomás Ibrahim	216015253	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	18	BENEFICIADO
24	Flores Guzmán Oscar Omar	216013145	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	15	BENEFICIADO
25	Ramírez Pérez Karla Daniela	216013404	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	NO APLICA	NO BENEFICIADO
26	Sánchez Carrillo Jazmín	216013277	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	NO APLICA	NO BENEFICIADO
27	Nogales Gutiérrez Tzitzangari Xochilpilli	215605014	Esc. Prepa. Reg. de Autlán	20	BENEFICIADO
28	Vélez Karem	216716014	Esc. Prepa. Reg. de Casimiro Castillo	20	BENEFICIADO
29	Enríquez Flores Sandra Paulina	214470646	Esc. Prepa. Reg. de Lagos de Moreno	15	BENEFICIADO
30	Romero López Gabriela Monserrat	217607936	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
31	Martínez Mendieta Violeta del Rocío	215545488	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
32	Guzmán Barajas Mariana Guadalupe	217602268	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
33	Delgadillo Brambila Acshera Karime	217602942	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
34	Zúñiga Robles Jazmín Carolina	216627623	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
35	Sotelo Ortega María Fernanda	216625086	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	20	BENEFICIADO
36	Ruiz Carranza Macarena	215545895	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	NO APLICA	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

37	Santiago Suárez Fátima Yarely	216167312	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	NO APLICA	NO BENEFICIADO
38	Ruiz Padilla Jorge Antonio	215901586	Esc. Prepa. Reg. de Puerto Vallarta	NO APLICA	NO BENEFICIADO
39	Alatorre Zepeda Brandon Fernando	215539038	Esc. Prepa. Reg. de San Martín Hidalgo	40	BENEFICIADO
40	Rosas Rivera Jacob de Jesús	215536853	Esc. Prepa. Reg. de San Martín Hidalgo	20	BENEFICIADO
41	Valdéz Camacho German Alejandro	215537132	Esc. Prepa. Reg. de San Martín Hidalgo	20	BENEFICIADO
42	Zepeda Camacho Luis Antonio	215537175	Esc. Prepa. Reg. de San Martín Hidalgo	15	BENEFICIADO
43	Delgado Pimentel Eduardo Quetzal	217239716	Esc. Prepa. Reg. de Santa Anita	15	BENEFICIADO

SEGUNDO: Otórguese el estímulo económico para estudiantes sobresalientes a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2018 a los alumnos anteriormente señalados con el estatus de beneficiado. **TERCERO:** Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo. **CUARTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **QUINTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E. “PIENSA Y TRABAJA”. Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2018. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; a consideración del pleno los últimos dos dictámenes 06/03/18 y 06/77/17, que estipulan los estímulos económicos para los estudiantes sobresalientes que corresponden a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, ofertados en la modalidad de trayectoria deportiva e igualmente los puntajes que la propia convocatoria estableció, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto, de no ser así, a su consideración si es de aprobarse el dictamen de la Comisión Permanente de Educación, favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: concluimos los 21 dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, enseguida entramos a los 72 dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Títulos y Grados, en este caso tenemos el 08/220/17, corresponde a instituciones con validez de estudios, le pediré al señor secretario dar lectura al mismo, para su aprobación; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/220/17.

V I S T A S las constancias para emitir la resolución sobre el incumplimiento de las obligaciones de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C Plantel Niños Héroes, institución que cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de esta Universidad, de conformidad con los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara (RREVOE), misma que se fundamenta en los siguientes: **ANTECEDENTES I.** Que el día 14 de septiembre de 2017 se recibió en la oficialía de partes del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), el oficio CEI/URT/5342/2017 signado por la Mtra. María del Pilar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara (CEI), mediante el cual informa que la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, no realizó el registro de plantillas académicas del 4to. y 6to. semestre debido a problemas técnicos con el servicio de internet, por lo que solicitó la apertura extemporánea del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Estudios Incorporados (SIICEI) para registrar dichas plantillas académicas. **II.** Que con fecha 19 de octubre de 2017 esta comisión acordó solicitar a la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad los documentos que se encuentran en el expediente de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, con relación a las notificaciones sobre fechas del registro de platillas académicas. **III.** Que el 25 de octubre de 2017 se recibió en la oficialía de partes del SEMS oficio CEI/URT/6369/2017 signado por la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara mediante el cual remite en copia certificada los siguientes documentos: 1. Comunicado número 005/2017 emitido por la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados mediante el cual notifica a las instituciones con REVOE las fechas límite que deberán observar para el registro del personal académico. 2. Listado con la firma de recibido del comunicado 005/2017 por parte de personal de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes. **IV.** Que con fecha del 14 de noviembre de 2017 esta comisión analizó los documentos turnados por la Coordinación de Estudios Incorporados, de los cuales se desprende que la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, incumplió las obligaciones establecidas en los comunicados 005/2017 en los cuales se informaron las fechas límite en que se deberían realizar los registros de plantillas académicas, por lo que se acordó dar inicio al procedimiento establecido en el Artículo 80 del RREVOE. **V.** Que el día 14 de noviembre de 2017, mediante oficio SEMS/SAC/409/17 se notificó al C. José Alfredo Gutiérrez Salinas, representante de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, sobre el conocimiento del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el comunicado 005/2017 emitido por la Coordinación de Estudios Incorporados, lo que constituiría una infracción a los términos en que le fue otorgado el REVOE, de conformidad con los artículos 78 y 79 del RREVOE, por lo que se hizo de su conocimiento que disponía de un término de 15 días para manifestar lo que a su derecho conviniera así como aportar los elementos de convicción que considerase pertinentes. Asimismo se le señaló el día 01 de diciembre del 2017, a las 13:00 horas, para concurrir y hacer uso de la voz ante la Comisión, con lo que se respetó su derecho de audiencia, de conformidad con el Artículo 80 Fracción II del RREVOE. Dicho oficio fue recibido por el C. Jorge Lara Hernández personal adscrito a la institución. **VI.** Que el día 30 de noviembre de 2017 se recibió en la Oficialía de Partes del SEMS oficio girado por el C. Carlos Daniel Medina Jackson Secretario de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes que entre otras cosas señala lo siguiente: “Por medio de éste conducto me permito dar contestación al oficio SEMS/SAC/409/17; en relación a la solicitud de apertura de SIICEI, a la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, mediante el oficio No.020-BGC/2017; para la creación de las plantillas académicas faltantes del ciclo 2017B. Señalo a Usted, que es de conocimiento de ésta Institución las fechas de registros establecidas por Coordinación de Estudios Incorporados y de la cuál se recibió puntualmente el comunicado 00/2017. La citada solicitud de apertura, se realizó en base a que el plantel Niños Héroes tuvo problemas técnicos al momento del registro, reconociendo la omisión de verificar que éstas estuvieran debidamente registradas; se acordó presentar la solicitud de autorización de apertura para su registro. Debido a que el ciclo 2017B, inicio el pasado 14 de Agosto y con el interés de no perjudicar a los alumnos de los grupos de 4to. y 6to. semestre, la institución citó a los padres de familia, para comunicar la omisión, así como presentar la alternativa de cambiar a los mismos al plantel Independencia, aceptando lo anterior. ...” **VII.** Que el día 1 de diciembre del presente año, compareció ante esta comisión el C. Carlos Daniel Medina Jackson Secretario de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Plantel Niños Héroes, en representación del C. José Alfredo Gutiérrez Salinas Representante Legal de la institución, quien señaló lo siguiente: *"Lo sucedido fue que el último día para dar de alta las plantillas, el responsable del plantel tuvo problemas con el servicio de internet, mismo que estaba inestable y él pensó que al finalizar la captura de la plantilla, había quedado registrada, pero no fue el caso, omitió verificarlo posteriormente y fue hasta unos días después que nos percatamos que no había quedado registrada la plantilla. Ingresamos oficio para solicitar ampliación de la fecha para registrar las plantillas, pero al no recibir respuesta, antes de la fecha límite para registrar a los estudiantes, procedimos a cambiar a los alumnos de estos dos grupos, al plantel más cercano que es el plantel Independencia 1. De igual manera ratifiqué el escrito presentado el día 30 de noviembre de 2017, ante el Sistema de Educación Media Superior, mismo que contiene la documentación probatoria de lo dicho, el cual solicito se anexe a la presente acta."*

Una vez narrado lo actuado en el expediente respectivo y agotado el procedimiento previsto en la legislación universitaria, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior procede a emitir la resolución respectiva, y **CONSIDERANDO S:** **PRIMERO:** Que esta **Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara es **COMPETENTE** para emitir esta resolución, conforme a lo dispuesto en la **Fracción II del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara** que a la letra señala: *"La Red Universitaria se integrará por:...* **II. El Sistema de Educación Media Superior...** Para los efectos de esta Ley, se establecen las siguientes definiciones: **III. SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia...", asimismo **la Fracción III del Artículo 161 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara** dispone que: *"El Consejo Universitario de Educación Media Superior podrá trabajar en pleno o por comisiones. Éstas podrán ser permanentes o especiales. Sin perjuicio de que este órgano de Gobierno determine la creación de otras comisiones permanentes, funcionarán con tal carácter las siguientes:...* **III. De Revalidación de Estudios, Títulos y Grados;**" en adición a lo anterior el **Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara en la Fracción III del Artículo 80** establece: *"Cuando sea presumible que procede la aplicación de alguna de las sanciones a que se refiere el artículo anterior de este ordenamiento, deberá observarse el siguiente procedimiento:...* **I. La Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo Universitario** respectivo citará por escrito al director del plantel educativo o al representante legal de la institución particular para que comparezca al procedimiento... **III. La Comisión emitirá dentro de los 30 días siguientes la resolución que a su juicio proceda, con base a los datos aportados por el presunto infractor y las demás constancias que obren en el expediente."**

SEGUNDO: Que en relación al oficio CEI/URT/5342/2017, emitido por la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, informando que la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes incumplió su obligación al no sujetarse a las fechas establecidas por la Coordinación de Estudios Incorporados para la captura de las plantillas académicas. Así mismo en relación a la declaración del C. Carlos Daniel Medina Jackson Secretario de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, reconoce que por error no realizó el registro de plantillas académicas en las fechas indicadas por la Coordinación de Estudios Incorporados, por lo que se acredita el incumplimiento de sus obligaciones, hechos que se encuadran en las infracciones señaladas en el Artículo 78 fracciones I y V del RREVOE que a la letra señala: **"Artículo 78.** Son infracciones de quienes prestan servicios educativos: I. Incumplir cualesquiera de las obligaciones previstas en este ordenamiento y en la demás normatividad aplicable. II al IV. ... V. Incumplir cualesquiera de los preceptos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

de este reglamento, así como las demás disposiciones aplicables, y **TERCERO**. Que no obstante que se encuentra acreditado el incumplimiento de las obligaciones de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, esta comisión investigó el historial de supervisiones realizadas a la institución, de las cuales se desprende que no existen infracciones que hayan ameritado la intervención de las autoridades universitarias en materia de control escolar. Asimismo, de la comparecencia y demás elementos que esta comisión tuvo a la vista no se encontraron indicios de que la omisión se haya realizado con dolo o mala fe. Tomando en cuenta las consideraciones vertidas en el presente, y analizando las circunstancias en que se cometió la infracción, esta comisión considera que la infracción cometida no es de considerarse grave por lo que y en apego al Artículo 79 del RREVOE se sanciona a la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes con AMONESTACIÓN apercibiéndosele de que si reincide en tales infracciones o se presentara una nueva omisión y dependiendo de la gravedad del asunto, será acreedor a una sanción mayor de conformidad con el Artículo 79 del RREVOE. Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad aplicable, se: **RESUELVE PRIMERO**. Que esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo Universitario de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara ES COMPETENTE para resolver el incumplimiento de las obligaciones de la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, en los términos del considerando PRIMERO del presente. **SEGUNDO**. Se AMONESTA a la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes apercibiéndosele de que si reincide en tales infracciones o se presentara una nueva omisión y dependiendo de la gravedad del asunto, será acreedor a una sanción mayor de conformidad con el Artículo 79 del RREVOE, lo anterior en virtud de los argumentos expresados en los considerandos SEGUNDO y TERCERO de esta resolución. **TERCERO**. Notifíquese el presente a la institución educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. Plantel Niños Héroes, a la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara y a la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO**. Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. ATENTAMENTE. **"PIENSA Y TRABAJA"**. Guadalajara, Jalisco; 04 de diciembre de 2017. COMISIÓN PERMANENTE REVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Muchas gracias!, a consideración del pleno este **dictamen 08/220/17**, es una amonestación a la entidad educativa Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.A. y S.C. y que corresponde a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, si están de acuerdo con el contenido del dictamen favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!**. Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: enseguida vienen dos dictámenes que son refrendos de registro de escuela incorporado, tanto el Instituto Desarrollo Educativo de México, como el del Instituto Francisco Orozco y Jiménez, que esta presidencia propone sean considerados en paquete, le pediré al señor secretario dar lectura al número 08/70/18, para someterlos a su consideración; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/70/18.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, a través



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., para obtener refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) por la Universidad de Guadalajara para impartir enseñanza del nivel medio superior, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **A n t e c e d e n t e s 1.** La asociación civil Desarrollo Educativo de México A.C., a través de su representante legal Lic. Juan Antonio Martínez García, solicitó a la Universidad de Guadalajara el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios, para impartir el programa académico del Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2018-B al ciclo escolar 2021-A. **2.** La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara. **3.** La asociación civil Desarrollo Educativo de México A.C., señaló como domicilio para ofrecer los estudios de Bachillerato General por Competencias, la finca ubicada en la calle Av. 16 de Septiembre No. 114, 3er. piso, colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. **4.** La asociación civil Desarrollo Educativo de México A.C., propone como nombre comercial para operar, el de Preparatoria UCiénega. **5.** La institución educativa Desarrollo Educativo de México A.C., ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes al trámite para el reconocimiento de validez oficial de estudios a la Universidad de Guadalajara. En virtud de estos antecedentes y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **Consideraciones PRIMERA.** Que la Ley General de Educación, la reforma integral del nivel medio superior, la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. **SEGUNDA.** Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el gobierno de la República, creada mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925; es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de su Ley Orgánica. **TERCERA.** Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. **CUARTA.** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. **QUINTA.** Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. **SEXTA.** Que en el Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030, la Universidad de Guadalajara establece que su misión es ser la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. **SÉPTIMA.** Que en el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, se establece que su misión es la formación de personas con un enfoque social, humanista, y con las competencias pertinentes para la vida y para la integración a un mundo globalizado, así como contribuir a la generación de conocimientos, la difusión de la cultura y vincularse con todas las regiones del estado. **OCTAVA.** Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos. **NOVENA.** Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, faculta a la Universidad de Guadalajara a otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. **DÉCIMA.** Que de conformidad con lo establecido por los artículos 6, fracción V, y 9 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es competencia del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior dictaminar sobre las solicitudes relativas al reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo la responsabilidad del Sistema. **DÉCIMA PRIMERA.** Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. **DÉCIMA SEGUNDA.** Que conforme a lo establecido por el artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. **DÉCIMA TERCERA.** Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. **DÉCIMA CUARTA.** Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. **DÉCIMA QUINTA.** Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **R e s o l u t i v o s PRIMERO:** Se aprueba otorgar la renovación del reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C. para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2018 B al ciclo escolar 2021 A. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca Desarrollo Educativo de México A.C. únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Av. 16 de Septiembre No. 114, 3er. piso, colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. **TERCERO:** La institución particular Desarrollo Educativo de México A.C. deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** Si la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., no cubriera el pago semestral por concepto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **QUINTO:** Si la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SEXTO:** En el caso que la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente hasta por 5000 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, fracción IV, 79 fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el supuesto que la institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **OCTAVO:** La institución particular Desarrollo Educativo de México A.C., queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **NOVENO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen al C. Rector General Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla para que expida el acuerdo previsto por los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO:** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **A t e n t a m e n t e. "PIENSA Y TRABAJA"** Guadalajara, Jalisco a 19 de Febrero de 2018. COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Muchas gracias!, a la consideración del pleno este dos **dictámenes 08/70/18 y 08/71/18**, el Instituto Desarrollo Educativo de México y del Instituto Francisco Orozco y Jiménez y que corresponde a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, si están de acuerdo con el contenido propio dictamen favor de expresarlo con el voto respectivo, si son tan amables favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: enseguida pondremos a su consideración siete dictámenes que son de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, iran en bloque los siete, le pediré al señor secretario dar lectura al número 08/01/18, para su aprobación; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/01/18.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone la **Revalidación de estudios realizados en otra institución** del C. PÉREZ GAYTÁN ÁNGEL, para concluir estudios de educación media superior en la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **A N T E C E D E N T E S 1.** En dictamen número 21109, de fecha 23 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobó la constitución del Sistema de Educación Media Superior, con el ánimo de consolidar el proceso de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

modernización de la Red Universitaria, la desconcentración y regionalización de las unidades académicas y administrativas para obtener la calidad que la Universidad requiere. 2. El Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento Equivalencias y Acreditaciones de Estudios define en su Artículo 3, 4 y 5, la revalidación de estudios como la validez oficial que otorga la Universidad de Guadalajara a los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, siempre que sean equiparables a los ofrecidos por nuestra institución y para efectos de cursar estudios de nivel medio superior. 3. Que la Secretaría Académica del Sistema, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, cuenta con las direcciones y coordinaciones, que para los efectos del análisis de los estudios hechos en otras instituciones, fungen como grupos técnicos de apoyo a esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, proponiendo en este tenor, la opinión técnica sobre la acreditación, equivalencia y revalidación de los estudios de los solicitantes. 4. Recibidas las solicitudes, en tiempo y forma esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, realizó 1) una revisión minuciosa de los documentos que acreditan los estudios realizados, así como los planes y programas de estudio con el que se pretende que se cursaron y que se pretende sean revalidados; específicamente, se analizaron los objetivos generales y particulares de los programas, así como sus contenidos, según lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara. 2) Se determina que con base en el documento emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y por considerar que son equiparables los estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional. 3) Con base en lo anterior y por ser equiparables los estudios de las dependencias de origen, con respecto del plan de estudios que ofrece la Universidad de Guadalajara, se establece la igualdad académica entre las unidades de aprendizaje de los planes y programas de estudios objeto del presente dictamen. Con base en los antecedentes aquí expuestos, en atención a las siguientes: **CONSIDERACIONES I.** Que de conformidad con el artículo 6, fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de esta Casa de Estudios definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes; asimismo, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras. II. Que de acuerdo con lo señalado por la Fracción II del Artículo 23 del ordenamiento antes citado, el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel, a través de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. III. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es el máximo órgano de gobierno del Sistema, el cual funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo establecen los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica; y 161 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara. IV. Asimismo, es atribución de este máximo órgano de gobierno del Sistema, en los términos de la Fracción VIII, del Artículo 73 de la Ley Orgánica, normar los criterios para el reconocimiento de equivalencias, revalidación e incorporación de estudios a los programas académicos del nivel medio superior. V. Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 12, Fracción II, establece que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tiene como atribución dictaminar sobre la revalidación y equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas establecidas. VI. Que de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Universitaria, 166 del Estatuto General y el 25 del Estatuto Orgánico del Sistema, el Director General del Sistema contará con un Secretario Académico y un Secretario Administrativo. VII. Que la Secretaría Académica, de conformidad con el Artículo 168, en su Fracción XII del Estatuto General, tiene como atribución proponer criterios e instrumentos para la selección, promoción y acreditación de los alumnos del Sistema. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 6, Fracción VIII, 23, Fracción II, 72, y 77 de la Ley Orgánica; capítulos II, III y IV del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios; artículos 61, 166, 168,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Fracción XII y 169 del Estatuto General; así como los artículos 12º Fracción II, 25º, así como el Apartado A del Capítulo cuarto del Estatuto Orgánico del Sistema, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, emite los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.**- Se aprueba la **revalidación** de estudios del alumno (a) PÉREZ GAYTÁN ÁNGEL código 218260794 de la PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA, y con base en la resolución de revalidación emitida por la Secretaría de Educación Jalisco, expediente RV21417002002 de fecha 9/28/2017 de los estudios que fueron realizados en la institución HENDRICKSON HIGH SCHOOL DE PFLUGERVILLE, TEXAS, correspondientes al grado 10 durante los periodos escolares 2016-2017 y en virtud de la revisión hecha de la documentación presentada, se determina que son de revalidarse las siguientes unidades de aprendizaje: Comprensión de La Ciencia, Sexualidad Humana, Taller De Habilidades Para El Aprendizaje, Descripción y Comunicación, Lengua Extranjera I, Tecnologías de La Información, Matemática y Vida Cotidiana I, Apreciación Del Arte, Física I, Educación Para La Salud de 1ro., Composición y Exposición, Lengua Extranjera II, Tecnologías de la Información II, Matemáticas Y Vida cotidiana II, Autoconocimiento y personalidad, Física II, Química I, Acercamiento al Desarrollo deportivo, de 2do., por lo que deberá ubicársele en TERCER para el ciclo escolar 2018-A. Asimismo, deberá cursar la totalidad de las unidades de aprendizaje correspondientes a la Trayectoria de Aprendizaje Especializante de su elección. **SEGUNDO.** Aprobado el presente dictamen remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **TERCERO.** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE. "PIENSA Y TRABAJA". Guadalajara, Jalisco; 19 de febrero del 2018. H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; a la consideración del pleno los siete **dictámenes 08/01/18 hasta el 08/07/18**, que corresponde a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, si están de acuerdo con el propio contenido de los mismos favor de expresarlo con el voto respectivo, si son tan amables favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: de la misma Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, dictámenes por equivalencias tenemos 62 dictámenes, todos ellos corresponden a equivalencias, le pediré al señor secretario dar lectura uno de ellos, si están de acuerdo que los saquemos en paquete los 62, posteriormente veremos si hay alguna observación, por lo tanto damos lectura al dictamen número 08/08/18, para su aprobación; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 08/08/18.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de equivalencias de estudios realizados en otra institución** del C. BUREOS TAPIA FABRIZIO DIDIER, para la concluir estudios de educación media superior en la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **A N T E C E D E N T E S** 1. En dictamen número 21109, de fecha 23 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobó la constitución del Sistema de Educación Media Superior, con el ánimo de consolidar el proceso de modernización de la Red Universitaria, la desconcentración y regionalización de las unidades académicas y administrativas para obtener la calidad que la Universidad requiere. 2. El Reglamento de Revalidaciones,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Establecimiento Equivalencias y Acreditaciones de Estudios define en su Artículo 21 y 22, la equivalencia de estudios como la declaración de igualdad académica entre los estudios de tipo medio superior y superior realizado en instituciones que forman parte del Sistema Educativo Nacional y los que se imparten en la Universidad de Guadalajara. 3. Que la Secretaría Académica del Sistema, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, cuenta con las direcciones y coordinaciones, que para los efectos del análisis de los estudios hechos en otras instituciones, fungen como grupos técnicos de apoyo a ésta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, proponiendo en este tenor, la opinión técnica sobre la acreditación, equivalencia y revalidación de los estudios de los solicitantes. 4. Recibidas las solicitudes, en tiempo y forma esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, realizó 1) una revisión minuciosa de los documentos que acreditan los estudios realizados, así como los planes y programas de estudio con el que se pretende que se cursaron y que se pretende sean reconocidos como equivalentes; específicamente, se analizaron los objetivos generales y particulares de los programas, así como sus contenidos, según lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara. 2) Se determina que con base en el documento emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y por considerar que son equiparables los estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional. 3) Con base en lo anterior y por ser equiparables los estudios de las dependencias de origen, con respecto del plan de estudios que ofrece la Universidad de Guadalajara, se establece la igualdad académica entre las unidades de aprendizaje de los planes y programas de estudios objeto del presente dictamen. Con base en los antecedentes aquí expuestos, en atención a las siguientes: **CONSIDERACIONES** I. Que de conformidad con el artículo 6, fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de esta Casa de Estudios definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes; asimismo, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras. II. Que de acuerdo con lo señalado por la Fracción II del Artículo 23 del ordenamiento antes citado, el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel, a través de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. III. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es el máximo órgano de gobierno del Sistema, el cual funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo establecen los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica; y 161 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara. IV. Asimismo, es atribución de este máximo órgano de gobierno del Sistema, en los términos de la Fracción VIII, del Artículo 73 de la Ley Orgánica, normar los criterios para el reconocimiento de equivalencias, revalidación e incorporación de estudios a los programas académicos del nivel medio superior. V. Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 12, Fracción II, establece que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tiene como atribución dictaminar sobre la revalidación y equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas establecidas. VI. Que de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Universitaria, 166 del Estatuto General y el 25 del Estatuto Orgánico del Sistema, el Director General del Sistema contará con un Secretario Académico y un Secretario Administrativo. VII. Que la Secretaría Académica, de conformidad con el Artículo 168, en su Fracción XII del Estatuto General, tiene como atribución proponer criterios e instrumentos para la selección, promoción y acreditación de los alumnos del Sistema. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 6, Fracción VIII, 23, Fracción II, 72, y 77 de la Ley Orgánica; capítulos II, III y IV del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios; artículos 61, 166, 168, Fracción XII y 169 del Estatuto General; así como los artículos 12º Fracción II, 25º, así como el Apartado A del Capítulo cuarto del Estatuto Orgánico del Sistema, todos ordenamientos de la Universidad de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Guadalajara, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, emite los siguientes:
RESOLUTIVOS PRIMERO.- Se aprueba la equivalencia de los estudios realizados por el C. BUREOS TAPIA FABRIZIO DIDIER, código 218258471 alumno (a) de la PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO, los cuales fueron cursados en la Institución UNIVERSIDAD DE COLIMA, y que en virtud del análisis de los documentos debidamente validados y analizado el contenido de los planes y programas de estudio, se determina que son equivalentes las siguientes unidades de aprendizaje:

		Primer Ciclo
Habilidades para el Aprendizaje	Equivale a	Taller de Habilidades para el Aprendizaje
Taller de Lectura y Redacción I	Equivale a	Descripción y Comunicación
Tecnologías de Información I	Equivale a	Tecnologías de la Información I
Matemáticas I	Equivale a	Matemática y Vida Cotidiana I
		Segundo Ciclo
Taller de Lectura y Redacción II	Equivale a	Comprensión y Exposición
Tecnologías de Información II	Equivale a	Tecnologías de la Información II
Matemáticas II	Equivale a	Matemática y Vida Cotidiana II
Desarrollo Humano	Equivale a	Autoconocimiento y Personalidad
Química I	Equivale a	Química I
Actividades Culturales y Deportivas	Equivale a	Acercamiento para el Desarrollo Deportivo
		Tercer Ciclo
Historia de México I	Equivale a	Raíces Culturales
Química II	Equivale a	Química II
Actividades Culturales y Deportivas	Equivale a	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre
		Cuarto Ciclo
Introducción a las Ciencias Sociales	Equivale a	Formación Ciudadana
Biología	Equivale a	Biología I
		Sexto Ciclo
Geografía	Equivale a	Geografía y Cuidado del Entorno

Se recomienda que para el registro de calificación numérica a una unidad de aprendizaje que así lo requiera en la propuesta de equivalencia y/o acreditación de una asignatura o unidad de aprendizaje, que en el certificado total o parcial de origen señale la calificación como "Acreditado", le sea registrada como calificación numérica el promedio obtenido en el certificado de estudios presentado por el interesado.

SEGUNDO.- En razón de las equivalencias de los estudios realizados que fueron señaladas en el resolutive anterior, se concluye que no son equivalentes las unidades de aprendizaje: Comprensión de la Ciencia, Sexualidad Humana, Lengua Extranjera I, Apreciación del Arte, Física I, Educación para la Salud, de 1ro., Lengua Extranjera II, Física II, de 2do., Análisis y Argumento, Lengua Extranjera III, Matemática y Ciencia I, de 3ro., Crítica y Propuesta, Lengua Extranjera IV, Matemática y Ciencia II, Democracia y Soberanía Nacional, Actividad Física y Desarrollo Personal, de 4to., Estilo y Corrección, Lengua Extranjera V, Precálculo, Identidad y Filosofía de Vida, Ciudadanía Mundial, Biología II, Diseño de Plan de Vida, de 5to., Habilidad Verbal, Lengua Extranjera VI, Matemática Avanzada, Reflexión Ética y, Análisis Económico, de 6to., y la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

totalidad de las unidades de aprendizaje correspondientes a la Trayectoria de Aprendizaje Especializante que a su elección deberá cursar, de acuerdo con el dictamen de creación del BGC, por lo que el alumno BUREOS TAPIA FABRIZIO DIDIER código 218258471 deberá ser ubicado en SEGUNDO y cursar dichas asignaturas para dar continuidad con el plan de estudio del BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIA, para el ciclo escolar 2018 A. **TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior para el registro de la historia académica en las fechas que señala el calendario escolar correspondiente. **CUARTO.-** Aprobado el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **QUINTO.-** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE. "PIENSA Y TRABAJA".** Guadalajara, Jalisco; 19 de febrero del 2018. **H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS TÍTULOS Y GRADOS.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; a la consideración del pleno este bloque de 62 **dictámenes** por equivalencias que emite la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, los dictámenes **08/08/18 al 08/69/18**, si están de acuerdo con los mismos y su contenido, favor de expresarlo con el voto respectivo, si son tan amables favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: pasamos a la última Comisión y es la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones, tenemos 3 dictámenes, en este caso voy a pedirles su anuencia, hay dos dictámenes que corresponden a un mismo hecho en la escuela preparatoria de Jalisco, son dos dictámenes que contemplan sanciones para dos alumnos del mismo hecho, si dan su anuencia, leeríamos uno solo donde entrarían ambos y posteriormente daríamos lectura a uno que corresponde escuela Politécnica, si están de acuerdo que haga esta separación, favor de expresarlo con el voto respectivo. **Aprobado!.** Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

Le pediré al Señor Secretario dar lectura al dictamen número 03/02/18, para su aprobación; señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 03/02/18.

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior conoció del expediente disciplinar, en relación a las agresiones físicas entre los alumnos Omar Andrés López Ochoa y Plascencia y Rafael Martín Larios Ruiz, mismas que ocurrieron el día 09 de octubre de 2017, motivo por el cual esta autoridad se avocó al conocimiento del asunto y llegó a lo siguiente: **RESULTANDOS I.** Que mediante Dictamen 22/17 emitido por el H. Consejo de la Escuela Preparatoria de Jalisco de fecha 09 de noviembre de 2017, resuelve sancionar a los alumnos Rafael Martín Larios Ruiz y Omar Andrés López Ochoa y Plascencia por las agresiones físicas entre ambos el día 09 de octubre de 2017 en las inmediaciones de la Escuela Preparatoria de Jalisco. Que en el expediente del alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia se encuentran los siguientes documentos: a) Escrito firmado por el alumno Omar Andrés López Ochoa y de fecha del 13 de octubre de 2017, en el



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

que el alumno hace una declaración por escrito, misma que entrega a la secretario de la Preparatoria de Jalisco, en la que señala lo siguiente: *"Notifico una serie de agresiones en su momento verbales y constantes por parte de mi compañero Rafael Martín (no conozco la totalidad sus apellidos, su grupo) cursa el segundo semestre, las agresiones surgieron desde los primeros instantes en que lo conocí, en su totalidad eran verbales y degradantes, en ocasiones constantes en cada encuentro, de mi parte no llegue a tomar en cuenta, trataba de ser evasivo e indiferente, en ocasiones le llamaba a seguir el juego (ya que así lo tomaba). El día 9 de octubre alrededor de las 8:30 en la plazoleta en compañía de mi amiga Mónica Contreras y sus compañeros (Fernanda, Harumy, Aarón, Rafael), estábamos platicando y en el entorno de la conversación mi compañero Rafael iso un comentario incoherente por la consiguiente y acude al contexto dirigido a la sobrina de Fernanda Harumy, jusgue dicho comentario y ofendi a mi compañero diciéndole "pedófilo", por su parte Rafael comenzo decir una serie de comentario degradante asia mi persona y cansado frustrado no razone éticamente y procedi a golpearlo en la mejilla izquierda con el objetivo de llamar su atención y le pedi de forma brusca que dejara de ofenderme, mis compañeros impactados por la mano y en ese descuido mi compañero me golpeo la nariz de forma directa, nuestros compañeros aún más nos separaron y nos retiramos del lugar, yo acompañado de mi compañera Monica. Posteriormente el día de la junta para entrega calificaciones mis padres levantaron la queja y me pidieron redar este escrito especificando y dando a conocer los echos. En lo personal no es habitual este tipo de comportamiento en mi persona, pero debido a los antecedentes con mi compañero y la frustración de aberme dejado, reaccione de esta forma."* b) Escrito firmado por Rafael Martín Larios Ruiz, en el que el alumno hace una declaración por escrito, misma que entrega a la secretario de la Preparatoria de Jalisco, en la que señala lo siguiente: *"El lunes 9 de octubre yo me encontraba fuera de la escuela como a las 20:00 horas, por motivo de la junta de padres. Es el caso me puse a buscar a mis amigos del turno de la tarde, pues ya casi no los veía por mi cambio de turno. Siendo ya como las 20:10 horas, me encontraba con ellos, igual fuera de la Escuela, estábamos Axel, Aarón, Mónica Contreras y Fernanda Lomelí junto con su sobrina, su sobrina asiste a la secundaria que se encuentra a un costado de la prepa. Entonces al poco rato llega Omar el joven con el quien tuve el problema, yo no lo salude, ni me saludo porque no nos llevamos bien, ni con mis demás amigos solo con Monica, o me pongo a platicar con la sobrina de Fernanda y Omar me dice "pedófilo", yo no le di importancia a su comentario, le dije a Arumi sobrina de Fernanda "No le hagas caso es tonto" después Omar se acerca y hago la finta de pellizcarlo y se aleja, pongo mis manos en mis rodillas, como agachado y de pronto Omar me golpea en mi pómulo del lado izquierdo, todo paso muy rápido y después yo le doy dos golpes con mi mano, no vi en donde pues estaba oscuro y me había golpeado primero, después el se me acerca y Mónica lo detiene y se lo lleva, hasta ahí quedo ese día y ya no he vuelto a ver a ninguno. Yo ya había tenido problemas con Omar pero no de golpes, sino de palabras, el y yo nos decíamos varias cosas por los pasillos cuando coincidíamos, en ese entonces yo esta en el turno de la tarde. La ultima disputa con mis compañeros de la mañana en la parte de enfrente de la escuela y Omar llego conmigo porque el no conoce a los de mi salón y pregunte que qué quería y me dijo "Nada estar aquí" yo le pedí que se retirara, porque no me agrada su compañía y me dijo "me caes mal, y si te caigo mal me quedo". No le preste atención u seguí hablando con mis amigos. Llego mi compañero Aaron del turno de la tarde y Omar seguía ahí y Aaron del turno de la tarde y Aaron le dijo "A ver tu credencial". Omar se la acercó a la cara y luego le di con la misma. Quiero mencionar que no tengo la intención de golpear a nadie pues no se pelear y solo me defencia. No me alejaba yo cuando el llegaba pues estaba con mis compañeros y el no tenía nada que hacer ahí y yo le pedia que se fuera él. Eso es todo lo que*



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

tengo que decir.” c. Oficio firmado por el Mtro. David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez de fecha del 24 de octubre de 2017 en el que cita para el día 25 de octubre de 2017 a las 13:00 horas, al alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de la Escuela Preparatoria de Jalisco. d. Escrito de comparecencia ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Escuela del alumno Omar Andrés López Ochoa en el cual ratifica su escrito presentado el día 13 de octubre de 2017. e. Oficio con fecha del 10 de noviembre del presente año mediante el cual la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Escuela notifica el dictamen 22/17 a los alumnos Omar Andrés López Ochoa Plascencia y Rafael Martín Larios Ruiz. II. Que a raíz de un informe que rinde el H. Consejo de la Preparatoria de Jalisco, con motivo de un juicio de amparo promovido en contra de la Universidad, el día 28 de noviembre de 2017 esta Comisión conoció el expediente disciplinar de los alumnos Rafael Martín Larios Ruiz y Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, mismo que después de ser analizado, se encontró que presentaba deficiencias en el procedimiento, por lo que, de forma oficiosa y mediante acuerdo 03/06/17-A se acordó dejar sin efectos las resoluciones emitidas por el H. Consejo de Escuela, mediante Dictamen 22/17. Así mismo, acordó iniciar procedimiento de responsabilidades a los alumnos Rafael Martín Larios Ruiz y Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, por las violaciones a la normatividad universitaria que pudieran derivar de los hechos del día 09 de octubre de 2017. III. Que el día 28 de noviembre de 2017 y en seguimiento al resolutivo CUARTO del acuerdo 03/06/17-A, este Órgano de Gobierno se ordenó notificar al alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, para que en un periodo de 15 días, manifestara lo que a su derecho conviniera. Notificación que le fue entregada el día 29 de noviembre de 2017 mediante oficio SEMS/SAC/429/17 y recibido por Ana Bertha Plascencia que se identificó como madre del alumno. IV. Que con fecha del 06 de enero de 2017 se recibió en la el Oficialía de Partes del Sistema de Educación Media Superior escrito signado por el alumno Ana Bertha Plascencia Díaz en representación de su menor hijo Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, mismo que se integra al expediente y su letra señala: “Quien suscribe Ana Bertha Plascencia Díaz madre del menor Omar Andrés López Ochoa y Plascencia alumno de la Escuela Preparatoria de Jalisco. Quien se ve involucrado en un conflicto con su compañero Rafael Martin Larios Ruiz, cuyos antecedentes obran en los resolutivos 22/17 emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de la Escuela Preparatoria de Jalisco así como del acuerdo No. 037/06/17-A emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. Me permito exponer lo siguiente: Primero. Que al ser mi hijo menor de edad seré yo quien represente sus intereses ante esta comisión y extendiendo el presente en concordancia al acuerdo 03/06/17-A de esta Comisión. Segunda.- Que reconocemos y nos sujetamos a lo dispuesto por la ley orgánica de la Universidad de Guadalajara, al estatuto general de la Universidad de Guadalajara así como al estatuto orgánico del sistema de educación media superior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la normatividad para el estado de Jalisco así como las leyes y reglamentos aplicables al caso. Tercero,- Que tanto mi hijo Omar Andrés López Ochoa y Plascencia como quien suscribe nos manifestamos en contra de cualquier acto de violencia, abusos y/o bullying que se de en menoscabo de cualquier universitario. Cuarto.- que aunque entendemos lo que se manifiesta en los oficios SEMS/SAC/428/17 y SMES/SAC/429/17 emitidos por esta comisión nos encontramos contrariados e inconformes por los siguientes hechos: a) Confirmando lo expresado en el punto tercero mi hijo honestamente acepto la sanción impuesta y reconoció su error derivado de las ofensas verbales y el intento de agresión física (dice pellizcar) reconocido por su compañero Rafael Martin Larios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Ruiz. b) Como exponemos en el punto segundo del presente reconocemos como autoridad universitaria a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de la Escuela Preparatoria de Jalisco y dimos puntual seguimiento al proceso y a lo que ella nos resolvió sin dudar de su correcto desempeño y mi hijo dio cabal cumplimiento a su sanción de tres semanas de expulsión en base al resolutivo 22/17 de dicha comisión a partir del día viernes 10 de noviembre al día viernes 01 de diciembre de 2017, faltándole solo dos días ya que el día 29 de noviembre de 2017 le es notificado al oficio SEMS/SAC/428/17 emitido por la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H Consejo Universitario de Educación Media Superior en que deja sin efecto dicha sanción. c) El día 29 de noviembre se nos notifica el acuerdo 03/06/17-A donde se nos hace mención de un amparo promovido por la señora Martha Clotilde Ruiz Morales mismo de la parte agraviada y promovente. En su caso los intereses de mi menor hijo dicho amparo se sobrepone por haber cesado los efectos del acto reclamado. d) Derivado del acuerdo 03/06/17-A emitido por la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior en su acuerdo tercero se le restituyen los derechos a mi hijo Omar Andrés López Ochoa y Plascencia se justifiquen las inasistencias y se le permita presentar exámenes así como proyectos. Mi hijo atendió la sanción impuesta y durante tres semanas no estuvo en el salón de clases generándole agravio, en menoscabo a su persona y a su persona y a su aprendizaje. El que se le restituyan las asistencias no repone el conocimiento que dejó de adquirir y considerando que el ya cumplió con la sanción impuesta me parece que es injusto que sea juzgado y sancionado nuevamente, considero invocar la fracción del artículo 23 constitucional que dice: "Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene" e) Con respecto a que mi representado no contó con el derecho a la presencia de sus padres o tutores informo a esta comisión que su servidora fue satisfactoriamente notificada y convocada a la comparecencia y asistí a la misma siendo participe de esta. Por tanto considero:

- a) I) Que efectivamente debe prevalecer el debido proceso sin embargo tiene prioridad el interés superior de la niñez consagrado en nuestra carta magna en el artículo 4 párrafo.*
- b) II) Que a mi hijo no se le deben violar sus derechos humanos y de ser así esta comisión debe actuar en concordancia al artículo 1 párrafo 3 constitucional que a la letra dice: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley" Por tanto: PIDO ÚNICO: Que esta comisión considere todo lo antes expuesto para que mi hijo Omar Andrés López Ochoa y Plascencia no se vea afectado nuevamente en sus estudios y tenga la oportunidad de demostrar que es un digno universitario de Nuestra Alma Mater.*

III. Que en seguimiento al procedimiento de responsabilidades establecido en el Artículo 211 del Estatuto General, el día 04 de enero de 2018 esta comisión ordenó citar al alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia para comparecer el día 09 de enero de 2018 a las 11:00 horas en la sede de esta comisión, con el fin de que rindiera su declaración y ofreciera las pruebas que considere necesarias. Notificación que fue recibida por el C. Víctor López Ochoa padre del alumno. IV Que con fecha 09 de enero de 2018, se desahogó



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

la audiencia prevista en el Artículo 211 del Estatuto General, a la que asistió el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, acompañado por la C. Ana Bertha Plascencia Díaz madre del alumno, que a la letra señala: *“Lo que pasó con mi compañero Rafael Martín Larios Ruiz, no era algo nuevo, desde que nos conocimos no le caí bien, no sé el motivo, estuve con él en los cursos de inducción y hubo un cierto de “tú no me caes bien”, él se cambió al turno matutino y yo en el vespertino, no trataba con él, pues no era mi amigo. Los contactos que tenía con él fue a través de mi compañera Mónica, yo platicaba con ella, me juntaba con ella, y había ocasiones que coincidíamos, cuando él llegaba hacía comentarios como, que en algún momento al estar hablando se me escapó un “gallo” al hablar y Rafael al verme, decía mi nombre imitando el sonido de los “gallos”, él me hacía burlas. El día en concreto, yo estaba con una amiga en la secundaria 70 mixta y me topé con Mónica quien estaba esperando a otra compañera y a su hermana y le dije, te acompaño a la preparatoria y nos encontramos a un grupo de amigos de ella, y entre ellos estaba Rafael, empezaron a platicar entre ellos, yo estuve callado, pero Rafael siempre ha sido muy llevado y en ese momento le decía a la hermanita de la amiga de Mónica, di que tal persona es puto, es loco y una serie de comentarios ofensivos, entonces en su momento no recuerdo porque saqué un comentario, pero al estar diciéndole eso a la niña, me pregunté qué está pasando y para no quedarme tan callado, le dije a Rafael, “que pedófilo me has salido”, entonces Rafael, se dirigió a la niña, diciéndole que no me hiciera caso, que estaba loco, que tenía retraso mental y entonces yo me enojé y le dije a Rafael, “ya por favor”, en ese momento intentó pellizcarme, yo me molesté porque no era un trato directo, sino que le decía a la niña que decir para que nos molestáramos nosotros, por lo que yo me molesté bastante y le di un golpe en la mejilla, después dije en voz alta, que “por favor parara, que ya estaba bueno”, mis compañeros asustados, trataron de tranquilizar las cosas, nos separaron y entonces Rafael, dijo, bueno ahí queda y me extendió la mano, yo pues más asustado del porque me extendía la mano, le tome la mano, baje la cabeza y al volver a levantar la cabeza Rafael, me dio un golpe en la nariz, me destantie y me fui para atrás, cuando reaccione estaba más molesto y mi compañera Mónica me dijo que ya nos fuéramos y me jaló del brazo para separarnos, entonces me fui a tomar el camión y me acompañó Mónica. En uso de la voz la señora Ana Bertha Plascencia, madre del compareciente, señala que: Omar llegó con un ojo un poco morado y el labio partido, no tomamos fotos, al día siguiente de ese pleito hubo junta de padres de familia y mi esposo comentó lo sucedido al maestro que nos entregó las calificaciones, quien nos dijo que fuéramos con la Secretario de la Escuela, lo hicimos y ella muy amablemente nos preguntó quién era el otro compañero, porque como no era del grupo de Omar, averiguó el nombre completo de Rafael y le dio seguimiento al caso, dijo que lo llevaría al Consejo de Escuela y le pidió a Omar que presentará por escrito los hechos acontecidos el día 09 de octubre. Posteriormente le entregaron a Omar un citatorio para presentarse el día 25 de octubre de 2017, cita a la cual asistimos mi hijo y yo, estando en la reunión del consejo, se encontraban los consejeros, el maestro Rosalío, la maestra Micaela y la alumna Stacy, así como el alumno Rafael, les explicaron a ambos alumnos que habían cometido un error, por haberse golpeado, le señalaron a Omar, que desde que empezó a sentir el bullying debió de haber reportado, pero como ya habían llegado hasta los golpes ya ameritaba una sanción, entonces les dieron una hoja en blanco y les dijeron que podían ratificar, ampliar o modificar lo que previamente habían declarado ante la Secretario de la Escuela, también les señalaron que debían estar al pendiente con sus maestros para entregar trabajos y tareas, a través de un compañero. Yo pregunté si ya se podían dejar los hechos así, pues yo no lo veía tan grave, pero me comentaron que tenía que haber una sanción. Posteriormente le hicieron llegar a mi hijo una notificación donde lo sancionaban por 3 semanas, a partir del 01 de noviembre mi hijo ya no se presentó a*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

clases y dos días antes de que terminará la sanción, recibimos una notificación de ésta Comisión, en la cual se suspendía la sanción emitida por el Consejo de Escuela. Mi hijo Omar estuvo al pendiente y entregó trabajos y tareas, a través de sus compañeros y termino el semestre dentro de lo que cabe, bien, la única que quedó pendiente fue inglés, sin embargo, creó que si le afectó el no asistir, porque no adquirió los conocimientos, motivo por el cual la maestra de Inglés le sugirió a Omar, mejor repetir la materia. En uso de la voz de Omar, después del incidente no he vuelto a ver a Rafael y ya no ha habido más problemas entre nosotros.” Una vez descritos los elementos que integran el expediente y agotado el procedimiento previsto en la legislación universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, procede a emitir la presente resolución, y **CONSIDERANDOS I.** Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. II. Que esta Casa de Estudio se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la Ley Orgánica Universitaria y las normas que de la misma derivan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de su Ley Orgánica. III. Que como lo señala la Fracción I del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, tiene como fines la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado. IV. Que la educación que imparte esta Casa de Estudios se ha encauzado a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad, en la democracia, en la justicia y en la libertad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 8 de la Ley Orgánica. V. Que los miembros de la comunidad universitaria son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen la Ley Orgánica, el Estatuto General y sus Reglamentos, así lo dispone el artículo 204 del Estatuto General. VI. Que son causas generales de responsabilidad y ameritan sanciones administrativas entre otras, las de violar por acción u omisión, cualesquiera de las obligaciones impuestas por esta Ley, el Estatuto General, los reglamentos o los acuerdos de las autoridades de la Universidad, así como cualquiera otra falta a la disciplina y la de sustraer o falsificar documentos o informes. VII. Que conforme lo previsto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funciona en pleno o por comisiones. VIII. Que con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior son atribuciones de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior proponer, en su ámbito de competencia, las sanciones que deban aplicarse a los miembros de la comunidad universitaria, por la comisión de las faltas establecidas por la norma universitaria; así como la de investigar las acusaciones que se formulen contra alumnos, funcionarios, miembros del personal académico o administrativo del Sistema de Educación Media Superior, consignando ante las autoridades competentes a los infractores, en caso de resultar aquellas procedentes. IX. Que esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones es competente para conocer por la probable comisión de conductas previstas como causales generales de responsabilidad por el alumno de la Escuela Preparatoria de Jalisco Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, con código



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

217030035, ya que de acreditarse los hechos que se le imputan. X. Que el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia es miembro de la comunidad universitaria de conformidad a lo establecido por la Fracción II del Artículo 10 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, por lo tanto es sujeto al procedimiento disciplinario establecido en la legislación universitaria. XI. Que los hechos que se analizan por esta Comisión, consisten en que el día 09 de octubre de 2017 aproximadamente a las 20:10 horas el alumno Rafael Martín Larios Ruiz y otros compañeros se encontraron en la plazoleta Agustín Rivera, misma que se localiza enfrente de la Escuela Preparatoria de Jalisco, a dicho lugar llegaron los alumnos Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, Mónica Contreras, Fernanda Lomelí y la hermana de esta última. De las constancias que obran en el expediente se desprende que los **alumnos Omar Andrés López Ochoa y Plascencia y Rafael Martín Larios Ruiz después de unos momentos de conversación, comenzaron a insultarse, por lo que el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia reaccionó golpeando en la mejilla izquierda a Rafael Larios Ruiz, quien respondió a su vez, golpeando a Omar en la nariz.** XII. Que de las constancias que integran el presente expediente se desprende que este órgano de gobierno respeto la garantía de audiencia y defensa del probable infractor, toda vez que se le notificaron los hechos imputados el día 29 de noviembre de 2017, mediante oficio SEMS/SAC/429/17. Además, se le concedió un término de quince días hábiles para que manifestará por escrito lo que a su derecho conviniera, además de que el día 04 de enero de 2018 se le citó para que rindiera su declaración ante esta autoridad universitaria, misma que se llevó a cabo a las 11:00 horas del día 09 de enero de 2018, tal y como lo establecen los artículos 209, 210, y 211 del Estatuto General de esta Casa de Estudios. XIII. Que esta comisión entró al estudio y desahogo de los elementos que obran en el expediente del alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, en el que se advierte lo siguiente: * En el escrito presentado por la C. Ana Bertha Plascencia Díaz en representación de su menor hijo, el alumno reconoce haber cometido la falta que se le imputa, al señalar lo siguiente: *"Confirmando lo expresado en el punto tercero mi hijo honestamente acepto la sanción impuesta y reconoció su error derivado de las ofensas verbales y el intento de agresión física (dice pellizcar) reconocido por su compañero Rafael Martin Larios Ruiz..."* * De la misma manera, durante su comparecía el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia acepta haber agredido a Rafael Martín Larios Ruiz, indicando que: *"..., por lo que yo me molesté bastante y le di un golpe en la mejilla, después dije en voz alta, que "por favor parara, que ya estaba bueno", mis compañeros asustados, trataron de tranquilizar las cosas, nos separaron y entonces Rafael, dijo, bueno ahí queda y me extendió la mano, yo pues más asustado del porque me extendía la mano, le tome la mano, baje la cabeza y al volver a levantar la cabeza Rafael, me dio un golpe en la nariz, me destantié y me fui para atrás ..."* * Asimismo, en el escrito presentado ante las autoridades de la Escuela Preparatoria de Jalisco, Omar Andrés López Ochoa y Plascencia señala que el día 09 de octubre, reconoce haber golpeado a Rafael Martín Larios Ruiz. * Lo anterior, también concuerda con lo señalado por el alumno Rafael Martín Larios Ruiz, que entre otras cosas señala lo siguiente: *"...y de pronto Omar me golpea en mi pómulo del lado izquierdo, todo paso muy rápido y después yo le doy dos golpes con mi mano, no vi en donde pues estaba oscuro y me había golpeado primero, después el se me acerca y Mónica lo detiene y se lo lleva..."* De estos documentos se desprende que Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, acepta el haber agredido físicamente al alumno Rafael Martín Larios Ruiz, golpeándolo en la mejilla. Ahora bien, la agresión se llevó a cabo, a decir de del alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, en un contexto de agresiones verbales anteriores, ya que según arguye, era víctima de constantes burlas por parte del alumno Rafael Martín Larios Ruiz, lo cual no constituye una



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

atenuante de su responsabilidad, dado que ante esta circunstancia, debió recurrir a las autoridades de la escuela dado que son las encargadas de preservar las condiciones de adecuada convivencia entre los miembros de la comunidad. XIV. En conclusión se advierte y se acredita que el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia agredió físicamente al alumno Rafael Marín Larios Ruiz el día 09 de octubre de 2017; configurándose así las causas de responsabilidad señaladas en las fracciones I, II y III del Artículo 90 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, puesto que con su conducta, violentó la norma universitaria, no guardando el respeto y consideración debidos a sus compañeros de esta casa de estudios y conducirse con hostilidad o coacción en actos concretos, en contra de cualquier universitario o grupo de universitarios, por razones ideológicas o de orden puramente personal. Así mismo se configuran las causas de responsabilidades señaladas en la Fracción IX del Artículo 205 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ya que se acredita haber faltado a la disciplina universitaria. XV. Que las sanciones aplicables con motivo de la comisión de infracciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad universitaria son desde una amonestación hasta suspensión por un año, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica, según la gravedad de la conducta. Por lo que, tomando en cuenta que esta Honorable Casa de Estudios no puede ser ajena a los actos que se suscitan entre los miembros de la comunidad universitaria que ponen en riesgo la integridad física de los mismos, así como las consideraciones vertidas en el presente, y tomando en cuenta la naturaleza de la acción, las circunstancias de ejecución, en función de las reglas aplicables, en el inciso B de la Fracción I del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta comisión considera que la falta cometida por el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia es de considerarse como grave por lo que se propone aplicar como sanción una suspensión de derechos por **3 semanas** y apercibimiento para que en caso de que reincida será objeto a una sanción mayor. Asimismo, para aplicar esta sanción deberán tomarse en cuenta los días en que el alumno estuvo suspendido en cumplimiento a la resolución emitida por el H. Consejo de la Escuela de la Preparatoria de Jalisco. Una vez analizado y discutido el expediente integrado en este procedimiento, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con las atribuciones que le conceden el Título Octavo, Capítulo II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el Título Séptimo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, tiene a bien proponer los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Que el alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia con código 217030035 es responsable de las infracciones establecidas en las fracciones I, II y III del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se sanciona al alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, con una suspensión de derechos por **3 semanas** y se le APERCIBE de que si reincide en tales conductas o se presentara una nueva falta a la disciplina universitaria, podrá ser sancionado de acuerdo a la normatividad. Para la aplicación de esta sanción deberán tomarse en cuenta los días en que el alumno estuvo suspendido en cumplimiento a la resolución emitida por el H. Consejo de la Escuela de la Preparatoria de Jalisco. **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al alumno Omar Andrés López Ochoa y Plascencia, al director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, y demás dependencias involucradas. **CUARTO.** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente. **“Piensa y**



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Trabaja". Guadalajara, Jalisco, 26 de enero de 2018. **Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.**

Únicamente como contexto y para vincular este dictamen 03/02/18 con el 03/03/18, en donde se sanciona al otro muchacho participante, hay una diferencia en las sanciones, prácticamente el contenido del dictamen es el mismo, porque ambos fueron comparecientes, ambos participantes en los hechos, ambos reconocen la existencia de las agresiones, sin embargo, la diferencia en las sanciones para el caso de este muchacho es de tres semanas por haber iniciado la agresión y para el caso del otro muchacho es de una semana, ya que el primero es el que inicia el espiral de la violencia.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; cualquier hecho siempre es lamentable que los jóvenes lleguen a la violencia física y no poder solucionar las discrepancias que puedan tener, lo ve uno con algo de gracia en la vida, no todo es todo tristeza y llanto, pero invariablemente sí es algo que nos llama la atención y nos preocupa y que es parte cotidiana, ya que es parte del que hacer como directivos, como académicos, como alumnos compañeros, pues tratar de que estos hechos no se den, pero si invariablemente cuando sucedan, ponerles mucha atención y aplicar lo que la norma nos permite, para que en el futuro convocarlos al dialogo, al acercamiento, al saber manejar sus emociones, controlar sus inquietudes y respetar sobre todo al compañero universitario; dicho lo anterior, si alguien desea hacer alguna aportación, observación a lo ya dicho, aquí con el dictamen, con la aclaración de que serían dos en este proceso, si no es así, a su consideración el dictamen 03/02/18, donde se establece una de sanción por tres semanas para el compañero alumno Omar Andrés López Ochoa y Placencia y el dictamen 03/03/18, sanción por una semana para el alumno Rafael Martín Larios Ruiz, ambos de la escuela preparatoria de Jalisco, si están de acuerdo con ambos dictámenes, favor de expresarlo con el voto respectivo, **Aprobado!**. Muchas gracias!.. Voto en contra o abstención, no se presentaron.

Finalmente nos resta un dictamen de esta misma Comisión, para concluir el paquete de los 96 Dictámenes que hacía referencia al inicio, le pediré al señor secretario dar lectura, es el dictamen **03/01/18**, de sanción al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, del escuela Politécnica, si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 03/01/18.

A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fue turnado el oficio Dir/119/2017 signado por el C.P.A. Jaime Ernesto García de Quevedo Palacios Presidente del H. Consejo de la Escuela Preparatoria No. 11, en el que por acuerdo de éste, remite el acta de hechos del día 10 de octubre de 2017, en la que se hace constar agresiones físicas que recibió el alumno David Antonio Quiles Villanueva, motivo por el cual esta autoridad se avocó al conocimiento del asunto y llegó a lo siguiente: **RESULTANDOS I.** Que el día 23 de octubre de 2017 se recibió en la oficialía de partes del Sistema de Educación Media Superior el oficio Dir/119/2017 signado por el C.P.A Jaime Ernesto García de Quevedo Palacios Presidente del H. Consejo de la Escuela Preparatoria No. 11, mediante el cual solicita sea turnada a esta comisión el acta de hechos del 10 de octubre de 2017, en la que se hacen constar que se llevaron a cabo agresiones físicas de que fue objeto el alumno David Antonio Quiles Villanueva, señalando entre otras cosas: "En uso de la voz, David Antonio Villanueva, código 216932329, alumno del tercer semestre del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología del turno matutino, quien dice: Comencé a recibir llamadas el día 10 de octubre de un número desconocido, al contestar me dijeron palabras anti sonantes "eh puto, ya sabemos quién eres" y mencionaron mi nombre completo "sabemos en qué prepa vas", después de esto colgué. En cuestión de un minuto recibí una segunda llamada de otro número, recibiendo el mismo tipo de amenazas, procedí a colgar nuevamente. Durante el día recibí aproximadamente



3 llamadas de estos números, por lo que preferí bloquear los números para evitar ser molestado. Al salir de clases, en la calle de Monte Cáucaso, llegaron dos personas de nombre Alexis Manuel Martínez Jiménez y Edsoon Fabián Romo Ramírez preguntando por mi nombre de manera agresiva y con palabras anti sonantes, posteriormente me golpearon en la nariz, mis compañeros me apoyaron a separarme de ellos dos, al momento de querer ir al hospital nos encontramos con una patrulla y decidimos denuncia el hecho, me pidieron mis datos y acompañe a los oficiales a buscar a estas dos personas, los encontramos en Sierra Madre y la Calzada Independencia y fueron detenidos por las autoridades a las que acudí. ... En uso de la voz, Edgar Alejandro Romero Alcántara, código 216928488, alumno del tercer semestre del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología del turno matutino, quien dice: El 19 de septiembre recibí una llamada de un número desconocido, en la cual lo único que mencionaban eran bromas ofensivas en contra de mi familia, conforme los días pasaban seguía recibiendo llamadas de ese número; el 10 de octubre a media mañana volví a recibir llamadas pero con amenazas directas, donde me decían “te vamos a partir tu madre, ya sabemos en qué prepa estas”, al salir de clase recibí de nuevo una llamada en donde mencionaban “ya estamos aquí afuera esperándolos”, al salir vimos que había cinco personas, tres se retiraron y los otros dos: Edsoon Fabián Romo Ramírez, el es el novio de mi compañera Jazmín Sandoval Alcantar y Alexis Manuel Martínez Jiménez, ellos se acercaron a preguntar quién es David, al momento de saber quién era, Alexis Manuel Martínez Jiménez, quien creemos que es mayor de edad, golpeó de un puñetazo a mi compañero en la nariz; al momento de que mi compañero recibió el golpe, Alexis Manuel Martínez Jiménez siguió enfrentando a mi compañero David Antonio Quiles Villanueva, yo acompañe a mi amigo al hospital y en el transcurso vimos una patrulla y decidimos llegar con ellos...” En uso de la voz, Gemma Paola Gonzalez Ruiz, código 216799068 alumno del tercer semestre del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología del turno matutino, quien dice: En una de las llamadas que recibí mi compañero Edgar Alejandro Romero Alcántara, yo contesté y me dijeron “Te vamos a cortar la cabeza” refiriéndose a mi compañero Edgar Alejandro Romero Alcántara, yo le contesté “disculpa” y me dijeron “a ti también te vamos a verguear por puta, ya sabemos que eres su amiga y sabemos en qué prepa van” en eso yo colgué; a la salida Edgar Alejandro Romero Alcántara me dijo que le habían marcado nuevamente y que nos estaban esperando, yo no creí, pero al salir había cinco personas y uno de mis compañeros identificó al novio de mi compañera Jazmín Sandoval Alcantar, yo les dije que, marcáramos a uno de los teléfonos de los que habíamos recibido las llamadas para ver si era de algunos de ellos y al marcar, uno de ellos volteó, se cruzaron y preguntaron quién era David, al momento de saber, le dijeron “que si se creía muy vergas”, después de eso soltaron un golpe con el puño y su nariz empezó a sangrar, en eso yo me metí para evitar que lo golpearan nuevamente, para esto, mi compañero Edgar Alejandro Romero Alcántara y Luis Arturo se llevaron a Davis Antonio Quiles Villanueva.” **II.** Que con fecha 08 de noviembre de 2017 esta Comisión recibió y analizó el expediente turnado por el H. Consejo de la Escuela Preparatoria No.11 del cual se desprende que presuntamente, el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez de la Escuela Politécnica de Guadalajara, agredió físicamente al alumno David Antonio Quiles Villanueva de la Escuela Preparatoria No.11, por lo que acordó iniciar procedimiento de responsabilidades en contra del señalado alumno de conformidad a los artículos 209 y 210 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así mismo se ordenó notificar al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, para que en un periodo de 15 días, manifestara lo que a su derecho conviniera. Acuerdo que fue notificado el día 10 de noviembre de 2017 mediante oficio SEMS/SAC/397/17. **III.** Que con fecha 28 de noviembre de 2017 se recibió en la Secretaría de Actas y Acuerdos un escrito signado por el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, mismo que se integra al expediente, quien entre otras cosas señala lo siguiente: *“En la mañana del día 10 de octubre del año 2017 yo me encontraba en mi escuela preparatoria junto con varios compañeros un compañero empezó a fastidiar a Edgar Alejandro Romero Alcántara por vía telefónica, mis compañeros y la persona a la cual estaban fastidiando se estaban diciendo amenazas como “te voy a dar en la madre” y la otra persona a la cual fastidiaban respondía con “cuando quieras”, “te veo a afuera de la prepa a ver si muchos huevos” y así sucedió durante varias llamadas, en las ultimas llamadas que hicieron se escuchaba que no solo Edgar era el que contestaba si no también varios compañeros del uno de ellos era David Antonio Quiles Villanueva y otra compañera de ellos Gemma Paola Gonzales Ruiz quienes también contestaban “me la pelan”, “cuando quieran les partimos en su*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

madre” y al igual lanzando una amenaza hacia a mí y a mis compañeros David menciona “no sabes quién soy ni con quien se están metiendo si yo quiero los puedo desaparecer a ustedes y a sus familias”. dado a estas llamadas que solo comenzaron como juego con cada llamada que iba pasando la agresividad por ambos lados iba aumentando hasta llegar al punto de hacerse una citación para una pelea afuera de la escuela preparatoria número once a la cual acudimos Edsoon Fabián Ramírez y dos compañeros al terminar nuestras clases, en el camino mi compañero Edsoon Fabián Ramírez me había mencionado que ya había tenido problemas con Edgar y David por algunos inconvenientes por una muchacha la cual es novia de mi compañero y compañera del aula de Edgar y David, mi compañero ya le había hecho llamadas cortas a Edgar diciéndole palabras altisonantes, al nosotros llegar a la preparatoria número 11 les volvimos a llamar para saber a dónde nos íbamos a ver, al contestarnos nos mencionan que enfrente de la prepa al ubicar a Edgar y David esperamos a un lado del lugar citado esperando que se acercaran a nosotros para confrontarnos al notar que ellos estaban con 4 personas más esperándonos les mencionamos a nuestros 2 compañeros que se retiraran y si notaban que todos nos iban a agredir se acercaran, luego nos acercamos yo llegue preguntando por David diciéndole “que si muchos huevos que se confrontara conmigo” al no ver ninguna reacción de el yo procedí a golpearlo en la nariz, de agredirlo le grite que si nos íbamos a confrontar o no, al sus compañeros alejarlo y alejarme de el procedí a retirarme con mi compañero...” **IV.** Que el día 30 de noviembre de 2017 y de conformidad al Artículo 211 del Estatuto General, esta comisión ordenó citar al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez para comparecer el día 05 de diciembre del 2017 a las 14:00 horas ante esta comisión, con el fin de que rindiera su declaración y ofreciera las pruebas que considerara necesarias. Acuerdo que fue notificado mediante oficio SEMS/SAC/434/17 y recibido por el alumno el día 04 de diciembre del presente año. **V.** Que con fecha 05 de diciembre, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia prevista en el Artículo 211 del Estatuto General, a la que asistió el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez y el C. Adres Manuel Martínez Estrada padre del alumno quienes entre otras cosas señalaron lo siguiente: *“Hice muy bien mi declaración escrita, el problema no era mío, nos metimos en un problema que no era nuestro, yo accione agrediendo al compañero, porque se habían comunicado con otros compañeros de la Prepa 11, fueron llamadas agresivas, me acerque a escuchar las llamadas porque se hacen esas bromas entre ellos en el salón, creí que era normal, escuche que se estaban ofendiendo y organizándose para tener una pelea. Salimos temprano de clases ese día, pues me pidieron que fuéramos por si se metía alguien más, íbamos cuatro todos compañeros del Politécnico, al acercarnos a prepa 11, tuvimos otra llamada con Edgar y sus compañeros y ellos nos contestaron que nos esperaban en frente de prepa 11. En la llamada telefónica se escuchaba que decían quiénes éramos para partírnos nuestra madre. Llegamos en frente de Prepa 11 en un camellón y estaban como 8 muchachos, dos de mis compañeros se alejaron y nos quedamos sólo Edsoon y yo. Nos esperamos para ver quien se acercaba en ese transcurso vimos mucha gente por parte de ellos, que se estaban acercando y venía más gente, se nos quedaron viendo unos muchachos ya grandes, no nos decían nada, sólo nos veían y nos señalaban con el dedo. Entonces nos acercamos y yo me acerqué preguntando por David, él fue el que decía en las llamadas diciendo que tenía contactos y nos iba a desaparecer, él era que nos invitaba a Prepa 11 a pelear. Le pregunte si nos íbamos a dar un tiro o no y fue cuando accione golpeándolo en la nariz. Los compañeros de David lo alejaron de mí, le dije que si se iba a pegar el tiro, sino para irme, sus compañeros me dijeron no pues no, vete y nos alejamos mis compañeros y yo. Luego ocurrió lo que narro en el escrito ya presentado ante esta comisión. En uso de la voz el C. Andrés Manuel Martínez Estrada, padre del compareciente, quien señala que: Este asunto se hizo más grande, por las influencias de un magistrado del estado, a quien se le sigue procedimiento en otra instancia. Para mí lo importante fue establecer un precedente por la seguridad de mi hijo. En uso de la voz del compareciente señala que: Finalmente quiero disculparme con mi compañero David por lo acontecido ese día, ya que no era un problema de ninguno de los dos, a ambos nos pasaron cosas que no tenían que pasar. Me sirve de lección para no meterme en problemas que no son míos y yo creo que también a él. Me disculpo por la agresión que cometí contra él.”* Una vez descritos los elementos que integran el expediente disciplinario y agotado el procedimiento previsto en la legislación universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, procede a emitir la presente resolución, y **CONSIDERANDO I.** Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. **II.** Que esta Casa de Estudio se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la Ley Orgánica Universitaria y las normas que de la misma derivan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 de su Ley Orgánica. **III.** Que como lo señala la Fracción I del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, tiene como fines la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado. **IV.** Que la educación que imparte esta Casa de Estudios se ha encauzado a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad, en la democracia, en la justicia y en la libertad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 8 de la Ley Orgánica. **V.** Que los miembros de la comunidad universitaria son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen la Ley Orgánica, el Estatuto General y sus Reglamentos, así lo dispone el artículo 204 del Estatuto General. **VI.** Que son causas generales de responsabilidad y ameritan sanciones administrativas entre otras, las de violar por acción u omisión, cualesquiera de las obligaciones impuestas por esta Ley, el Estatuto General, los reglamentos o los acuerdos de las autoridades de la Universidad, así como cualquiera otra falta a la disciplina y la de sustraer o falsificar documentos o informes. **VII.** Que conforme lo previsto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funciona en pleno o por comisiones. **VIII.** Que con fundamento en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior son atribuciones de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior proponer, en su ámbito de competencia, las sanciones que deban aplicarse a los miembros de la comunidad universitaria, por la comisión de las faltas establecidas por la norma universitaria; así como la de investigar las acusaciones que se formulen contra alumnos, funcionarios, miembros del personal académico o administrativo del Sistema de Educación Media Superior, consignando ante las autoridades competentes a los infractores, en caso de resultar aquellas procedentes. **IX.** Que esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones es competente para conocer por la probable comisión de conductas previstas como causales generales de responsabilidad por parte del alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez de la Escuela Politécnica de Guadalajara, con código 216804223, ya que de acreditarse los hechos que se le imputan, la sanción que pudiera corresponderle sería de la competencia de este Órgano Colegiado. **X.** Que el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez es miembro de la comunidad universitaria de conformidad con lo establecido por la Fracción II del Artículo 10 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, por lo tanto es sujeto al procedimiento disciplinario establecido en la legislación. **XI.** Que los hechos que se analizan por esta Comisión, consisten en que el día 09 de octubre de 2017 el alumno de la Escuela Politécnica de Guadalajara Edsoon Fabián Romo Ramírez concretó un encuentro con Edgar Alejandro Romero Alcántara alumno de la Escuela Preparatoria No. 11, con la finalidad de agredirse físicamente por un problema personal, por lo que acudió a la preparatoria Número 11 acompañado de Alexis Manuel Martínez Jiménez alumno de su misma escuela. Al llegar a las afueras de la Escuela Preparatoria No.11, se encontraron con Edgar Alejandro Romero Alcántara acompañado de David Quiles Villanueva alumno de la misma escuela. De las constancias que obran en el expediente se desprende que **el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez decidió acercarse hasta donde se encontraban Edgar y David preguntando por éste último, con quien al parecer había sostenido llamadas telefónicas en las que se agredieron verbalmente y al identificarse, Alexis lo golpeo en la cara sin mediar palabra, agresión a la cual David no respondió.** **XII.** Que de las constancias que integran el presente expediente se desprende que este órgano de gobierno respetó la garantía de audiencia y defensa del probable infractor, toda vez que se le notificaron los hechos imputados el día 10 de noviembre de 2017, mediante oficio SEMS/SAC/397/17, adjuntándosele copia del acta circunstanciada donde constan los hechos imputados y que consta de 3 copias simples; además, se le concedió un término de quince días hábiles para



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

que manifestara por escrito lo que a su derecho conviniera y por último, el día 04 de diciembre del 2017 se le citó para que rindiera su declaración ante esta autoridad universitaria a las 14:00 horas del día 05 de diciembre de 2017, mediante oficio SEMS/SAC/434/17, tal y como lo establecen los artículos 209, 210, y 211 del Estatuto General de esta Casa de Estudios. **XIII.** Que esta comisión entró al estudio y desahogo de las pruebas que se encuentran en el expediente correspondiente, en el que se advierte lo siguiente: a) Respecto a las actuaciones en que participa el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, se encontró lo siguiente: *En la declaración durante su comparecencia ante este órgano de gobierno, señaló que *"...Entonces nos acercamos y yo me acerqué preguntando por David, él fue el que decía en las llamadas diciendo que tenía contactos y nos iba a desaparecer, él era que nos invitaba a Prepa 11 a pelear. Le pregunte si nos íbamos a dar un tiro o no y fue cuando accioné golpeándolo en la nariz..."* * En el escrito presentado por el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, en el término de 15 días, expresa entre otras cosas, lo siguiente: *"...luego nos acercamos y yo llegue preguntando por David diciéndole "que si muchos huevos que se confrontara conmigo" al no ver ninguna reacción de el yo procedí a golpearlo en la nariz, de agredirlo le grite que si no íbamos a confrontar o no, al sus compañeros alejarlo y alejarme de el procedí a retirarme con mi compañero..."* * Asimismo, al escrito antes señalado, adjuntó un documento en que la madre del alumno David Antonio Quiles Villanueva otorga el perdón legal ante el agente del ministerio público, presentado el día 17 de octubre de 2017. De estos documentos se desprende que Alexis Manuel Martínez Jiménez, alumno de la Escuela Politécnica de Guadalajara acepta haber golpeado a al alumno de la Preparatoria No. 11 David Antonio Quiles Villanueva, sin que hubiera sido respondido la agresión física. Si bien fue presentado copia del perdón legal otorgado ante el agente del ministerio público, el documento mencionado, surte sus efectos en las instancias legales correspondientes, sin embargo, no exime de responsabilidad al agresor, de acuerdo con la norma universitaria. b) Además de los anteriores elementos, se agrega el siguiente medio de prueba: * Adicionalmente a lo anterior, obra en el expediente un acta de hechos levantada por la C. Claudia Georgina Luquin Rosales Secretario de la Escuela Preparatoria No. 11 de fecha del 16 de octubre de 2017, misma que fue firmada además de los que en ella intervinieron, por 4 alumnos del grupo de 3er. semestre del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología, turno matutino, en la que hacen del conocimiento de las autoridades de la escuela, que el día 09 de octubre de 2017 el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez se trasladó a las afueras de la Escuela Preparatoria No. 11 y agredió físicamente al alumno David Antonio Quiles Villanueva. Asimismo, se cuenta con la declaración de la alumna Jazmín Sandoval Alcantar quien, en comparecencia como testigo ante esta Comisión, refiere que el problema se generó entre su novio Edson Fabián Romo Ramírez y su compañero de salón Edgar Alejandro Romero Alcántara por desencuentros anteriores. **XIV.** En conclusión se advierte y se acredita que el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez agredió físicamente al alumno David Antonio Quiles Villanueva, no obstante, que las agresiones verbales iniciales que refieren los testigos, fueron entre otros alumnos. Configurándose así las causas de responsabilidad señaladas en las fracciones I, II y III del Artículo 90 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, puesto que con su conducta, violentó la norma universitaria, no guardando el respeto y consideración debidos a sus compañeros de esta casa de estudios y conducirse con hostilidad o coacción en actos concretos, en contra de cualquier universitario o grupo de universitarios, por razones ideológicas o de orden puramente personal. Así mismo se configuran las causas de responsabilidades señaladas en la Fracción IX del Artículo 205 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. **XV.** Que las sanciones aplicables con motivo de la comisión de infracciones establecidas en la normatividad universitaria son desde una amonestación hasta suspensión por un año, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica, según la gravedad de la conducta. Tomando en cuenta las consideraciones vertidas en el presente, y considerando, la naturaleza de la acción, las circunstancias de ejecución, en función de las reglas para aplicar las sanciones, cuando se presentan las causas de responsabilidad previstas en las en las fracciones I a III del artículo 90 de la propia Ley como es el caso que nos ocupa, esta comisión y en apego a lo establecido en el inciso B de la Fracción I del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara considera que la falta cometida es de considerarse como grave por lo que se propone aplicar como sanción suspensión de derechos por tres semanas y apercibiéndosele que en caso de reincidencia será objeto a una sanción mayor. Una vez analizado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

y discutido el expediente integrado en este procedimiento, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con las atribuciones que le conceden el Título Octavo, Capítulo II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; el Título Séptimo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y el Artículo 15 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, tiene a bien proponer los siguientes **RESOLUTIVOS PRIMERO.** Que el alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez con código 216804223, de la Escuela Politécnica de Guadalajara es responsable de las infracciones establecidas en las fracciones I, II y III del Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se sanciona al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, con una suspensión de derechos de **tres semanas** y se le **APERCIBE** de que si reincide en tales conductas o se presentara una nueva falta a la disciplina universitaria, podrá ser sancionado de acuerdo a la normatividad. El término de la suspensión de **tres semanas** empezará a correr a partir de la notificación del presente. **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez, al director de la Escuela Politécnica de Guadalajara, y demás dependencias involucradas. **CUARTO.** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del último párrafo del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente. **"Piensa y Trabaja".** Guadalajara, Jalisco, 09 de enero de 2018. **Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; muchas gracias señor Secretario!, algún comentario u observación sobre lo leído del dictamen 03/01/18.

En uso de la voz a la Doctora Rosalinda Mariscal, Directora de la Preparatoria número 16: no haré ninguna corrección, pero sí es correcta la observancia, pero sí aclarar que debemos de tomar una medida más seria en este consejo, no debe de ser una cuestión de broma, ya que son nuestros alumnos, son los que de pronto formarán el grueso de la formación en la educación superior de nuestra universidad publica y que nos tiene que preocupar, este es el seno en donde tenemos que tomar decisiones serias, sobre las conductas y de violencia que se esta viviendo dentro de las escuelas preparatorias, si tenemos que dar sanciones ejemplares, pero sobre todo preventivas y de atención con nuestros alumnos, es donde tenemos que preocuparnos y de ocuparnos, mas que nada, creo que en estas situaciones hay un porque, hay un fondo más preocupante que la misma acción de violencia, que estos alumnos sufren día con día, y que nosotros que dirigimos las escuelas tenemos que ponernos a trabajar con nuestros orientadores, con nuestros equipos de trabajo, para que de manera preventiva no sucedan, de antemano sabemos que hoy en día papá y mamá tenemos que salir a trabajar y que la época no es la que nos correspondió a nosotros, en la que llegábamos y estaba la sopa servida, hoy nuestros alumnos caminan solos y lo que le correspondía a papá y mamá hoy nos corresponden a los formadores y también es nuestra tarea, aun que nosotros digamos que no, pero también con eso tenemos que caminar profesores y directivos y pienso que sí se tiene que hacer un programa más serio y que tiene que nacer de este seno, de esta asamblea seria y comprometida, es cuanto.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; muchas gracias Directora, coincido con usted en el sentido de que tenemos que aplicar la mayor sanción posible en la medida también del acontecimiento o por lo grave de los hechos y también tenemos que aplicarnos a la norma o al reglamento universitario, que a veces acota y lo hemos abordado en otras sesiones, es uno de los puntos que invariablemente más nos duelen, no lo digo solamente aquí en el pleno, si no en las propias comisiones, donde se tienen que tomar las decisiones y muchos de estos asuntos se aplican inclusive en varias dependencias, se hacen por sus propios Consejos de escuela y ahí lo resuelven, trascienden aquellos que por alguna razón son más significativos, con algunos procesos como el anterior con amparos o con otros aspectos jurídicos, nos llevan a la intervención de las Comisiones, creo que sí ha habido una capacidad enorme, considerando la población que tenemos, la diversificación de la ubicación de las escuelas, las zonas, zonas muy difíciles, conflictivas en regionales, creo



que nuestros resultados son sorprendentes en el mínimo de situaciones que hemos tenido que aplicaría y a lo que hemos podido llegar, lo que habla muy bien de nuestra comunidad, al contrario yo los felicito, ya que hemos obtenido información de módulos, extensiones, de prepas, sobre todo en situaciones muy complejas y ha existido siempre una autoridad que ha sabido tomar las riendas de su dependencia, de su comunidad, razón por la cual afortunadamente no hemos llegado a tener hechos mayores, o los que han sucedido, pues muchas veces básicamente ajenos a nuestro entorno, dabamos cuenta de uno que fue externo a la Prepa de Jalisco, e igualmente el chico de la escuela Politécnica que andaban en Prepa 11 en lugares externos a las escuelas, realmente al interior ha sido mucho muy sana la convivencia que se ha dado a pesar de la gran diferencia, y hay cosas que son totalmente ajenas a nuestras posibilidades. El sábado anterior ocurrió un suceso que esta en la prensa, se sucitó la situación de nuestra chica de la escuela Politécnica, que optó por suicidarse en uno de los baños, sí, efectivamente hay cosas que no está a nuestro alcance, era una alumna de sexto semestre en la etapa final de su carrera, ya estaba en sus prácticas profesionales, se trata de alumnos que no asisten durante la semana, porque están en una empresa, una chica con antecedentes de crisis depresiva muy severa, inclusive con atención médica en la familia, con internados periódicos para sacarla de este tipo de complicaciones, la escuela enterada y mientras estuvo en su clase, en su actividad normal, pues se le daba una atención y seguimiento, pero desgraciadamente en un hecho circunstancial, la familia estuvo en contacto con el área de orientación educativa, lo que tal vez debemos trabajar un poquito más en los lineamientos o protocolos de qué hacer ante estas cosas, porque también no podemos estar en todo tipo de situaciones, pues se va a seguir dando, yo si estoy de acuerdo en que apliquemos lo que nos corresponde, de acuerdo a lo que la norma universitaria nos permite; y lo demás, lo que podamos acrecentar y donde algo funcione bien, implementarlo en otras dependencias, tenemos que crear nuestro propio protocolo, el que hacer en ese tipo situaciones, para estandarizar, finalmente formar algunos criterios, pero también aquí provocar la participación de cada una de las dependencias, los felicito por este gran trabajo que han hecho y en ese sentido redoblar esfuerzos, porque los entornos no son muy favorables, pero también no podemos suplir a la autoridad alrededor de nuestras escuelas o ir por los chicos, llevarlos a la escuela y regresarlos, eso materialmente es imposible, debemos seguir exigiendo que cada quien haga el papel que le corresponde al interior o al exterior de nuestras dependencias y orientar mucho a nuestros jóvenes en cuestión de prevención, si también coincido totalmente en que se cuiden, hemos hecho avance significativo, lo que una vez se tomo como vacilada, desde la camiseta o el control ingreso, es una realidad que ha permitido prevenir, ayudando al control visual y de registro de mucho nuestros jóvenes o académicos, que a veces somos renuentes para ciertas acciones o medidas, pero que son necesarias para tener la certeza y la seguridad, así que bienvenida la opinión directora, con mucho gusto lo que corresponda de nuestra parte lo haremos dentro de los canales legales y normativos a los cuales podamos tener acceso y contando invariablemente con la confianza y el apoyo de todos ustedes, si no hay alguna otra intervención, algún otro consejero, si perdón doctora.

En uso de la voz a la Doctora Patricia Retamoza Vega, Consejera Academica de la Preparatoria Número 10: sólo solicitar la corrección del nombre del Director de la Preparatoria número 11, esta mal escrito, es Jaime Ernesto García de Quevedo Palacios, creo que el García no esta.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Muchas gracias por la observación, tomamos nota y lo aplicamos, alguien más desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, la alumna Cristina Gómez Fuetes, Consejera Alumna de la Preparatoria Regional de Tepatitlan: con su venia señor presidente, en mi opinión como estudiante y analizando estos casos que estamos checando ahorita, los alumnos no fueron afectadas por personas externas a las instituciones, sino por mismos alumnos, también mencionamos el caso de que los padres tienen que intervenir en estas situaciones, dado que la mayoría de los estudiantes siguen siendo menores de edad, entonces mi comentario va a que el SEMS siga reforzando el vínculo tan importante que juegan los padres de familia en las escuelas



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

preparatorias, seguir apostándole mucho a que los padres de familia intervengan bastante en actividades donde conozcan la escuela, conozcan a sus hijos sobre todo y coincido con la directora, que pues ya ahorita nosotros tenemos autonomía o los padres están fuera de casa, pero si seguir trabajando un poquito, para apostar más a la intervención de los padres en este proceso formativo, es cuanto.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Muchas gracias, creo que hay coincidencia y más porque estamos con jóvenes menores de edad y los padres son un factor fundamental de involucrarse desde el ingreso del alumno, hasta el egreso, porque es un apoyo básico e importante que tenemos y finalmente hacemos una corresponsabilidad con ellos y con la comunidad, para sacar adelante con los hijos, que insisto tendríamos toda la voluntad y apoyar todo tipo de acciones en las escuelas, donde la comunidad en su conjunto tenga una participación importante de identidad, de vinculación, de respeto, de hecho está por presentarse al Honorable Consejo General Universitario un colectivo de toda la norma universitaria, lo que sería el código de ética también como un agregado más que de aprobarse en la próxima sesión de Consejo General Universitario, también vendrá a ser otro elemento que nos permita mayor acercamiento con los jóvenes y que conozcan que la universidad esta preocupada e interesada en este y otros temas.

Alguien más desea hacer uso de la voz, si no es así, a su consideración el dictamen 03/01/18, donde se aplica sanción al alumno Alexis Manuel Martínez Jiménez de la Escuela Politécnica, por una suspensión de derechos por tres semanas, si están de acuerdo con el contenido favor de expresarlo con el voto respectivo, **Aprobado!**. Muchas gracias!., Voto en contra o abstención, no se presentaron.

Con este dictamen damos por concluido el punto número cuatro, referente a la lectura y aprobación de los diferentes dictámenes de las comisiones y pasamos de acuerdo logren del día al **punto número cinco**, es el reporte del informe anual 2017 y el Programa operativo del Contralor del Sistema de Educación Media Superior para el año 2018, nuestro Contralor el licenciado Eduardo Garibaldi Martínez, nos hizo el favor de hacérselo llegar, quiero resaltar que este plan de trabajo e informe, se apega a lo establecido en el Reglamento de Sistemas de Fiscalización, en el artículo 57 establece, que son funciones de los Contadores de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior los siguientes: en el apartado uno, es proponer su programa operativo al titular de la Contraloría General e informar al Consejo del Centro o al del Sistema de Educación Media Superior, según sea el caso, y en el numeral ocho, que señala la obligación de rendir al Contralor General el informe anual de actividades, así como al Consejo del Centro o del Sistema de Educación Media Superior, es decir que este informe y plan de trabajo ya fue presentado, en este caso por nuestro Contralor a su autoridad inmediata, que es la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, y a nosotros nos da vista, nos hace del conocimiento lo que presento, no se necesita ser votado, pero sí queda abierto, si alguien desea que se le diera lectura o entrar a un análisis del mismo, aunque es un documento ya presentado y aprobado por la instancia superior y que se cumple con este artículo y sus numerales, de dar cuenta al pleno del CUEMS de lo que es el trabajo desarrollado en años previos y lo que es su plan de trabajo para el actual, si no hay alguna intervención de algún consejero, consideraríamos que se ha cumplido con dar vista del informe y poder pasar al punto siguiente, no hay ninguna intervención, repito, no es requerida su votación, el informe y programa estan en su documento inclusive, si lo desean revisar y posteriormente hacer alguna opinión, bienvenidas, no es necesario el procedimiento de su aprobación.

Punto seis. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que, este punto del orden del día corresponde a asuntos varios, preguntaré a esta asamblea si alguien quiere inscribir algún punto a tratar, favor de dar su nombre y punto a tratar, previo a que esta presidencia exponga algunos puntos a tratar y poder proceder a los mismos.

- 1.- Consejera directiva de la Preparatoria número 7, para alertar de engaño a las escuelas.
- 2.- Consejero directivo de la Preparatoria número 6, torneo Interprepas, con el presupuesto 2017.



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

- 3.- Consejero directivo de la Preparatoria número 4, respecto al suceso de la alumna de la Escuela Politécnica.
- 4.- Consejero Alumno de la FEU, seguridad e integridad de los estudiantes.
- 5.- Consejero Presidente del CUEMS, poner a consideración del pleno 4 vacantes que hay para direcciones de Escuelas Preparatorias, 3 por renuncia y uno por plantel de nueva creación, para escuchar opiniones y poder definir las ternas correspondientes, para la designación inmediata de los funcionarios que estarían en las mismas dependencias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Damos inicio con el punto uno, la Maestra Arcelia López Miranda, Directora de la Preparatoria número 7.

Punto 1 asuntos varios. La Maestra Arcelia López Miranda, Consejera Directiva de la Preparatoria Número 7, señala que aprovecho la oportunidad de que estamos casi todos los representantes de las preparatorias del Sistema, para alertarlos de que el viernes pasado, después de una semana de estar pidiendo la cita, se presentó un señor de en edad mediana, más bien avanzada y se ostentó como padre de un ex alumno, se registra bien al ingreso y todo, quizá la credencial era falsa y me dice que quiere hacer una donación de material y de equipo a la preparatoria, porque a su hijo lo habían matado y él quería que el material de la escuela del cual era propietario el hijo, quedara para uso de jóvenes, yo incluso hable aquí a SEMS pidiendo instrucciones sobre el procedimiento que debieramos seguir, para poder aceptar esa donación, etc. etc. y me dice que la premura era que tenían los muebles en una bodega y que tenía que sacarlos ese día, a más tardar el sábado siguiente y que la camioneta que tiene la prepa era insuficiente y entonces me ofrece un camión de él, dijo que él era arquitecto y hacemos el oficio de donación tal como me dijeron aquí en SEMS y todo aparentemente bien, pero luego dice que si se le puede ayudar con el disel, el engaño fue nada más en cuanto a que me pide aportación económica para el disel, porqué la bodega esta hasta 8 de julio y la Prepa 7 está en Zapopan y ahí no fui yo sola, fue el secretario y el encargado de mantenimiento y coincidimos en que era conveniente aportar lo del disel y entonces se van en la camioneta el encargado de mantenimiento y dos jóvenes de la prepa, dos trabajadores, para bajar pronto los muebles, y nos dice que el camión lo tiene atrás del Hospital Valentín Gómez Farías, ahí primero tarda un rato, lo conoce la gente del hospital, el trabajador de la prepa vio que saludaba a todos, tarda y lo regresa con otra persona y les dice, entreguen el dinero a él, es el encargado de comprar los vales para el disel, nosotros nos manejamos con vales, entonces el dinero se le entrega al otro señor, es por eso que no podemos proceder, porque no nos robó, le entregamos voluntariamente el dinero a otra persona y luego se hizo ojo de hormiga, después de una hora y media jamás salió y jamás nada, al parecer el ya había hecho lo mismo en una secundaria cerca de la prepa, por eso la intención de alertarlos, si es que este hombre está procediendo a engañar a varias escuelas con este cuento, es cuanto señor Presidente. Gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Gracias directora, para ponernos en prevención de lo que finalmente se dio en una escuela, no es remoto que pueda repetirse en otra, con otros argumentos inclusive, pero si es conveniente por la coincidencia de ver los protocolos a seguir, pero sí es raro que a estas alturas exista tanta generosidad de llegar y decir lo tengo lo doy, habría que ser cuidadosos, yo coincidí en tomar todas las medidas que sean necesarias, para evitar vernos inmiscuidos en una situación de este tipo, muy amable.

Enseguida está la Preparatoria Núm. 6, consejero directivo, si es tan amable.

Punto 2 asuntos varios. El Maestro Salvador Muñoz, Consejero Directivo de la Preparatoria Número 6. Sí señor Presidente y demás compañeros, a lo mejor es un asunto muy personal, pero creo que a lo mejor a todos nos atañe y sobre todo a los jóvenes porque de una u otra manera a veces ellos pueden ser los perjudicados con esta situación, el día de mañana se lleva a cabo el torneo interpretas, lo cual conlleva a que hay que llevar a cabo una serie de gastos, desgraciadamente desde noviembre o desde octubre, pues no ha



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

habido ya administraciones, no obstante que tenemos recursos propios del 2017, la petición señor Presidente es que ojalá y pudieran, de antemano apoyar, pues el gasto ya está hecho de los viáticos, de algunos uniformes que les vamos a tener que otorgar, sandwich ya están hechos, pero si ojalá se pudiera por su conducto señor Presidente, darle agilidad, ya no al 2018 sino que a los 2017 que tenemos por ahí, de los cuales ya se nos dio cuenta que estaban ahí, se subieron los proyectos, de hecho ahí hay un remanente para deportes de lo que tenemos 2017 y esa sería la petición señor Presidente y una disculpa, quizás a la mejor para los compañeros por escuchar esta situación, pero creo que todos estamos metidos en esta situación; es cuánto señor Presidente.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Si señor consejero directivo, efectivamente para el caso de los ingresos autogenerados en las dependencias, existió un rezago, dado a que primero las partes involucradas coincidan con sus saldos y con eso se liberan los recursos, situación que ya se dio, en todas las escuelas preparatorias que tienen auto generados, ya están en su respectivo sistema, ya hay disponibilidad; me dicen que para el caso de la Preparatoria 6, de hecho ya subió proyectos de autogenerados del año anterior, usted tiene arriba de \$282,000.00 pesos, ya quedaron migrados al Afin, invariablemente esto fue el jueves, a partir de hoy ya quedan la solicitud de recursos integrados, entonces han sido los tiempos que establece la norma, a veces al inicio de cada ciclo, precisamente por las razones que conlleva, hay que recordar que el Sistema de Educación Media Superior, maneja recursos federales, y esto nos obliga inclusive a apegarnos a ciertos aspectos, ya que son normas distintas a las que cuando son recursos estatales, les voy a dar un ejemplo sencillo, no podemos comprar camisetas con recursos federales, lo que sí podemos a veces justificar con recursos estatales, por alguno de muchos otros ejemplos, en donde están prohibidos los aspectos como regalos, no pueden hacer nada de eso, porque el subsidio no lo permite, pero sí de autogenerados, entonces estamos en eso, sí le informo que ya están los recursos migrados al Afin, será cuestión de hoy o mañana tenga ya lo que está subido como proyecto y pueda admitirse los cheques.

Enseguida tenemos Prepa 4, señor consejero directivo, con el asunto de Politécnico Guadalajara del sábado anterior.

Punto 3 asuntos varios del orden del día. El Maestro Miguel Ángel Padilla Montes, Consejero Directivo de la Preparatoria número cuatro, con su venia Presidente, solamente solicitarle ustedes señor Presidente convoque a este Honorable pleno, nos convoque a un minuto de silencio por la compañera fallecida en el Politécnico, creo que ese hallazgo en el que caracteriza esta comunidad, es nuestra sensibilidad, nuestra solidaridad y solamente eso señor Presidente.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; como no señor consejero directivo, si son tan amables nos pondríamos de pie, señor secretario si puede por favor tomar nota del respecto.

MINUTO DE SILENCIO.----

Muchas gracias, retomamos los puntos que quedaron registrados, enseguida sería el punto de seguridad e integración estudiantes.

Punto 4 asuntos varios del orden del día. El Representante general estudiantil, Consejero de la FEU, con su venia señor Presidente, agradeciendo el uso de la voz en este honorable Consejo y con el respeto que se merece el tema, pero creo hay un factor que ahorita está afectando de manera muy directa a todos los jóvenes, que es la inestabilidad emocional, nosotros desde la FEU no queremos ser omisos a lo que está pasando y sabemos que en cada plantel cuentan ya con unidades de atención a los jóvenes que detectan cierta problemática y queremos también sumarnos a los esfuerzos que se están llevando a cabo en cada uno, creo que hemos tenido buen resultado cuando hemos trabajado en conjunto, también meternos más a los



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

temas, uno que ha sido muy delicado, es el tema de la seguridad alrededor de los planteles y generar una buena comunicación entre autoridades universitarias, autoridades municipales, se logró la detención de sujetos en la Preparatoria 2, que traían un arma de fuego y como siete celulares, yo creo que si trabajamos de la mano en este tipo de situaciones podemos dar mejores resultados, creemos que desde la FEU hay mucho que aportar, se han venido lanzando ya desde el año pasado diversos proyectos, nos enfocamos mucho en la cuestión de la seguridad de los planteles, no queremos que ésta sea la excepción, sí queremos también estar trabajando de manera directa en el tema, no queremos generar un doble esfuerzo, creo que en cada plantel se tienen buenas soluciones, hay una vía ya trabajada, sumarnos y saber de qué manera poder contar también con su apoyo desde la representaciones estudiantiles en cada escuela, poder ayudar a esto, nosotros ya también empezamos a movernos, sabemos que en el centro Universitario de Ciencias de la Salud hay una unidad donde hay esa atención especializada para jóvenes y adultos con problemas psicológicos, nosotros tenemos ya la información, se la hemos estado haciendo llegar a algunos representantes para que le difundan en sus escuelas y pues ponemos también a trabajar y a poder abonar ese tema, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas; Muchas gracias señor representante, agradezco la voluntad y sobre todo las estrategias que han aplicado como organización estudiantil que en mucho auxiliado, no sólo en orientar la prevención, sino inclusive en el apoyo cuando estos casos ya se dan y sobre todo en el valor y el posicionamiento que han tenido ante la autoridad superior, exigiendo pues que se resuelva lo acontecido o que se prevenga lo que sabemos que invariablemente en algunas zonas que son de alto riesgo y sí, también hemos hecho un gran esfuerzo, en algunas escuelas ya existe basta experiencia de trato con la comunidad estudiantil e igual con personal académico y operativo, de tal manera que podamos apoyar, no sólo en este caso, sino en otros más, la unidad a que se refería, era la de intervención en crisis que tenemos con Ciencias de la Salud que ha estado muy atenta de que identifiquemos aquellos jóvenes que requieran una atención más especializada, de hecho fueron un apoyo fundamental el sábado, esta unidad fue de las primeras que acudió, mi agradecimiento, no sólo con los alumnos, sino inclusive con la familia de la chica, que estuvieron en todo momento, inclusive hay ya en proceso un protocolo que van a seguir para apoyarla tanto a las jóvenes que fueron testigos del hecho, como a la familia que estuvo también al pendiente, creo que todo se vale aquí, todo tiene entrada y cada uno habrá ya un programa institucional, pero no limita que en algunas otras han estado también apoyandonos enormemente en aspectos de ese y de otra naturaleza, lo que venga con mucho gusto lo apoyaremos, lo fortalecemos, le daremos la difusión necesaria e inclusive lo estableceremos en algunos casos como un programa piloto, con los ajustes requeridos y de acuerdo nuestras posibilidades y norma, cuenta con ello señor consejero estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios.

Punto 5 asuntos varios del orden del día. Con respecto al asunto vario presentado por esta presidencia, debido a la falta de directores de algunas dependencias y que debe de ponerse a consideración del pleno de este Consejo de Educación Media, una terna para que de ella se realice la designación de la directora o director correspondiente y por este motivo y considerando que se han generado 3 vacantes por renuncia y uno por creación de escuela nueva, por lo que hago de conocimiento de la primera de ellas y es la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, dado que el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez renunció para irse a un proyecto de tipo personal, y en consecuencia tenemos la vacante de esa escuela preparatoria, antes que nada y a consideración de los miembros de este consejo, si alguien desea hacer uso de la voz para proponer una terna para la Escuela Regional de Sayula.

En uso de la voz **Mtra. María del Rocío Rodríguez Benítez, Consejero Académico de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula**, con el permiso de este honorable con Consejo quisiera hacer la siguiente **propuesta de terna:**



La primera persona es la Doctora Mónica Basurto Vázquez, ella es Profesora de Tiempo Completo Titular “B”, con 27 años de antigüedad, adscrito a la Preparatoria Regional de Sayula. Estudió la carrera de Químico Farmacobiólogo en la Universidad de Guadalajara y la Maestría en Microbiología Sanitaria de los Alimentos en la misma institución. Es doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Santander. Además, ha cursado diversos diplomados en los que destaca el Diplomado de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS). Cuenta con la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS). Ha participado en diversos proyectos de investigación, ha fungido como tutora de grupo e individual, así como orientadora educativa auxiliar. Ha participado en el proceso de Reforma del Bachillerato en SEMS. Ha participado como miembro de la comisión de evaluación docente, del consejo de coordinadores académicos de educación propedéutica; miembro de la comisión de evaluación del perfil de egreso del BGC del consejo de coordinadores académicos de educación propedéutica; miembro del grupo técnico de apoyo académico para la operación de los programas culturales extracurriculares del SEMS, entre otros. También ha desempeñado una importante cantidad de comisiones académicas al interior de la escuela como dentro del Sistema de Educación Media Superior, entre ellas, como miembro del Comité de Calidad que posibilitó la promoción de la Preparatoria Regional de Sayula al nivel I en el Sistema Nacional de Bachillerato. Se ha desempeñado como instructora, ponente y tallerista en múltiples congresos, coloquios, simposios, ferias, talleres y cursos. Ha sido responsable del laboratorio de usos múltiples; Jefe del departamento de ciencias experimentales, y actualmente se desempeña como coordinadora académica de la Preparatoria Regional de Sayula, puesto que ha ocupado desde el año 2007.

Nuestra segunda propuesta es el Maestro SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, Licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara en la Generación 1983-1988. Titulado de la Maestría en Administración por la Universidad de Guadalajara, generación 2000-2002. EXPERIENCIA. En la Universidad de Guadalajara cuenta con 29 años de antigüedad. Fungió como Profesor de Medio Tiempo Asociado B, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán. Actualmente es Profesor de tiempo completo “Asociado B” adscrito al Centro Universitario del Sur, donde imparte en licenciatura y posgrado las materias relacionadas con la Economía. También ha fungido como director y sinodal de tesis. Jefe del Departamento de Ciencias Histórico Sociales, en la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán; y, presidente de academia, tanto en el nivel medio superior como en el nivel superior. Es miembro del Cuerpo Académico Desarrollo Integral y Educación, participando en la línea de generación y aplicación del conocimiento “socioeconomía de la Educación”; además, cuenta con el reconocimiento vigente perfil PRODEP. Tutor individual y de grupo; participante en proyectos de investigación como titular y como colaborador; miembro de comités para la reforma curricular para la acreditación y re-acreditación de programas educativos; cuenta con formación en el uso de tecnologías innovadoras para el aprendizaje y plataformas virtuales. Certificado en competencias docentes para impartir cursos de carácter presencial. CONOCER-UDG. Además en la Secretaría de Salud Jalisco entre 1990 y 2018 ha sido administrador y Gestor de Calidad en el Hospital Regional de Ciudad Guzmán; Administrador de la Región Sanitaria VI en el Sur de Jalisco. Regidor de Representación Proporcional en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en dos periodos, en 2007-2009 y 2012 y 2015.

Nuestra tercera propuesta es el Maestro Flavio Sánchez Salazar, Profesor de tiempo completo Asociado “C”, con 33 años de antigüedad, adscrito a la Preparatoria Regional de Cd. Guzmán. Ingeniero Químico por la Universidad de Guadalajara, estudió la Licenciatura en Educación Media con especialidad en Matemáticas en la Escuela Normal Superior de Jalisco. Cursó la Maestría en Educación, en la Universidad de Santander. Además, acreditó los diplomados en Competencias Directivas, Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), y cuenta con la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS). Ha cursado diferentes cursos y talleres, entre los que destacan; La enseñanza aprendizaje y planeación por competencias; Matemáticas con aprendizaje de alto rendimiento; Formación de auditores internos del sistema de gestión de calidad en una institución educativa; Diseño y diagnóstico del sistema de gestión de calidad en el SEMS; Despertando a la calidad, entre otros. Ha participado en la



Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

planeación, creación e implementación de programas de cómputo para la elaboración e impresión de exámenes departamentales, desarrolló el Software aplicados a la administración escolar conocido como SACE (Sistema Administrativo de Control Escolar) en Facultades y Preparatorias de la Universidad de Guadalajara. Ha participado en una importante cantidad de comisiones académico administrativas y de gestión, tanto en la Preparatoria Regional de Sayula como en la Universidad de Guadalajara. Ha fungido como tutor individual y de grupo, así como orientador educativo auxiliar. Ha sido jefe de la unidad de Atención a Escuelas en la Dirección de trámite y control escolar del SEMS; Coordinador de Módulo Tapalpa y actualmente se desempeña como Oficial Mayor de la Preparatoria Regional de Sayula, cargo que ocupa desde el año 2013.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, muchas gracias consejera de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, referente de su propuesta de terna para ocupar la vacante por renuncia del Director de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, se propone a la **Doctora Mónica Basurto Vázquez, Silvano Hernández López y el Maestro Flavio Sánchez Salazar**, pregunto a los integrantes de este consejo si hay alguna otra propuesta de terna para Escuela Preparatoria Regional de Sayula, si están de acuerdo favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Muchas gracias! Abstenciones o voto en contra, no se presentaron.

Igualmente tenemos vacante por renuncia de su titular de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula, quien estaba ahí al frente era el Doctor Javier Francisco Álvarez Chávez, quien renuncio para ir a ocupar un cargo estatal, como es conocido por varios de ustedes, y en consecuencia tenemos la vacante de esa escuela preparatoria, a consideración de los miembros de este consejo, si alguien desea hacer uso de la voz en referencia para terna de la Escuela Regional de Tamazula. El consejero académico tenía una propuesta... si les parece mejor pasamos a la siguiente escuela.

También tenemos una tercera vacante por renuncia de su titular de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, por renuncia de su titular el Maestro Lorenzo Ángel González Ruiz, a su consideración si alguien desea hacer uso de la voz en referencia para terna de la Escuela Regional de San Martín Hidalgo.

En uso de la voz el **Mtro. Andrés González Robles, Consejero Académico de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo**, con el permiso de este honorable con Consejo quisiera hacer la siguiente propuesta de terna:

La primera persona es la Maestra Balbaneda Ramírez María Fabiola, ella estudió la licenciatura en Químico Farmacobiólogo y la maestría en Ciencias en Química por la Universidad de Guadalajara, ha sido Oficial Mayor y actualmente es la Coordinadora Académica de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo; es profesora de tiempo completo Titular "A", cuenta con el diplomado de competencias docentes y está certificada, tiene una antigüedad de 23 años en la universidad.

El segundo es el Maestro Reynaldo III Moisés Michel Durán, estudió la licenciatura de Cirujano Dentista y la Maestría de Ciencias en Salud Pública en la Universidad de Guadalajara, además de contar con un Diplomado en Gestión Educativa por la propia U de G, en el nivel medio superior se desempeñó como secretario de la Preparatoria No. 11 del 2011 al 2013, actualmente funge como Coordinador de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en donde imparte las Unidades de Aprendizaje de: Anatomía Bucal, Laboratorio Integral, Materiales Cosméticos, Bioética y Universidad, y Salud Pública, cuenta con una antigüedad laboral de seis años.

El tercero es el Maestro Alfonso Sauque Reyna, cuenta con la licenciatura en Química por la Universidad de Guadalajara, tiene una antigüedad laboral de 18 años en la institución, su nombramiento académico es de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

Profesor Asociado "C" de 40 horas, fungió como coordinador de Módulo en la Preparatoria de Cocula durante el periodo 2010-2013, actualmente se desempeña como secretario de Escuela en la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, desde el 15 de Mayo del 2013 a la fecha, cuenta con PROFORMES y CERTIDEMS y tiene una antigüedad laboral de 17 años.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, muchas gracias consejero de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, referente de su propuesta de terna para ocupar la vacante por renuncia del puesto de director, pregunto a los integrantes de este consejo si hay alguna otra propuesta de terna para Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, si están de acuerdo favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Muchas gracias! Abstenciones o voto en contra, no se presentó.

Igualmente tenemos una vacante de dirección por creación de la Escuela Preparatoria de San José del Valle, la cual iniciará actividades en el ciclo 2018 "B", es una escuela que tiene un potencial enorme, con una demanda increíble, al día de hoy me reportan que llevan 2,644 registros de los cuales 1,494 ya cubrieron pago, 979 ya están programados a examen y habíamos proyectado recibir solamente a 400 jóvenes en cada ciclo escolar, dado a que todavía está en proceso de construcción de la segunda etapa, ya recibimos los dos primeros módulos por el municipio, nos resta hacer un trabajo intenso, aunque hemos hecho algunas adecuaciones y es muy probable que podamos recibir mil alumnos, 600 en el ciclo "B" y 400 en el ciclo "A", para poder compensar un poco, pero el escenario es muy complejo en esa zona poblacional, ya que es muy numerosa y esperemos tener la respuesta del resto de los recursos para poder crecer la matrícula a la brevedad, por lo que me permito hacer como propuesta la siguiente terna.

En primer lugar tenemos a la Doctora en Educación María Esther Rodríguez Ramírez, Profesor Docente Asociado "C" de la Escuela **Preparatoria No. 15** de la Universidad de Guadalajara, cuenta con una antigüedad de 18 años de servicio. Fue Jefa del Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud y actualmente es Responsable del Área de Investigación de dicha escuela preparatoria. Imparte docencia en Física, Química y Biología a nivel bachillerato y es formador en cursos y talleres dentro del Programa de Formación Docente y Directiva en Educación Media Superior. Es integrante del Comité de Pares para la Autoevaluación Institucional de nuestra Casa de Estudios, Consejero Académico del nuestro Sistema y miembro de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guadalajara (1991-1996), la maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (2000-2002); así como, el Doctorado en Educación en la Universidad Marista de Guadalajara (2010-2013). Acreditó el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior (PROFORDEMS) y se encuentra certificada en competencias docentes por CERTIDEMS. Fue miembro del Grupo de Investigación sobre Estilos Interactivos perteneciente al Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento (CEIC) de la Universidad de Guadalajara, co-responsable del Proyecto de Investigación "Modulación de la competencia `estructuración de situaciones de aprendizaje` a través de procesos de formación docente" apoyado a través del fondo COECYTJAL-UdG 2010. Actualmente realiza investigación educativa en el área de promoción y evaluación del perfil de egreso del bachiller. Tres de las investigaciones que ha coordinado han sido beneficiadas con financiamiento institucional. Ha publicado tres capítulos de libro y cinco ponencias en extenso.

En segundo lugar el Maestro Lorenzo Ángel González Ruiz Ingeniero mecánico electricista por la universidad de Guadalajara, cuenta con maestría en administración pública y actualmente es profesor de tiempo completo Titular "B" con una antigüedad de 24 años de servicio, cuenta con diversos diplomados entre ellos PROFORDIR y PROFORDEMS, ha participado en seminarios internacionales y tiene una vasta experiencia en el área administrativa y directiva en Preparatoria No. 2, en la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, en la escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, con resultados muy alentadores para



el proyecto del SEMS, ya que la llevo a nivel 1 a la escuela preparatoria y ha conformado un grupo académico importante en dicha dependencia.

En tercer lugar al Maestro Oscar Zaragoza Vega, Licenciado en Biología por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, U. de G. Maestría en Enseñanza de las Ciencias, Centro Universitario de los Altos, U. de G. Estudiante del Doctorado en Socioformación y Sociedad del Conocimiento Centro Universitario CIFE, Cuernavaca Morelos. Diplomados y Especialidad, Diplomado en Liderazgo Estratégico. ¡Claro Consultores! 2017. Especialidad: Competencias Docentes para la Educación Media Superior de junio de 2012-junio de 2013. Universidad Pedagógica Nacional. Diplomado: Competencias docentes en el Nivel Medio Superior, SEP-ANUIES-UDG. Noviembre 2008-abril 2009. Diplomado: Competencias Docente para el Siglo XXI a distancia, acreditado por la Universidad de Cambridge, Inglaterra. De 2006 -2007. **Diplomado:** Herramientas pedagógico - didácticas para el docente de Instituto Tecnológico Superior de Arandas, 2004-2006. **Certificaciones en competencias docentes.** Certificado en: Competencias docentes en el Nivel Medio Superior, **CERTIDEMS**-SEP-ANUIES-UDG. febrero 2009. Certificado en Planeación del Proceso de Aprendizaje, por el Instituto de Evaluación de la Calidad Educativa S.C. con aval del Instituto Tecnológico Superior de Arandas. 2005-2006. **Participaciones como integrante en los siguientes equipos técnicos de apoyo:** Revisión y evaluación de recurso **Biología II del Telebachillerato** y elaboración del Informe técnico, en diciembre 2014 y enero 2015. Proceso de Reforma Curricular del Bachillerato General, SEMS, UdeG. 2006-2007. Diagnóstico y Diseño Metodológico, Curricular e Instruccional para la Reforma y el Diseño del Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias y de los Programas de las Unidades de Aprendizaje. SEMS, UdeG. 2007. Diseñadores curriculares e instruccionales del Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias, SEMS, UdeG. 2006-2008. Descripción de competencias y contenidos en el marco de la reforma del Bachillerato General por competencias. SEMS, UdeG. 2007. Elaboración del Mapa Curricular, Trayectorias y salidas laterales, para el Bachillerato General por Competencias. SEMS, UdeG. 2007. Diseño de las Guías de Trabajo para las Unidades de Aprendizaje de Biología I, II y Geografía. Para la implementación del Bachillerato General por Competencias. SEMS, UdeG. 2007-2009. Sub-Comité de Evaluación y Certificación de Competencias Docentes para el Nivel Medio Superior. Evaluador Externo en el Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (**CERTIDEMS**) ANUIES-SEP-UdeG. Elaboración de la propuesta de Evaluación del Desempeño Docente en el Nivel Medio Superior En la Dirección de Formación Docente e Investigación del SEMS Octubre 2013 a la fecha. Experiencia docente en el nivel medio superior Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. 1997-2001 Docente de las Materias de: Ecología, biología, Computación, Metodología de la Investigación, y Taller de Planeación. Profesor Docente Titular UdeG, SEMS. Adscrito a la Regional de Arandas Actividad directiva Coordinador del Bachillerato General Semiescolarizado por Areas Interdisciplinarias, DECAD-SEMS-UDEG. Sede Regional de Arandas.1999-2006. Coordinador Académico Administrativo, del Módulo San Ignacio Cerro de la Regional de Arandas, de la Universidad de Guadalajara. 2006 -2007. Responsable del Área de Investigación Educativa de la Dirección de Formación Docente e Investigación, de junio de 2016 a la fecha. Publicaciones y recursos de apoyo para la educación La evaluación del desempeño docente en la educación media superior: caso de la Universidad de Guadalajara. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, 42-52. (2013). Manual Técnico para Evaluar Competencias, Astra Ediciones (2012) Guía de Física y Conocimiento Científico, UdeG. (2010). Experiencias en la Investigación Educativa, Astra Ediciones (2010). Biología I Guía anotada para el docente, Astra Ediciones. (2004). Biología II, SIMA editores. (2010) Avifauna Alteña, Guía de Campo. Astra Ediciones. (2000) Guía, Antología y Evaluación de Educación Ambiental. (1999) Apuntes para el Seminario de Educación Ambiental. Investigación Académico asistente de la investigación: Las representaciones sociales de los estudiantes y docentes como herramientas para el mejoramiento de la calidad académica en la Regional de Arandas. Académico Responsable de la investigación: “Caracterización de los hábitos de estudio, la autoestima y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Arandas”. “Creencias, un Acercamiento a las representaciones sociales del quehacer docente de los profesores en la Regional de Arandas”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

A su consideración la terna para ocupar la dirección de la Preparatoria Regional de San José del Valle, integrada por: **María Esther Rodríguez Ramírez, Lorenzo Ángel González Ruiz y Oscar Zaragoza Vega**, si no hubiera otra propuesta o alguna sugerencia de modificación. De no ser así, pregunto si es de aprobarse la terna **Aprobado**, muchas gracias. votos en contra o abstenciones, no hubo.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros, continua, diciendo, ahora sí, la terna para ocupar la dirección de la preparatoria Regional de Tamazula...

En uso de la voz el **Mtro. Carlos Ramos Pita, Consejero Académico de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula**, con el permiso de este honorable con Consejo quisiera hacer la siguiente **propuesta de terna**:

La primera persona que propongo para la terna es la Maestra Romelia Josefina Espinoza Hernández, tiene maestría en educación, fue coordinadora académica en el periodo 2012-2014, profesor de carrera asistente C, tiene la certificación por parte del PROFORDEMS Y CERTIDEMS, cuenta con 30 años de antigüedad laborando en la Universidad de Guadalajara.

La segunda propuesta es el Maestro Fernando Ríos Moran, tiene licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista, maestría en Administración con terminal en administración de la educación en el Centro de Estudios Superiores del Golfo en Tonalá, cuenta con el nombramiento de técnico académico de tiempo completo Titular "A" y profesor de asignatura "B", cuenta con una antigüedad de 30 años para la Universidad de Guadalajara, certificado por parte del PROFORDEMS y CERTIDEMS, de igual manera cuenta con una serie de cursos que lo hacen merecedor de estar en esta terna,

En tercer lugar es el maestro Alejandro Rodríguez Retolaza, es profesor de tiempo completo asociado "B" en la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, fungió como profesor en el Colegio México, así como oficial mayor de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán durante el periodo de 1999 al 2004, desempeñó el cargo como Coordinador de Servicios Generales en el Centro Universitario del Sur, cuenta con la certificación por parte del CERTIDEMS, desempeñó su cargo como Director en la Escuela Preparatoria Regional de Sayula durante el periodo 2013-2016, así como Coordinador del Módulo de Tonila de la Preparatoria de Tuxpan desde el 2016 a la fecha, cuenta con una Maestría en Educación, diplomado en competencias docentes, así como una serie de cursos.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, muchas gracias consejero académico de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula, referente de su propuesta de terna para ocupar la vacante por renuncia del Director de la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula, se propone la terna integrada por la maestra **Romelia Josefina Espinoza Hernández**, el maestro **Fernando Ríos Moran** y el maestro **Alejandro Rodríguez Retalaza**, pregunto a los integrantes de este consejo si hay alguna otra propuesta de terna para Escuela Preparatoria Regional de Tamazula, si están de acuerdo favor de expresarlo con su voto respectivo. **Aprobado**. Muchas gracias! Abstenciones o voto en contra, no se presentaron.

Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, con lo anterior esta presidencia concluye los asuntos varios, si alguno de los presentes desea poner a consideración del resto del Consejo algún otro asunto, favor de expresarlo y referir cual sería el tema... si no es así señor secretario, si es tan amable de cerrar la sesión.

El Secretario de Actas y Acuerdos el **Maestro Ernesto Herrera Cárdenas** señala: Siendo las 14:35, del día de hoy 26 de febrero de 2018, se declaran clausurados los trabajos de este Consejo de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2018

ACUERDOS

1. Se aprobó el orden del día
2. Se aprobó el contenido del acta de la Sesión Anterior
3. Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
4. Se aprobaron las ternas para designar directores en las Preparatorias Regionales de Sayula, San Martín Hidalgo, San José del Valle y Tamazula.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 26 de Febrero de 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos